



# BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

nº 12

Mayo-Junio-Julio-Agosto 1972

93

Año III

AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES

## EDITORIAL

# "INTANGIBLE"

un año, el Supremo Gobierno confiere la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" a los señores miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, haber cumplido a su satisfacción las tareas que le fueron encomendadas, por Decreto No. 17815, de preparar y ejecutar el programa de actuaciones con que la Nación honró tan trascendental hecho histó-

expresión de civismo del Gobierno, dispuso en el Despacho del Señor Presidente de la República, General de División Juan Velasco Alvarado, quien estuvo acompañado por el señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División EP. Domingo Montagne Sánchez, por el señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP.

Gilardi Rodríguez, por el señor ex-Ministro de Relaciones Exteriores, General de División Ricardo Mercado Jarrín y por el señor ex-Ministro de Marina, Vice-Almirante AP. Domingo Elías Aparicio.

Condecoración la impuso personalmente el señor Presidente de la República, en su más alto grado: Gran Cruz, al Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y al General de Gran Oficial, a cada uno de sus miembros, pronunciando significativas y hermosas expresiones de reconocimiento. Asimismo, publicó en la Resolución Sucesiva correspondiente en nuestro Boletín Informativo de Julio-Agosto de 1971, porque nos que mejor era hacerlo una vez cul-

## SUMARIO

Condecoración a los Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario . . . . .	1
Actuaciones en Londres, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú . . . . .	3
Parque Monumental de los Próceres . . . . .	6
Colección Documental de la Independencia del Perú . . . . .	14
Restauración del Castillo del Real Felipe . . . . .	38
Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco . . . . .	50
Ubicación del monumento a Sánchez Carrión en Lima. . . . .	58
Fundición de monumentos y figuras escultóricas . . . . .	60
150º Aniversario de la Batalla de Pichincha . . . . .	70
Plan Ayacucho . . . . .	75
150º Aniversario de la Conferencia de Guayaquil . . . . .	81
"Día del Juez" . . . . .	96
Plazas Junín, Ayacucho y María Parado de Bellido . . . . .	102
Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de la Quinua . . . . .	106
Monumentos a María Parado de Bellido, José Faustino Sánchez Carrión, José Andrés Rázuri y José Olaya . . . . .	108
Monumento a Zela en Tacna . . . . .	121
La Casa de San Martín en Huaura . . . . .	131
Notas de agradecimiento; felicitaciones y votos de aplauso . . . . .	136
Bustos y placas . . . . .	160
Correspondencia varia . . . . .	175

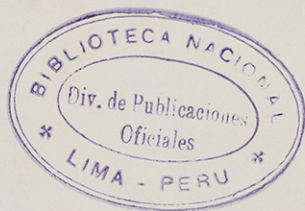


minado el Programa de la etapa Sanmartiniana, que ha llegado a su término el 20 de setiembre del presente año, con la ceremonia que se realizó en conmemoración del Sesquicentenario de la entrega del Mando por el General don José de San Martín al Primer Congreso Constituyente.

Hoy publicamos dicha Resolución, en lugar destacado de este Boletín, y renovamos nuestro agradecimiento al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada por tan honrosa distinción y nuestros más cordiales votos por el éxito de su patriótica labor y por la prosperidad de la Nación.

Lima, 30 de Agosto de 1972

General Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE





**EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE LA FUERZA ARMADA  
CONDECORA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO CON LA ORDEN DE SERVICIOS DISTINGUIDOS**

*RESOLUCION SUPREMA N° 0501*

Lima, 23 de Agosto de 1971

**CONSIDERANDO:**

Que los integrantes de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada en virtud del artículo 3° del Decreto-Ley número 17815, de 16 de Setiembre de 1969, ha desarrollado a satisfacción del Supremo Gobierno las tareas de preparar y ejecutar el programa de actos con el que la Nación ha conmemorado el sesquicentenario de la declaración de la Independencia del Perú.

Que es el caso hacer patente este reconocimiento a quienes en forma absolutamente desinteresada han cumplido una intensa labor de alcances cívicos y patrióticos;

Vista la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores;

Y de conformidad con las autorizaciones concedidas al señor Presidente de la República por el Consejo de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en sus sesiones del 15 de Diciembre de 1951 y 15 de Diciembre de 1967;

**SE RESUELVE:**

Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en los grados que se indican a continuación:

**GRAN CRUZ:**

General de División don Juan Mendoza Rodríguez.  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en representación del señor Presidente de la República.

**GRAN OFICIAL:**

General EP. don Luis Vignes Rodríguez.  
Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

Doctor don Guillermo Lohmann Villena.  
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Don José Fernández Pinillos.  
Por el Concejo Provincial de Lima.

Doctor don Alberto Tauro del Pino.  
Por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

19 NOV. 1972



Doctor don Luis Ulloa Sánchez.  
Por la Confederación de Instituciones Profesionales Universitarias y  
Liberales del Perú.

Doctor don Estuardo Núñez Hague.  
Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor don Guillermo Durand Flórez.  
Por el Archivo Nacional.

Reverendo Padre Armando Nieto Vélez.  
Por la Asamblea Episcopal del Perú.

Doctor don Aurelio Miró Quesada Sosa.  
Por la Academia Nacional de Historia.

Doctora doña Ella Dunbar Temple.  
Por la Sociedad Peruana de Historia.

General de Brigada don Felipe de la Barra Ugarte.  
Por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Capitán de Navío don Julio J. Elías Murguía.  
Por la Sociedad Fundadores de la Independencia,  
Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores  
Calificados de la Patria.

Doctor don José Agustín de la Puente Candamo.  
Por el Instituto Riva Agüero.

Doctor don Gustavo Pons Muzzo.  
Por el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Doctor don Augusto Tamayo Vargas,  
Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

Doctor don Félix Denegri Luna.  
Por el Instituto Libertador Ramón Castilla.

Regístrese, comuníquese y extiéndase los diplomas correspondientes.

Rúbrica del Señor Presidente de la República.

MERCADO JARRIN

NOTA: Al señor Dr. Tomás Catanzaro, miembro de la Comisión Nacional del Ses-  
quicentenario, le otorgó el Supremo Gobierno igual Condecoración y por el  
mismo motivo, por Resolución Suprema N° 0529, de 26 de agosto de 1971.  
Secretaría General de la CNS



# Actuaciones en Inglaterra, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

EMBAJADA DEL PERU  
Nº 5-17-B/12

Londres, 11 de agosto de 1972.

Señor General de División don  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.  
LIMA - PERU.

Señor Presidente:

En junio pasado se cumplió el ciclo de conferencias auspiciado por la Sociedad Anglo Peruana con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. En esta forma se puso término a las diversas actuaciones desplegadas en conmemoración de la gloriosa efeméride. Considero en consecuencia llegado el momento de reseñar en esta comunicación anteriores informaciones transmitidas por intermedio de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que usted tan dignamente preside.

Preocupación primaria del suscrito fue la de encontrar un personaje que pudiese simbolizar el apoyo que este país nos ofreció desde los albores de nuestra lucha por la independencia. Figuras como Cochrane, Miller o Guisse, fueron desplazadas ante la de Viscardo y Guzmán, cuyos vínculos con este país estaban acertados por las negociaciones sostenidas con el Gobierno británico para la independencia, no sólo de nuestro país, sino de América Latina.



Se hicieron prolijas búsquedas en la Biblioteca del British Museum y en las Oficinas de Registros Públicos, con el objeto de localizar el lugar donde fue sepultado nuestro ilustre compatriota, pero si bien se encontraron otros interesantes documentos relacionados con sus actividades con este país; no fue posible hallar su tumba ni aún en visitas realizadas en el cementerio de la Iglesia protestante de Santa Ana, el más cercano al lugar en que falleció.

Se pudo localizar el lugar en el cual, en ese entonces, existía el edificio donde falleció, que llevaba el N° 73 de Wardour Street, y ahora, completamente reconstruido, lleva el número 97. Lamentablemente, la circunstancia de que actualmente exista en ese lugar un Bar público, hacía imposible la colocación de una placa recordatoria.

Finalmente se escogió la parroquia católica de la zona, que si bien no tenía cementerio, es posible que Viscardo y Guzmán la haya frecuentado ya que su fundación remonta a la época en que nuestro compatriota vivía en Londres, a poca distancia. La iglesia dedicada a St. Patrick está situada en Soho Square.

El párroco, Monseñor Rivers, no solamente accedió gustoso a que se colocara una placa conmemorativa en una de las capillas de la Iglesia, sino que la dedicó al culto de santos peruanos. Actualmente se le conoce como la "Peruvian Chapel" y en ella se ha ya realizado un bautizo y, dos nuevos peruanos, nacidos en Londres, lo recibirán en breve.

Es de comprender que la ceremonia de la colocación de la placa en recuerdo de Viscardo y Guzmán constituyese la ceremonia central de las celebraciones del Sesquicentenario. Así el 28 de julio, a las once de la mañana, se celebró una misa solemne oficiada por el Sacerdote jesuita peruano Romeo Luna Victoria quien había colaborado muy activamente en las investigaciones en torno a nuestro compatriota y en la obtención de la autorización para la colocación de la placa.

Fueron especialmente invitados a esta ceremonia los Jefes de las Misiones Diplomáticas latino americanas y los Agregados de las Fuerzas Armadas; la representación de la Casa Real estuvo encomendada al Lord Mayor de Westminster. Asimismo concurrieron el Director del Protocolo del Foreign Office, miembros del Parlamento, altos funcionarios de la Administración, el personal de la Embajada en pleno, directiva y miembros de la Sociedad Anglo Peruana y una nutrida representación de la colonia peruana.

La ceremonia religiosa dió comienzo con unas breves palabras del Párroco, Monseñor Rivers. Al término de la Misa el Padre Luna Victoria pronunció una homilía sobre la figura de Viscardo y Guzmán. El mismo sacerdote bendijo la placa después que me cupo el honor de descorrer su velo, cuya inscripción es la siguiente:



JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN  
Pioneer of Spanish American Independence  
Arequipa 1748 — London 1798  
A Resident of Wardour Street

---

Placed by The Peruvian Embassy  
on the 150th Anniversary  
of the Independence of Peru  
28 July 1971

A continuación de esta ceremonia los presentes se trasladaron a la Residencia de la Embajada, donde en el curso de una recepción, se impusieron algunas condecoraciones a personas que nuestro Gobierno había querido premiar por diversos motivos.

En la noche en el Hotel Savoy tuvo lugar la recepción, cena y baile organizada por la Anglo Peruvian Society. En representación de la Familia Real concurre Lord Mountbatten, tío del Príncipe Consorte, Felipe de Edinburgo; Lord Carrington, Ministro de Defensa del Foreign Office, representantes de la Banca y de la empresa privada vinculados a nuestro país, representantes de la Prensa local, el personal de la Embajada y la colonia peruana, sumando en total más de trescientas personas.

El prestigioso diario "The Financial Times", publicó una separata de cuatro páginas dedicada a nuestro país. La radio y la televisión de la British Broadcasting Corporation dedicaron programas en homenaje al Perú.

Finalmente como indico más arriba, la Sociedad Anglo Peruana auspició un ciclo de conferencias cuyos detalles se dan a continuación:

23 marzo — Dr. Harold Blakemore "Prehistoric Perú: The Incas and their Predecessors".

9 mayo — Mr. John Hemming "The Conquest of the Incas".

21 junio — Mr. John Fisher "Independence Movement".

Al considerar terminados los festejos y actos conmemorativos de nuestro Sesquicentenario de la Independencia en Gran Bretaña, me es particularmente grato reiterar a usted, señor Presidente de la Comisión Nacional, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*Adhemar Montagne,  
Embajador del Perú.*



# Parque Monumental de los Próceres

## REFERENTE A LAS OBRAS DE REMODELACION DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 20 de Junio de 1972.

Of. N° 448

Señor Ingeniero  
EDUARDO DIBOS CHAPPUIS  
Alcalde del Concejo Provincial  
de Lima.

*C I U D A D.*—

Cumplo con dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, ha visto con agrado que el 14 del presente mes se han reiniciado los trabajos de las obras de remodelación del Parque Monumental de los Próceres en la Avenida Salaverry, que quedaron paralizadas desde agosto del año pasado. Este Parque constituye el homenaje de la Nación a los Precursores y Próceres peruanos que con la idea y la acción lucharon hasta el sacrificio por la emancipación del Perú y del Continente Americano.

En esta ocasión me permito recordarle que las obras de remodelación deben ejecutarse de conformidad con los planos aprobados, que corresponden al Arquitecto Ernesto Gastelumendi, ganador del Concurso, especialmente promovido, como está indicado en mis oficios Nos. 216, de 4 de Marzo de 1971 y 285, de 24 del mismo mes y año.

En tal virtud estoy dirigiendo una nota al Arquitecto Ernesto Gastelumendi, para que se ponga a sus órdenes y tome contacto con el Departamento de Ingeniería de ese Honorable Concejo Municipal, para que participe en la realización de las obras, rogándole se digne usted impartir las disposiciones que fueran necesarias para que



el mencionado Arquitecto, como autor del proyecto, tenga acceso a las Oficinas Técnicas y pueda coordinar con el Jefe respectivo en la forma que juzgue usted más conveniente.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SOBRE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES**

Lima, 20 de Junio de 1972.

Of. N° 449

Señor Arquitecto  
ERNESTO GASTELUMENDI.  
C I U D A D.—

Habiéndose reiniciado las obras de remodelación del Parque Monumental de los Próceres, tengo el agrado de dirigirme a usted para pedirle se sirva ponerse en contacto con el Departamento Técnico correspondiente del Concejo Municipal de Lima, a fin de coordinar la ejecución de las mencionadas obras, de acuerdo con el proyecto del que es usted autor.

En la fecha he dirigido al señor Alcalde del Honorable Concejo Municipal de Lima el oficio cuya copia le adjunto.

De usted cordialmente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## EL ARQUITECTO GASTELUMENDI INFORMA SOBRE EL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 26 de Junio de 1972.

General de División  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión  
Nacional del Sesquicentenario de  
la Independencia del Perú.

S. P.:

Acuso recibo de su Of. N° 449, del 20 de los corrientes, con relación a la reini-  
ciación de las obras del Parque Monumental Los Próceres. Con el fin de coordinar  
la realización de los trabajos, se ha llevado a cabo en estos días, las siguientes  
labores:

- 1.—El día sábado 24, el suscrito se apersonó a la obra, constatándose la existencia  
de una cuadrilla de jardineros en trabajo. Se estaba abriendo acequias para el  
riego, plantando especies vegetales.— Para ello no se había tomado en cuenta lo  
establecido en el proyecto.
- 2.—El día de hoy, se ha tratado en las Oficinas de la Municipalidad, con los siguien-  
tes profesionales: Arquitecto Carrillo, e Ing. Sánchez, encargados de llevar a  
cabo la obra, a quienes se les manifestó la necesidad de tener en cuenta el pro-  
yecto elaborado, tanto en lo relativo a las obras de albañilería como a la jardi-  
nería.

Obras que deben realizarse.— A continuación se hace una relación de las obras que  
faltan realizar para completar el parque:

- *Piso de rotonda.*
- *Veredas y estacionamiento de lado sur, y del sector frente a la pérgola.*
- *Terminado de las veredas con las fajas de locetas de colores proyectadas, de-  
talle que se considera indispensable para mantener el carácter de la solución del  
parque.*
- *Revestimiento de la pérgola.*
- *Terminado de la zona de estacionamiento.*
- *Bancas de la rotonda central, de la pérgola de ingreso y de las veredas secun-  
darias; y*
- *Jardinerías y Sardineles.*
- *Sistema de riego y de iluminación.*
- *Plantaciones de acuerdo a la solución de jardinería.*



El suscrito mantendrá el contacto necesario para la coordinación que se requiere *Igualmente solicitará la rectificación de las obras realizadas sin ceñirse al diseño del proyecto*, como son el acabado de veredas, que deben incluir las fajas de locetas en los sitios establecidos de las plantaciones, para el arreglo de jardinería (*se han sembrado palmeras, acalifas en borduras, completamente en desacuerdo con el diseño de jardinería*), así con el del sistema de riego que está realizándose con sólo acequias abiertas.

Atentamente,

Ernesto Gastelumendi V.  
CAP 156

## CONCEJO DE LIMA INICIA TRABAJOS EN "LOS PROCERES"

(De "La Prensa" de Lima, del 16 de Junio de 1972)

*El Concejo Provincial de Lima inició ayer los trabajos de remozamiento y arreglo del Parque Monumental de los Próceres, ubicado en la Avenida Salaverry. Medio centenar de obreros de la Comuna limeña lavó y podó los árboles y limpió el terreno cuya extensión aproximada es de 38 mil metros cuadrados.*

El Parque, que encierra el conjunto arquitectónico del Monumento a los Precursores y Próceres de la Independencia, inaugurado con ocasión del Sesquicentenario, presentaba un aspecto sucio y abandonado, sin áreas verdes; a ello contribuía la presencia destructiva de espontáneos deportistas, que utilizaban las áreas como campos de juego.

Según Washington La Rosa, Director de Jardines del Concejo, los trabajos comprenden una obra paisajista de sembrado de plantas ornamentales, pintar los tallos de los árboles, habilitar las acequias para el riego por gravedad; y obras de ingeniería civil, como son la construcción y parchado de veredas, de áreas asfálticas para estacionamiento, e instalación de grifos de agua para el riego con manguera a zonas de mayor relieve donde no llega el agua por gravedad.

Se estima que las obras deberán estar concluidas antes del 28 de julio próximo. El Ing. La Rosa manifestó que ya no existen las áreas sembradas con 2,500 geranios y 250 plantas de otras variedades, entregadas al Concejo de Jesús María desde la inauguración del Parque (27 de julio de 1971)

El Alcalde de Lima, dijo el Ing. La Rosa, visitó antier el Parque y ordenó la inmediata ejecución de las obras. "Una vez concluidas las obras, serán entregadas nuevamente a Jesús María para su cuidado y mantenimiento, ya que está dentro de su jurisdicción, salvo que el Alcalde disponga otra cosa", añadió el Director de Jardines.

Las cuadrillas de obreros realizaron ayer el recojo de hojas secas y desmonte, así como la poda de ramas secas.



## **EL CONCEJO DE LIMA EMPEZO ARREGLO DE PARQUE LOS PROCERES**

(De "El Comercio" de Lima, del 16 de junio de 1972)

Con un equipo de 30 hombres, camiones cisternas y otros implemento, ayer a las 8 de la mañana, la Municipalidad de Lima empezó una serie de trabajos en el Parque Monumental de los Próceres de la Independencia, ubicado en la Avenida Salaverry, frente al Círculo Militar.

Un vocero de la Municipalidad informó que la primera fase de dichos trabajos consistirá en la limpieza general de los terrenos aledaños y simultáneamente se procederá a la poda y lavado de los árboles. A continuación, se emparejará y regará los terrenos con el objeto de posteriormente, sembrarlos con grass.

Esta obra de la Municipalidad continuará durante todo el mes de junio y parte de julio, con el fin de presentar dicho parque en inmejorables condiciones antes de las Fiestas Patrias. En los últimos tiempos, su mal estado habrá sido objeto de múltiples comentarios.

También se dijo en el mismo lugar de los trabajos, que lo ideal sería cercar dicho parque, para evitar que los palomillas lo conviertan en permanente cancha de fútbol, pero que por lo pronto se montaría un servicio de vigilancia, tanto para cuidar las obras, como para que se ejerza una vigilancia permanente.

### **REFERENTE A LAS OBRAS DE REMODELACION DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES**

Lima, 28 de junio de 1972.

Of. N° 485

Señor Ingeniero  
EDUARDO DIBOS CHAPPUIS,  
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, con relación a mi oficio N° 448, de 20 del presente mes para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su empeño de que el Parque Monumental de los Próceres —como todas las obras emprendidas por su diligente Despacho— se ejecute a cabalidad, de conformidad con los planos aprobados del ganador del concurso, Arquitecto Ernesto Gastelumendi, acordó en su sesión N° 164, del día de ayer, remitir al Concejo de su digno cargo, copia del oficio que nos ha dirigido el mencionado Arquitecto.



Le ruego, señor Alcalde, se digne disculpar nuestra constante insistencia sobre esta obra, que responde, únicamente, al propósito que alentamos de que esté a tono con su significación histórica.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi alta consideración y deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## PROSIGUE REMODELACION DEL PARQUE LOS PROCERES

(De "La Prensa" de Lima, del 7 de julio de 1972)

Gradualmente, el otrora abandonado Parque Monumental de "Los Próceres" ya adquiriendo un nuevo aspecto con los trabajos de remodelación que está ejecutando allí el Municipio de Lima y que a la fecha han avanzado bastante.

En el lugar se informó que el propósito es dejar remodelado el Parque antes de Fiestas Patrias.

En el Parque se está trabajando activamente ensanchando la explanada principal, sembrando grass, regando o removiendo la tierra, sembrando plantas ornamentales, etc.

Con los trabajos, el Parque, donde hay un monumento con el que la Nación ha honrado a los precursores y próceres de la independencia, luce más limpio y aunque hay polvo es producto de los trabajos de remodelación.

La fuente central, en medio de la cual hay un grupo escultórico de tres caballos, está llena de agua y sin piedras. Antes estaba seca, cubierta de piedras y convertida casi en urinario público.

En una buena extensión del Parque, sobre todo en la parte que da al Hospital del Empleado, se ha sembrado grama, que comienza a reverdecer con el riego por medio de camiones cisternas amarillos.

En la zona sur y detrás del monumento aún falta sembrar grama y otras plantas de jardinería. La tierra ha sido removida en toda la extensión del Parque, lista para habilitar los jardines.

A ambos costados del acceso principal se han sembrado plantas ornamentales rojas. En otras áreas se han sembrado palmeras y se han abierto "maceteros" para la plantación de arbustos.

Se informó que próximamente se dará paso a la instalación del sistema de riego.



## CON RELACION A LAS OBRAS DE REMODELACION DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 4 de julio de 1972.

Of. N° 568

Señor Ingeniero  
EDUARDO DIBOS CHAPPUIS,  
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Me es particularmente grato dar respuesta a sus atentos oficios Nos. 328, de 27 de junio último y 342, de 11 del presente mes, en los que se sirve referirse a los míos Nos. 448 y 485, manifestándome que las obras del Parque Monumental de los Próceres se están realizando de acuerdo al diseño del Arquitecto Ernesto Gastelumendi, para cuyo efecto ha dictado las disposiciones pertinentes a fin de que dicho profesional tome los contactos correspondientes con los funcionarios responsables del trabajo del mencionado Parque.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 166 de 11 de los corrientes, tomó conocimiento de sus referidas comunicaciones, acordando expresarle su complacencia por la reiniciación de las obras y las atinadas medidas que ha dictado para el debido mantenimiento del Parque, esperando que su ejecución se realice de conformidad con los planos y las especificaciones del proyecto ganador del concurso, que corresponde al Arquitecto mencionado en el primer acápite de este oficio.

Con este motivo, expreso a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi deferente consideración e invariable aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## SE SOLICITA QUE LA POLICIA MILITAR VIGILE EL MONUMENTO A LOS PROCERES

Lima, 1º de Agosto de 1972.

Of. N° 601

Señor  
General de Div. EP.  
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, pidiéndole su valiosa ayuda para defender la correcta presentación y prestancia del Monumento a los Próceres de la Independencia, evitando que la explanada, desde la Avenida Salaverry hasta el Monumento, sea utilizada como campo de fútbol y en otros usos inconvenientes.

La ayuda a que nos referimos consiste en que efectivos de la Policía Militar, por turno entre los Institutos de Marina, Aeronáutica y el Ejército, vigilen el Monumento, como ocurre en el Parque Reducto de Miraflores y el Monumento a los Caídos en la Campaña de 1941.

Válgame, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, esta oportunidad, para renovarle el testimonio de mi distinguida y alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# Colección Documental de la Independencia del Perú

## PLAN DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

### OBRAS Y AUTORES

#### *I IDEOLOGOS*

1. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Dr. César Pacheco Vélez. 1. vol.
2. Toribio Rodríguez de Mendoza. Oscar Zevallos. 1 vol.
3. José Baquijano y Carrillo. Miguel Marticorena Estrada. 1 vol.
4. Hipólito Unanue. Dr. José Arias Schreiber Pezet. 1 vol.
5. Manuel Lorenzo de Vidaurre. Dr. Alberto Tauro del Pino. 2 vols.
6. Varios. Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.

#### *II LA REBELION DE TUPAC AMARU*

- Dr. Carlos Daniel Valcárcel. 3 vols.  
Dr. Guillermo Durand Florez. 1 vol.

#### *III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX*

1. La Revolución de Huánuco. Dra. Ella Dunbar Temple. 5 vols.
2. Revolución Pumacahua. Dr. Horacio Villanueva Urteaga. 1 vol.
3. Conspiración de Gómez, Alcázar y Espejo. Dra. Ella Dunbar Temple. 1 vol.

#### *IV EL PERU EN LAS CORTES DE CADIZ*

- Dr. Guillermo Durand Florez. 1 vol.

#### *V LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPACION GUERRILLAS Y MONTONERAS*

- Dra. Ella Dunbar Temple. 4 vols.



- VI *ASUNTOS MILITARES*  
 Dr. Félix Denegri Luna. 2 vols.  
 Gral. Felipe de la Barra. 3 vols.
- VII *LA MARINA 1780 - 1822*  
 Capitán de Navío Julio J. Elías M. 3 vols.
- VIII *LA EXPEDICION LIBERTADORA*  
 Dr. Gustavo Pons Muzzo. 3 vols.
- IX *CABILDOS*  
 Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- X *SIMBOLOS DE LA PATRIA*  
 Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- XI *MISIONES PERUANAS 1820 - 1822*  
 Dr. Félix Alvarez Brun. 3 vols.
- XII *MISIONES Y DOCUMENTACION DE  
 CANCELLERIAS EXTRANJERAS*  
 Dra. Ella Dunbar Temple. 2 vols.
- XIII *OBRA GUBERNATIVA DE SAN MARTIN*  
 Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. José A. de la Puente Candamo. 2 vols.
- XIV *EPISTOLARIO PERUANO DE SAN MARTIN*  
 Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- XV *EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE*  
 Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Alberto Tauro del Pino. 2 vols.
- XVI *ARCHIVO RIVA AGUERO*  
 Dr. Carlos Deustua Pimentel y Dr. José A. de la Puente Candamo. 2 vols.
- XVII *ARCHIVO TORRE TAGLE*  
 Dra. Ella Dunbar Temple. 3 vols.
- XVIII *ARCHIVO REYES*  
 Dr. Alberto Tauro del Pino y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- XIX *LA UNIVERSIDAD*  
 LIBROS DE POSESIONES DE CATEDRAS Y ACTOS ACADEMICOS  
 Dra. Ella Dunbar Temple. 3 vols.



LIBRO XIV DE CLAUSTROS

Dr. Carlos Daniel Valcárcel. 2 vols.

XX *LA IGLESIA*

R.P. Armando Nieto Vélez S.J. 2 vols.

XXI *ASUNTOS ECONOMICOS*

Dr. Alberto Tauro del Pino. 3 vols.

XXII *DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA*

Dr. Guillermo Lohmann Villena. 2 vols.

XXIII *PERIODICOS*

Dr. Alberto Tauro del Pino y Srta. Carmen Villanueva. 3 vols.

XXIV *LA POESIA Y LA INDEPENDENCIA*

Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa. 1 vol.

XXV *EL TEATRO Y LA INDEPENDENCIA*

Dr. Guillermo Ugarte Chamorro. 2 vols.

XXVI *MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS*

Dr. Félix Denegri Luna. 8 vols.

XXVII *RELACIONES DE VIAJEROS*

Dr. Estuardo Núñez. 3 vols.

XXVIII *CARTOGRAFIA HISTORICA*

Dra. Ella Dunbar Temple. 1 vol.

XXIX *ICONOGRAFIA*

Dr. Pedro Benvenuto, Sr. Percy Cayo, Sr. Joaquín Ugarte y  
Arqº Héctor Velarde.

XXX *BIBLIOGRAFIA. 1 vol.*

Sr. Ricardo Arbulú Vargas,  
Dr. Félix Denegri Luna,  
Sr. Alejandro Lostaunau,  
Dr. Alberto Tauro del Pino.

Lima, 1º de Julio de 1971.

NOTA. Este plan corresponde a la Etapa Sanmartiniana. La Etapa Bolivariana se extenderá con nuevos volúmenes dentro del mismo plan temático.



# PLAN DE DISTRIBUCION DE COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

DECRETO SUPREMO N° 007-72-PM.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cumplimiento del artículo 4°, inciso a) del Decreto-Ley N° 17815 de 16 de Setiembre de 1969, ha editado y publicado la Colección Documental de la Independencia del Perú, que recoge los testimonios más importante desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América;

Que la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborada en forma ad-honorem, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se ajusta a la finalidad señalada en el mencionado Decreto-Ley;

Que dicha Colección acredita el esfuerzo peruano por la emancipación del Perú y del Continente Americano y en consecuencia es fuente de consulta, investigación y estudio;

Que es necesario por tanto formular un plan de distribución gratuita y de venta, con el fin de poner la Colección al servicio de los estudiosos y del público en general;

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921;  
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

## DECRETA:

Artículo 1°.—Apruébase el Plan de Distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

Artículo 2°.— La distribución se efectuará en forma gratuita de la siguiente forma:

1) Pliego de la Presidencia de la República	<i>Total</i>	
— Bibliotecas dependientes del Pliego de la Presidencia de la República	2	2
2) Oficina del Primer Ministro.		
— Bibliotecas dependientes del Primer Ministro . . . . .	1	1
3) Ministerio de Guerra.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Guerra . . . . .	12	12
4) Ministerio de Marina.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Marina . . . . .	3	3
5) Ministerio de Aeronáutica.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Aeronáutica . . . . .	3	3



6) Ministerio de Relaciones Exteriores.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores ...	2	
— Embajadas del Perú acreditadas en el extranjero ...	30	32
7) Ministerio de Trabajo y Comunidades.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Trabajo ...	1	1
8) Ministerio de Educación.		
— Bibliotecas del Ministerio de Educación ...	1	
— Bibliotecas de Planteles de Educación y Formación Magisterial ...	43	
— Bibliotecas Municipales de Capitales de Departamento, Provincias y Distritos ...	90	
— Biblioteca Nacional ...	10	
— Biblioteca del Instituto Nacional de Cultura ...	1	
— Biblioteca de Casas de la Cultura ...	5	
— Archivo Nacional ...	1	151
9) Ministerio del Interior.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio del Interior ...	3	3
10) Ministerio de Industria y Comercio.		
— Biblioteca del Ministerio de Industria y Comercio ...	1	1
11) Ministerio de Vivienda.		
— Biblioteca del Ministerio de Vivienda ...	1	1
12) Ministerio de Salud.		
— Biblioteca del Ministerio de Salud ...	1	1
13) Ministerio de Economía y Finanzas.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas ...	1	1
14) Ministerio de Agricultura.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Agricultura ...	1	1
15) Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Transportes y Comuni- caciones ...	1	1
16) Ministerio de Energía y Minas.		
— Biblioteca del Ministerio de Energía y Minas ...	1	1
17) Ministerio de Pesquería.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Pesquería ...	1	1
18) Instituto Nacional de Planificación.		
— Biblioteca del Instituto Nacional de Planificación ...	1	1
19) Oficina Nacional de Integración.		
— Biblioteca de la Oficina Nacional de Integración ...	1	1
20) Bibliotecas de Arzobispados y Obispos ...	19	19
21) Poder Judicial		
— Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia ...	1	1
22) Consejo Nacional de Justicia ...	1	1
23) Poder Electoral		
— Biblioteca del Jurado Nacional de Elecciones ...	1	1
24) Comisión Nacional del Sesquicentenario.		
— Señores Miembros de la Comisión Nacional ...	18	
— Señores Asesores Nacionales ...	4	
— Historiadores-autores de la Colección Documental ...	10	



— Señores Miembros del Comité de Promoción Económica . . . . .	7	
— Señores Historiadores Asesores de la Comisión Nacional . . . . .	31	70
25) Biblioteca de la Sociedad Fundadores de la Independencia . . . . .	1	1
26) Biblioteca de la Academia Nacional de Historia . . . . .	1	1
27) Biblioteca de la Academia Peruana de la Lengua . . . . .	1	1
28) Biblioteca del Centro de Estudio Histórico-Militares del Perú . . . . .	1	1
29) Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia . . . . .	1	1
30) Biblioteca del Instituto Libertador Ramón Castilla . . . . .	1	1
31) Biblioteca de la Sociedad Bolivariana del Perú . . . . .	1	1
32) Biblioteca del Instituto Riva Agüero . . . . .	1	1
33) Biblioteca del Instituto Sanmartiniano . . . . .	1	1
34) Biblioteca de la Sociedad Geográfica de Lima . . . . .	1	1
35) Biblioteca de la Asociación de Oficiales Generales . . . . .	1	1
36) Biblioteca de la Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas . . . . .	1	1
37) Biblioteca del Museo Nacional de Historia . . . . .	1	1
38) Biblioteca del Museo Naval del Perú . . . . .	1	1
39) Biblioteca del Museo Nacional de Antropología y Arqueología . . . . .	1	1
40) Biblioteca del Museo Regional de Ica . . . . .	1	1
41) Biblioteca del Museo Regional de Lambayeque . . . . .	1	1
42) Biblioteca del Museo Regional de Arequipa . . . . .	1	1
43) Biblioteca del Museo Regional del Cuzco . . . . .	1	1
44) Biblioteca del Museo Regional de Ancash . . . . .	1	1
45) Biblioteca de la Cámara de Senadores . . . . .	1	1
46) Biblioteca de la Cámara de Diputados . . . . .	1	1
47) Biblioteca de Universidades del Perú . . . . .	40	40
48) Biblioteca de la Asociación Nacional Pro-Marina . . . . .	1	1
49) Biblioteca de la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú . . . . .	1	1
50) Colecciones a disposición de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, para ser distribuidas a personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero . . . . .	126	126
TOTAL . . . . .		500

Artículo 3º.—El saldo de 2,500 colecciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú será puesto a la venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario cuyo precio de venta será igual al costo y su aprobación se efectuaron por Resolución Ministerial del Primer Ministro.

El producto de esta venta constituirá Ingresos Propios de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para financiar, en parte su presupuesto de Gastos en armonía al Artículo 2º del Decreto-Ley N° 18921.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos setentidós.



General de División EP *JUAN VELASCO ALVARADO*, Presidente de la República.

General de División EP *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

## **REGLAMENTO DE VENTA DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

*RESOLUCION MINISTERIAL N° 0052-72-PM/ONAJ.*

Lima, 24 de Mayo de 1972.

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Supremo N° 007-72/PM, de 4 de Abril de 1972, se ha aprobado el Plan de Distribución Gratuita de 500 Colecciones de la "Colección Documental de la Independencia del Perú", que consta de 8 series de 10 volúmenes cada una, con un tiraje de 3,000 ejemplares por volumen.

Que, en dicho Plan de Distribución Gratuita, se ha determinado 374 Colecciones para las entidades públicas que se enumeran en el artículo 2° del mencionado Decreto Supremo y 126 Colecciones para que la Comisión Nacional del Sesquicentenario las distribuya a personalidades, especialistas e instituciones culturales del Perú y del extranjero;

Que, el artículo 3° del mismo Decreto Supremo dispone que el saldo de 2,500 Colecciones de la "Colección Documental de la Independencia del Perú", será puesto a la venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, debiendo ser el precio de venta igual al costo lo cual se aprobará por Resolución Ministerial del Primer Ministro.

Que en consecuencia, es necesario aprobar el precio y, dictar ciertas normas de comercialización para la venta de las 2,500 Colecciones referidas de la "Colección Documental de la Independencia del Perú" teniendo en cuenta tanto el costo de la obra como los propósitos del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de poner ella al alcance de los estudiosos, en condiciones económicas especiales, para que dicha obra cumpla su cometido de promoción cultural y cívica;

### **SE RESUELVE:**

1°.—La "Colección Documental de la Independencia del Perú" en número de 2,500 Colecciones, se venderá a razón de S/. 2,000.00 (DOS MIL SOLES ORO) cada serie, integrada por 10 volúmenes.



2º.—La venta se efectuará por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, directamente y/o a través de entidades comerciales, distribuidoras o librerías que la soliciten.

3º.—La Comisión Nacional del Sesquicentenario podrá conceder a las entidades comerciales, distribuidoras o librerías, previo contrato, un descuento del 30% sobre el precio fijado en el punto 1º de esta Resolución.

Asimismo, podrá conceder un descuento del 20% en las ventas efectuadas, al contado, a los particulares.

4º.—El producto de la venta será depositado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario en el Banco de la Nación para los fines a que se refiere la última parte del artículo 3º del Decreto Supremo N° 007-72/PM, de 4 de abril de 1972.

Regístrese y comuníquese.

General de División EP. *ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

## **PROCEDIMIENTO DE VENTA DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

1. El Banco de la Nación abrirá una cuenta corriente denominada "Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú — Cuenta PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PR-9575-COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU-COLECCION DOCUMENTAL".
2. El Banco de la Nación recibirá los pagos por compra de series de la mencionada colección, mediante recibos especiales, cuyo modelo se adjunta.
3. En los mencionados recibos se detallará claramente el nombre del comprador, la cantidad en soles y el importe de la adquisición, cantidad de series compradas de la colección y serán selladas por el Banco de la Nación y firmadas por el interesado.
4. Los recibos llevarán una numeración correlativa; asimismo, llevarán una indicación en clave para determinar el descuento autorizado para distribuidores e independientes. Las claves son las siguientes:

O.D.D. — Orden descuento distribuidor.

O.D.I. — Orden descuento independiente.



5. Para el caso del descuento, especialmente en el de los distribuidores, la Comisión del Sesquicentenario emitirá una orden de descuento dirigida al Banco de la Nación autorizándolo, entendiéndose que el descuento para distribuidores está establecido en el 30% y para independientes en el 20%.
6. Los recibos serán llenados en original y 3 copias, determinada su distribución por colores en la siguiente forma:
  - Original para el interesado (blanco)
  - Copia para la Comisión del Sesquicentenario (azul)
  - Copia para la Oficina Principal (rosado)
  - Copia para la Oficina Receptora (amarillo)
7. El Banco de la Nación atenderá este servicio en sus Oficinas de todo el país.
8. Queda establecido que el Banco de la Nación remitirá con el comprador el original y la copia azul que quedará en las Oficinas encargadas de entregar las colecciones.
9. Para el mejor servicio, la Comisión del Sesquicentenario indicará al Banco los sitios de entrega de las series de la colección documental.
10. El Banco de la Nación tirará 30,000 recibos numerados.

Lima, 9 de Mayo de 1972.

**EL DR. JORGE BASADRE FELICITA A LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO POR LA EDICION DE LA COLECCION  
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima, 7 de Junio de 1972.

Señor General D.  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión  
Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

Cumplo con agradecer de inmediato la gentileza que ha tenido usted al ordenar se me entregue una colección de las tres primeras series, con un total de treinta volúmenes, pertenecientes a los ya editados por la Comisión de su digna Presidencia.



A lo largo del siglo XX, el Estado Peruano dio a conocer abundantes y valiosas fuentes históricas, sobre todo de en torno a los litigios de fronteras del Ecuador, especialmente, y también los de Bolivia y Chile. El Ministerio de Relaciones Exteriores, además, ha estado y está publicando con laudable empeño, en tomos sueltos, su riquísimo *Archivo Diplomático*. Por otra parte, en 1938, la ayuda oficial hizo posible que Ventura García Calderón iniciase una "Biblioteca de Cultura Peruana" también de mucha valía pero incompleta. No tiene precedentes, por lo tanto, el esfuerzo que ha implicado seleccionar, compilar, ordenar y entregar a los lectores la enorme cantidad de materiales reunidos en las series de libros de la Comisión por usted presidida, libros cuyo número aumentará, según entiendo, más allá del plan inicialmente hecho.

Por eso, la presente carta no sólo le lleva mi agradecimiento por el generoso obsequio que acabo de recibir. Van aquí, sobre todo, mis sinceras felicitaciones por la obra cumplida y por la que ha de ser, tangible muy pronto; testimonio que ruégole transmitir a los demás miembros de la Comisión y, en general, a todos los que han ayudado en tan vasta empresa.

He de poner interés especial en la lectura de los treinta volúmenes ahora a mi alcance.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración.

*Jorge Basadre*

**EXPOSICION DEL PRESIDENTE DE LA CNS, GRAL. DE DIV. EP JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, EN LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE SE REALIZO EL 9 DE JUNIO DE 1972, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DONADA A LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LA REPUBLICA**

La Colección Documental de la Independencia del Perú se ha editado en cumplimiento del Decreto-Ley N° 17815, expedido por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, que crea la Comisión Nacional del Sesquicentenario, presidida por el representante del señor Presidente de la República e integrada por un Delegado de los siguientes organismos estatales e instituciones:

Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en representación de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Auxiliares; Concejo Provincial de Lima, en representación de los Concejos Municipales de la República; Consejo Nacional de la Universidad Peruana en representación de las Universidades del País; Confederación de Instituciones Profesionales Universitarias y Liberales del Perú, en representación de las ramas



profesionales; Asamblea Episcopal del Perú; Academia Nacional de Historia; Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú; Sociedad Peruana de Historia; Instituto Riva Agüero; Instituto Sanmartiniano del Perú; Sociedad Bolivariana de Lima, Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria; Instituto Libertador Ramón Castilla; Biblioteca Nacional del Perú y Archivo Nacional.

En su artículo 4º dicho Decreto-Ley establece que la Comisión Nacional del Sesquicentenario incorporará a su programa de celebración "La edición de una Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú, que recoja los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario, sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América. Esta colección deberá reunir tanto los documentos inéditos procedentes de los diversos archivos nacionales y extranjeros, como los principales documentos ya editados pero de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente".

Esta disposición constituye un paso histórico y trascendental. Es un PASO HISTORICO, ya que por primera vez se ordena editar una COLECCION DOCUMENTAL sobre la Independencia del Perú. En efecto, las fuentes documentales, que atestiguan los esfuerzos precursores de los peruanos por la Independencia del país se encuentran dispersas e incompletas en archivos nacionales y particulares y en archivos extranjeros, del Continente Americano y de Europa.

Reunir los documentos originales es una tarea muy difícil. Para cumplir el propósito que manda la Ley se requiere un esfuerzo gigantesco, no sólo de los historiadores, sino del Gobierno, de las autoridades, de los funcionarios públicos y, en general, de todos los ciudadanos. Ello implica, además la gentil colaboración de algunos gobiernos amigos, que nos han dado acceso a sus respectivos archivos nacionales. Se requiere, por tanto, un inmenso despliegue de investigadores, de copistas y de equipos apropiados para sacar fotostáticas, descifrar manuscritos, interpretar datos, recopilar información, catalogar, ordenar y presentar debidamente los trabajos que han de ir a las imprentas.

Es un PASO TRASCENDENTAL, ya que por primera vez las fuentes documentales, de difícil acceso y en la mayoría de los casos fuera del alcance de los estudiosos, estarán desde esta etapa del Sesquicentenario de la Independencia, AL ALCANCE DE TODOS LOS ESTUDIOSOS Y EN TODA LA REPUBLICA. Ya no será un privilegio de algunos, conocer las fuentes de la Historia del Perú; es una nueva posibilidad para todos, confirmando así una vez más, el espíritu auténticamente nacionalista del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

La Colección Documental consta de 30 temas correspondientes a 30 Tomos, que abarcan un total de más de 80 volúmenes en la Etapa Sanmartiniana y pasarán los 100 comprendiendo la Etapa Bolivariana; cada volumen con un tiraje de 3,000 ejemplares.



La preparación de estas obras está a cargo del Comité de Documentos, que preside el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, integrado por la Dra. Ella Dunbar Temple y los señores, Gral. Felipe de la Barra, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. Estuardo Núñez Hague, R.P. Armando Nieto Vélez, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Gustavo Pons Muzzo, Dr. Guillermo Durand Flórez y Dr. Guillermo Lohmann Villena

Además este Comité lo integra un selecto grupo de Asesores a saber: Dr. Bolívar Ulloa, Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Dr. Sócrates Villar Córdova, Sr. Agustín Tovar de Albertis, Dr. Carlos Deustua Pimentel, Dr. Pedro Benvenuto Murrieta, Dr. Pedro Rodríguez Crespo, Dr. Eduardo Ugarte Ugarte, (Arequipa); Dr. César Pacheco Vélez, (Piura); Dr. Horacio Villanueva, (Cuzco); Dr. Jorge Zevallos Quiñones, (Trujillo); Dr. Miguel Maticorena Estrada, (España); Dr. Raúl Rivera Serna y Dr. Manuel J. Aparicio Vega, (Cuzco).

En este esfuerzo orgánico de investigación histórica participa también un buen número de alumnos del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y alumnos del ciclo doctoral, egresados de ese Departamento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como profesores y estudiantes del Instituto Riva Agüero, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Además colaboran numeroso personal de copistas y mecanógrafos encargados de los trabajos de recopilación, ordenamiento y catalogación, de conformidad con el plan elaborado por el Comité de Documentos.

Paralelamente a esta delicada tarea de investigación documental, trabaja activamente el Comité de Publicaciones que preside el Dr. Alberto Tauro del Pino, integrado por el Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa, la Dra. Ella Dunbar Temple, el Dr. Estuardo Núñez Hague, el Dr. Félix Denegri Luna, el Dr. Augusto Tamayo Vargas y el Dr. Gustavo Pons Muzzo.

Este Comité tiene a su cargo la organización de la impresión de la Colección Documental en las diferentes imprentas que, previo establecimiento de las bases, fueron sometidos a concurso y calificación teniendo en cuenta su capacidad técnica y sus antecedentes profesionales.

El estado de la impresión de la Colección Documental, a la fecha es el siguiente:

Volúmenes impresos	34
Volúmenes por terminar	2
Volúmenes en impresión	4
Volúmenes en proceso	12
Volúmenes en preparación	28
	<hr/>
TOTAL . . . . .	80



Estos volúmenes corresponden al esfuerzo emancipador desde la Revolución de Túpac Amaru, en 1780, hasta la Etapa Sanmartiniana inclusive (1822).

La Colección Documental será ampliada en la Etapa Bolivariana, con los volúmenes que sean necesarios, hasta la rendición de Rodil (1826), manteniendo el ordenamiento temático de los 30 Tomos mencionados.

En un acto de estricta justicia quiero expresar, nuevamente, en forma pública, el agradecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario a las diferentes instituciones y a las personas naturales y jurídicas, que dieron una donación, que contribuyó poderosamente a acelerar los trabajos de impresión; muy particularmente quiero agradecer a los señores miembros del Comité de Promoción Económica, cuyos nombres así como la totalidad de los aportes figuran en el Primer Volumen de la Colección Documental, que se ocupa precisamente del Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario continuará en este patriótico empeño, llamado a aquilatar debidamente la obra señera y trascendental del esfuerzo peruano, que desde las rebeliones y pronunciamientos ideológicos del siglo XVIII jalonan la lucha tenaz, heroica y fecunda de los peruanos, de toda condición social, por la emancipación del Perú y del Continente Americano, refutando así, sustantivamente, con la elocuencia del testimonio documental, toda interpretación ajena a la verdad histórica.

## RELACION DE LOS DIARIOS DE LA REPUBLICA A LOS QUE SE LES HA DONADO LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

*EN LIMA*

1. "EL PERUANO"  
Director: Sr. Gilberto Escudero Oyarce  
Fecha de fundación: Año 1825.
2. "EL COMERCIO"  
Director: Sr. Luis Miró Quesada  
Fecha de fundación: Año 1839.
3. "LA PRENSA"  
Director: Sr. Pedro Beltrán Ballén  
Fecha de fundación: 23 de setiembre de 1903.
4. "LA NUEVA CRONICA"  
Director: Sr. Augusto Rázuri Seminario  
Fecha de fundación: 24 abril de 1912.



5. "EXPRESO"  
Director: Sr. Efraín Ruiz Caro  
Fecha de fundación: 24 de octubre de 1961.
6. "CORREO"  
Director: Sr. Enrique Agois Paulsen  
Fecha de fundación: 10 de junio de 1963.

*EN PUNO*

"LOS ANDES"  
Director: Sr. Samuel Frisancho Pineda  
Fecha de fundación: 12 de octubre de 1928.

*EN CUZCO*

"EL COMERCIO"  
Director: Sr. César Lomellini Carezzi  
Fecha de fundación: 7 de junio de 1896.

"EL SOL"  
Director: Germán Alatrística B.

*EN PIURA*

"LA INDUSTRIA"  
Director: Sr. Elmer Núñez R.  
Fecha de fundación: 17 de abril de 1918.

*EN CHICLAYO*

"LA INDUSTRIA"  
Director: Sr. Miguel Benigno Febres Fernandini.

*EN TRUJILLO*

"LA INDUSTRIA"  
Director: Sr. Raúl Fernández Amunátegui.

*EN IQUITOS*

"EL ORIENTE"  
Director: Sr. Ernesto Fernández Núñez Llerena  
Fecha de fundación: en 1905.



*EN AREQUIPA*

**"EL PUEBLO"**

Director: Sr. Pedro Morales Blondet  
Fecha de fundación: en 1905.

*EN ICA*

**"LA VOZ DE ICA"**

Director: Sr. Octavio Nieri Boggiano  
Fecha de fundación: 10 de agosto de 1918.

*EN HUANCAYO*

**"LA VOZ DE HUANCAYO"**

Director: Sr. César Augusto Araujo Aliaga  
Fecha de fundación: en 1912.

**COMISION DEL SESQUICENTENARIO ENTREGA LIBROS A  
"EL COMERCIO"**

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 10 de junio de 1972)

"El Comercio" recibió ayer de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, las tres primeras series de la Colección Documental de la Independencia del Perú. Otros diarios del país también recibieron ejemplares iguales.

La entrega se realizó en la sede de esa institución que preside el General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, quien rindió su homenaje al Gobierno y a los historiadores que han intervenido en su elaboración, por haber hecho realidad un trabajo altamente valioso en beneficio del país.

Estimó que se ha dado un paso histórico, ya que por primera vez se ordenó editar una Colección Documental sobre la Independencia del Perú.

"Las fuentes —dijo— que atestiguan los esfuerzos precursores de los peruanos por nuestra Emancipación se encuentran dispersas e incompletas en archivos nacionales y particulares, así como en archivos extranjeros tanto del Continente Americano y de Europa. Reunir los documentos originales fue una tarea muy difícil que requiere un esfuerzo gigantesco, no sólo de los historiadores, sino del Gobierno".



## UN PASO TRASCENDENTAL

Consideró que se ha llevado a cabo un paso trascendental, ya que por primera vez las fuentes documentales, de difícil acceso y en la mayoría de los casos fuera del alcance de los estudiosos, estarán a partir de hoy al alcance de todos, dejando de ser un privilegio de algunos.

La Colección Documental consta de 30 temas correspondientes a 30 tomos, que abarcan un total de más de 80 volúmenes en la Etapa Sanmartiniana y pasarán de 100 comprendiendo la Etapa Bolivariana; cada volumen tiene una tirada de 3 mil ejemplares.

### EL COMITE

La preparación de estas obras está a cargo del Comité de Documentos, que preside el doctor José Agustín de la Puente Candamo, integrado por la doctora Ella Dunbar, el General Felipe de la Barra, doctores Alberto Tauro del Pino, Aurelio Miró Quesada Sosa, Estuardo Núñez, Félix Denegri Luna, Gustavo Pons Muzzo, Guillermo Durand Flores, Guillermo Lohman, Capitán de Navío Julio J. Elías y R. P. Armando Nieto Vélez.

En este esfuerzo orgánico de investigación histórica participan también alumnos del Departamento Académico de Ciencias Histórico-sociales y del ciclo doctoral egresados de ese Departamento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como profesores y estudiantes del Instituto Riva Agüero y de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Expresó el agradecimiento de la Comisión a las diferentes personas naturales y jurídicas que con sus donaciones contribuyeron poderosamente a acelerar los trabajos de impresión.

La Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, (150 años) tiene de 10 volúmenes cada una y abarca el período comprendido entre 1780 y 1822. Su costo será de dos mil soles cada serie. Los distribuidores tendrán un 30% de descuento y los particulares que la adquieran al contado 20% y se hará a través del Banco de la Nación.

Dijo que algunas instituciones del extranjero se han interesado en adquirirla, especialmente de Venezuela, Argentina, Chile, España, Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica.



## TERMINAN 3 SERIES DE OBRAS DE INDEPENDENCIA DEL PERU

("La Prensa" de Lima, del 10 de Junio de 1972)

La Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, (150 años) que preside el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, dio a conocer ayer la terminación de las tres primeras series, de un total de ocho, de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

Esta Colección, editada en cumplimiento del Decreto Ley 17815, recoge los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario, sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América, según recordó ayer el General Mendoza, en conferencia de prensa.

Mendoza dijo que a la fecha el estado de la impresión de la Colección abarca 34 volúmenes impresos, dos por terminar, 4 en impresión, 12 en proceso y 28 en preparación. En total son 80 volúmenes en la etapa Sanmartiniana pero pasarán de 100 comprendiendo la Etapa Bolivariana.

El Presidente de la Comisión del Sesquicentenario calificó de paso histórico y trascendental el dado por el Gobierno al ordenar la edición de la Colección.

Por primera vez, recalcó las fuentes documentales, de difícil acceso y en la mayoría de los casos fuera del alcance de los estudiosos, estarán desde esta etapa del Sesquicentenario al alcance de todos los estudiosos y en toda la República.

La preparación de las obras, destacó Mendoza, está a cargo del Comité de Documentos, que preside el Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

Integran este Comité la Dra. Ella Dumbar Temple, el General Felipe de la Barra y los doctores Alberto Tauro del Pino, Aurelio Miró Quesada Sosa, Estuardo Núñez Hague, Félix Denegri Luna, Gustavo Pons Muzzo, Guillermo Durand Flórez, Guillermo Lohmann Villena, Capitán de Navío Julio J. Elías y R. P. Armando Nieto Vélez.

Este Comité, dijo, Mendoza, está asesorado por un selecto grupo de investigadores y un buen número de alumnos del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y alumnos del ciclo doctoral, egresados de ese Departamento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. También colaboran profesores y estudiantes del Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, dijo.

Los primeros 80 volúmenes de la Etapa Sanmartiniana, detalló el General Mendoza, corresponden al esfuerzo emancipador desde la Revolución de Túpac Amaru en 1780 hasta la Etapa Sanmartiniana inclusive (1822).

Al ser ampliada la Colección a la Etapa Bolivariana, con los volúmenes que sean necesarios, abarcará hasta la rendición de Rodil (1826), afirmó.

Mendoza Rodríguez dejó expresar, en forma pública en un acto de estricta justicia, el agradecimiento de la Comisión que preside a las diferentes instituciones y a las personas naturales y jurídicas, que dieron una donación que contribuyó poderosamente a acelerar los trabajos de impresión.

Agregó que la Comisión de su Presidencia "continuará, en este patriótico empeño, llamado a aquilatar debidamente la obra señera y trascendental del es-



fuerzo peruano que desde las rebeliones y pronunciamientos ideológicos del Siglo XVIII jalonan la lucha tenaz, heroica y fecunda de los peruanos de toda condición social por la Emancipación del Perú y del Continente Americano, refutando así, sustantivamente, con la elocuencia del testimonio documental, toda interpretación ajena a la verdad histórica”.

## ENTREGARAN TRES SERIES DE COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA

(Del Diario “Expreso” de Lima, del 10 de Junio de 1972)

Por la permanente y elevada labor de orientación cívico-patriótica y de extensión cultural hacia la comunidad, los diversos medios de información escrita del territorio nacional recibieron ayer las primeras tres series de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

La donación la efectuó la Comisión del Sesquicentenario, que preside el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, en el curso de una rueda de prensa celebrada al mediodía.

Previa a la entrega de las tres primeras series de la citada Colección, Mendoza Rodríguez explicó que ésta se ha editado en cumplimiento del D.L. N° 17815 expedido por el Gobierno Revolucionario, como parte del programa de celebraciones del 150° Aniversario de nuestra independencia.

Los documentos sobre la emancipación del Perú constituyen el testimonio real de los hechos más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario realizado por los peruanos.

La Colección Documental que de acuerdo a la disposición señalada será distribuida gratuitamente o en venta para el servicio de los estudiosos y público en general, consta de 30 temas correspondientes a igual número de tomos que abarcan un total de más de 80 volúmenes sobre la etapa Sanmartiniana.

Estos pasarán de 100, comprendiendo la etapa Bolivariana. Cada volumen tendrá un tiraje de tres mil ejemplares, 500 de los cuales serán distribuidos en bibliotecas públicas y organismos que están al servicio de la cultura.

La recopilación de los datos estuvo a cargo de un grupo de historiadores, quienes han efectuado un sacrificada labor al haberse abocado a la difícil tarea de reunir los originales que contienen los episodios verídicos de nuestra gesta emancipadora, según puntualizó Mendoza Rodríguez.

Recalcó que en algunos casos, la Comisión ha tenido que recurrir a la colaboración de Gobiernos amigos a fin de que den libre acceso a sus propios archivos.

De los 80 volúmenes que abarca la colección completa, hasta el momento hay 34 impresos, dos por terminar, cuatro en impresión, 12 en proceso y 28 en preparación. Se estima que para finales de año se haya concluido con el trabajo.



## PASO TRASCENDENTAL

A lo largo de su exposición, Mendoza Rodríguez destacó la trascendencia que significa para nuestro pueblo contar con una colección documental completa sobre la Independencia del Perú, "porque ésta atestigua los esfuerzos precursores de los peruanos por la independencia del país".

Asimismo, dijo que ya no será privilegio de unos cuantos, conocer las fuentes de la Historia del Perú, porque éstas estarán al alcance de todos los estudiosos y en toda la República.

Los primeros ejemplares de la Colección fueron entregados el año pasado al Presidente Velasco y a los Ministros de Estado, Asesores Nacionales e Historiadores.

Este año, aparte de los volúmenes que fueron donados ayer a seis diarios de la capital y 10 de provincias, se harán donaciones a bibliotecas públicas y particulares, hasta completar las 500 que, según acuerdo, se distribuirán en forma gratuita.

## VENTA AL PUBLICO

El resto de colecciones, en número de 2,500 se venderá al público a razón de dos mil soles cada serie integrada por 10 volúmenes.

La venta la efectuará la Comisión Nacional del Sesquicentenario directamente o a través de entidades comerciales, distribuidoras o librerías que la soliciten. Las ventas al contado se harán con un descuento del 20 por ciento.

## COLECCION DE INDEPENDENCIA RECIBIO AYER "LA CRONICA"

(Del Diario "La Nueva Crónica" de Lima, del 10 de Junio de 1972)

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, General (r) Juan Mendoza Rodríguez, entregó ayer a LA NUEVA CRONICA, 30 de los 80 volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

El General Mendoza Rodríguez dijo que la entrega de la colección al periodismo es una manifestación de reconocimiento de la trascendental labor que cumple la prensa en el país.

En el mismo acto que se efectuó en la Sociedad de Fundadores de la Independencia recibieron la monumental colección diez de provincias y seis capitales, incluyendo LA NUEVA CRONICA.

La Colección de Documentos del Perú sobre la Emancipación del Perú recoge los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario sobre la participación de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y América. La colección está constituida por documentos recopilados tanto en archivos nacionales como internacionales.



Con la colección todos los peruanos estudiosos que deseen profundizar en la historia del Perú tendrán una valiosa ayuda. Ahora los documentos históricos no serán un privilegio de unos pocos, dijo Mendoza Rodríguez.

La Colección tiene una tirada de tres mil colecciones de las cuales 500 han sido que abarcan un total de más de 80 volúmenes en la Etapa Sanmartiniana y pasarán de 100 comprendiendo la Etapa Bolivariana. Cada volumen tiene una tirada de tres mil ejemplares.

En la recopilación de documentos históricos ha trabajado un equipo de historiadores y especialistas. Los asesores de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que trabajan en la colección son: Dr. Jorge Basadre, Dr. Emilio Romero, Dr. Luis E. Valcárcel y el RP. Rubén Vargas Ugarte.

La Colección tiene una tirada de tres mil colecciones de las cuales 500 han sido donadas a las principales bibliotecas del país. También se donarán a las instituciones más representativas del extranjero que tengan dentro de sus facultades una dedicada al estudio de la Historia Latinoamericana.

## MAGNA COLECCION

(De "El Peruano", del 12 de Junio de 1972)

El viernes último la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú dio, por intermedio de su Presidente, el General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez amplia información sobre la Colección Documental de ese período de la vida nacional. La obra, magna por todo concepto, ha sido encargada a un distinguido grupo de historiadores y escritores nacionales y se está concretando tras un trabajo, exhaustivo, de severa investigación. A la fecha se han impreso 34 volúmenes, una colección de los cuales fue entregada ese día a cada uno de los diarios de todo el país que han colaborado a difundir su importancia y valor. En total, la colección consta de 80 volúmenes.

La Colección Documental es, sin lugar a dudas, un esfuerzo extraordinario y de un valor que rebasa todo calificativo. El espíritu que la inspira y que es el de poner al alcance de todos los peruanos la verdad histórica sobre la Independencia desde sus precursores e ideólogos hasta su definitiva consolidación, pone nuevamente en evidencia la permanente voluntad nacionalista del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, que por Decreto Ley N° 17815 dispuso su edición. Y está siendo realizada con hondura en la búsqueda de las fuentes, con objetividad y con verdadero esmero literario.

La tarea que cumplen quienes tienen a su cargo esta Colección es digna de todo elogio. Ella es tan amplia y abarca a tan diversos sectores que adquiere, por esta extensión, un carácter monumental. "Reunir los documentos originales" —dijo al respecto el General Mendoza Rodríguez— es una tarea muy difícil. Para cumplir el propósito que manda la ley se requiere un esfuerzo gigantesco, no sólo de los historiadores sino del Gobierno, de las demás autoridades, de los funcionarios públicos y, en general, de todos los ciudadanos. Ello implica, además la gentil co-



laboración de algunos gobiernos amigos, que nos han dado acceso a sus respectivos archivos nacionales". Es una labor que requiere —como señaló más adelante el Presidente de la Comisión— de un inmenso despliegue de investigadores, de copistas y de equipos apropiados para sacar fotostáticas, descifrar manuscritos, interpretar datos, recopilar información, catalogar, ordenar y presentar debidamente los trabajos que han de ir a las imprentas.

Uno de los grandes beneficios de esta Colección Documental es que pondrá al alcance de todos los estudiosos y en todo el territorio nacional las fuentes documentales de la Independencia, que estuvieron reservadas a un reducido grupo de historiadores. Tendrán acceso a ellas, sin dificultades ni impedimentos económicos o de distancia quienes se interesen en el proceso emancipador, desde sus albores hasta su definitiva afirmación.

Hay que destacar, en esta obra, la labor de los historiadores e investigadores que la tienen a su cargo. Exhiben con su esfuerzo, alto patriotismo y consagran, además, el bien ganado prestigio que ostentan en su especialidad. Es deber de todos los peruanos reconocer y exaltar a este escogido grupo de trabajo que está dejando un legado de incalculable provecho para las nuevas generaciones, y que suma brillantez y especial calidad a la múltiple y magníficamente lograda tarea de la Comisión que preside el General Juan Mendoza Rodríguez.

**SE SUGIERE QUE SE ENCOMIENDE AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA  
NACIONAL PREPARAR EL PLAN DE DISTRIBUCION DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL DESTINADA A LOS CONCEJOS  
MUNICIPALES**

"Año de los Censos Nacionales"

Lima, 22 de Junio de 1972

Of. N° 464

Señor

General de División EP.

ALFREDO CARPIO BECERRA

Ministro de Estado en el

Despacho de Educación

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, con relación a mi oficio N° 446, de 19 del presente mes, para manifestarle que después de haber dado cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de abril último, remitiendo al Ministerio de Educación las 151 colecciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú que le corresponden, estimo conveniente, como colaboración, sugerirle que el Director de la Biblioteca Nacional se encargue de preparar el Plan de Distribución de las 90 Colecciones destinadas a las "Bibliotecas de capitales de depar-



tamento, provincias y distritos", por estar bajo su jurisdicción técnica las Bibliotecas Populares, lo que le permite conocer cuales son las que se encuentran preparadas para recibir y conservar la mencionada Colección Documental.

La Comisión Nacional, por la razón anotada en la última parte del acápite anterior, solicitó la cooperación del Dr. Estuardo Núñez Hague, para que nos proporcionara la relación de las Bibliotecas Municipales que están en aptitud de recibir la Colección Documental, quien ha respondido a nuestro pedido, enviándonos la nota que elevo al Despacho de su digno cargo con el presente oficio, referente a los Concejos Municipales de la Gran Lima.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE

## AUGE DE LOS ESTUDIOS HISTORICOS

(De "El Comercio" de Lima, del 28 de Julio de 1972)

Nunca antes, creemos —aserción que naturalmente puede ser rectificada por algunos, de opinión respetable y según libres pareceres—, la Historia estuvo en mejor momento que ahora. Trabajando individualmente o trabajando en equipo, los historiadores han hecho, y siguen haciendo, aportes de fundamental importancia. Buen momento, por lo tanto, éste, que se inicia con la publicación de la monumental *Historia de la República del Perú* (quinta edición), de Jorge Basadre, en 1962, y llega a su culminación con la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, que ha movilizad al más grande equipo de profesionales en la materia y a un número mayor de investigadores, recopiladores y asesores en el trabajo de búsqueda en bibliotecas y archivos, nacionales y extranjeros. Entre estos extremos tomados en sentido cronológico (y que no pecan de arbitrarios), se ubican otros aportes no menos importantes, como los cuatro tomos, correspondientes a la República, de la *Historia General del Perú*, del P. Rubén Vargas Ugarte, continuación de su serie sobre la Historia del Virreinato y la Emancipación, de la que se poseen dos ediciones, la última de lujosa presentación y bellamente ilustrada por el editor Carlos Milla Batres.

Decíamos que nunca como "ahora" la Historia llega a tan alto nivel. Damos esta palabra "ahora" una significación especial, es decir, con amplitud temporal, como conviene al señalamiento que hacemos. Es un "ahora" sinónimo de período: los diez años indicados, desde el 62, en que aparece la *Historia* de Basadre, hasta el año que corre, que está viendo salir (con explicable y disculpable retraso) los numerosos tomos (serán más de setenta) de la *Colección Documental* y otros libros de parecida o igual resonancia, que afirman el carácter sobresaliente, para la literatura histórica, de este momento de este "ahora" de pleno auge. Esos libros son



particularmente dos: uno del mismo Basadre, hecho como complemento a su *Historia* y como justo alegato de defensa de su obra de historiador general del Perú, titulado *Introducción a las bases documentales para la Historia de la República del Perú con algunas reflexiones* (dos tomos, de gran formato, con un volumen aparte de índice); y, otro, de Aurelio Miró Quesada, que reúne, por iniciativa del Instituto de Cultura Hispánica, todo lo escrito por nuestro ilustre académico sobre la vida, la obra y la significación del Inca Garcilaso de la Vega, símbolo de peruanidad integral.

Bastan estas obras para caracterizar el momento excepcional que está pasando, después de largos años de languidez, la literatura histórica peruana. La que acabamos de citar de Basadre, *Introducción a las bases documentales*, con un total de mil páginas, contiene las diecisiete mil fichas que hacen el fondo bibliográfico y documental de la *Historia de la República*: cuantioso número de fuentes que sólo se explica por la dedicación benedictina de Basadre (un caso único, sin duda, en esta época de programas multipersonales y de organizados equipos de trabajo) y por los cincuenta años de empeño indismayable e ininterrumpido que lleva el gran historiador, hurgando en el pasado republicano.

Como se recuerda (han pasado sólo diez años), la aparición de la *Historia de la República* fue un suceso no sólo en el mundo de la cultura (ello explicable por el renombre del autor) sino, particularmente, en el mercado de los libros. No obstante ser cara (por su fina presentación), la obra se agotó en poco tiempo. El mismo autor registra este hecho en su reciente libro. Habla, así, de "la sorprendente acogida que recibió en el mercado de libros en 1962 la quinta edición de la *Historia de la República*, hecho sin precedentes, no imaginado ni en forma remota por editores, libreros ni intelectuales..."

De una acogida tan grande podía suponerse una paralela adhesión al contenido de la obra, pero parece que no fue así. Hubo (tenía que haber, es natural) opiniones discrepantes, tesis de enfrentamiento, desacuerdos de criterio y de juicio. Todo, repetimos, muy natural, muy explicable, sobre todo siendo tantos los temas, los asuntos y los personajes que se ofrecen vivísimos a la polémica en nuestra vida independiente. Pero Basadre creyó necesario explicar, decir al lector, tanto al amigo como al contrario, el por qué de su juicio, la razón profunda de su opinión.

De esta manera, para saldar la deuda, contraída con los lectores desde la aparición de la obra, de la fundamentación bibliográfica y documental de la *Historia de la República*, y, paralelamente, como alegato de defensa para explicar los juicios y las aserciones, ha salido esta *Introducción a las bases documentales*, escrita con sinceridad no exenta de orgullo (de legítimo orgullo), con franqueza no libre de irritación (de justa irritación, que no desborda pero que tampoco transige ni cede), y escrita sobre todo con espíritu de firme y valiente convicción.

Como guía o derrotero para posteriores estudios, es un utilísimo repositorio.

La *Colección Documental de la Independencia del Perú, con sus treinta volúmenes ya publicados y sus setenta programados (próximos a salir)*, representa, a la inversa del caso Basadre, el fruto, difícil de lograr entre nosotros, del trabajo en equipo, es decir, de la suma de voluntades por la eficacia de una dinámica y pujante voluntad directora. Ella Dunbar Temple, Felipe de la Barra, Félix Denegri, Guillermo Durand, Julio Elías, Guillermo Lohmann, Aurelio Miró Quesada, Arman-



do Nieto, Estuardo Núñez, Gustavo Pons, Agustín de La Puente y Alberto Tauro —con otros muchos más que trabajaron en la recopilación y selección de los documentos y cuyos nombres constan en el Prospecto de la obra—, han formado, puede decirse, el primer equipo de historiadores profesionales en nuestro medio que acomete una empresa, la desarrolla con admirable dedicación y la culmina en una obra que no encuentra par en toda la trayectoria de nuestra literatura histórica. El caso es realmente excepcional, y con toda su autoridad lo certifica Basadre: "La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que preside el General Juan Mendoza Rodríguez, ha abordado, con una magnitud nunca conocida en el Perú, el problema de la documentación acerca de esa época". Si la dedicación individual, del hombre encerrado entre cuatro paredes (por cincuenta años), es admirable en Basadre, no menos admirable es la armonía del trabajo en equipo de los historiadores que han hecho la Colección Documental.

No es posible hablar aquí del contenido, ni en forma ligera, de este monumento bibliográfico, porque representa un material inmenso, desbordante; material, además, de primera mano, en gran parte inédito y, por lo tanto, para ser trabajado, elaborado, y todo ello con tiempo, calmadamente. Ese material servirá por de pronto, para enmendar muchos despropósitos o impedir que proliferen, por prurito de novedad o de moda, falsas interpretaciones, deformadoras de la realidad histórica. Contra estos peligros hay, pues, una gran esperanza en la Colección Documental. Lo que sí cabe, aquí es decir unas palabras sobre los méritos externos de la obra. Ella representa, como decíamos, un logro notable en esa virtud que es clave en el trabajo en equipo: la armonía. Se ha trabajado, además, con dedicación ejemplar (y ojalá el ejemplo cunda), con fervor, con apasionado empeño, y todo ello silenciosamente, pensando sólo en hacer realidad el hermoso programa. Nunca antes ocurrió esto entre nosotros. Por el contrario, muchas veces fracasaron los proyectos en equipo. Pero, se ha echado un mentís, rotundo y definitivo, a la falsa idea de qué la armonía, la cooperación y el trabajo intenso en grupo no tenían asidero en los hombres de letras, concretamente en los historiadores. ,

Claro que este equipo del Sesquicentenario ha tenido un privilegio, un verdadero privilegio: contar en la dirección con una voluntad de excepcional dinamismo. Por no herir su recato, no insistimos en los méritos del General Juan Mendoza. El ha hecho realidad, para bien de esa "opulencia documental" de que habla Basadre —opulencia a pesar de las catástrofes y opulencia a pesar del descuido, la indiferencia y la mezquindad por la historia— lo que al comienzo, para muchos fue una simple ilusión, lisonjera pero inalcanzable. He aquí, testimoniado, el valor del empeño.



# Restauración del Castillo del Real Felipe

## SE SOLICITA SE EXPIDA LA RESOLUCION MINISTERIAL PERTINENTE PARA INICIAR LOS TRABAJOS DEL REAL FELIPE

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 18 de mayo de 1972

Of. N° 283

Señor General de Brigada EP  
PEDRO RICHTER PRADA  
Ministro del Interior,  
Encargado de la Cartera de Educación

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para pedirle, con especial interés, se digne autorizar con su firma el proyecto de Resolución Ministerial, elevado por el Instituto Nacional de Cultura al señor Director Superior de ese Ministerio, con oficio N° 642, de 3 de mayo último, aprobando la iniciación de los trabajos de restauración del Castillo del Real Felipe del Callao, que es uno de los números del Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Requerimos con urgencia la expedición de la referida Resolución Ministerial para poder empezar de inmediato los trabajos, aprovechando así, con toda oportunidad, los 1972-1973 y 1974.

Válgame esta oportunidad, señor Ministro, para renovarle el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE



**RESOLUCION EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE EDUCACION  
AUTORIZANDO INICIAR LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL  
REAL FELIPE**

*RESOLUCION MINISTERIAL N° 1204—72—ED.*

Lima, 29 de Mayo de 1972

Vistos los oficios Nos. 114 y 202 de fechas 22 de Marzo y 20 de Abril del presente año, respectivamente, presentados por el señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú pidiendo autorización para proceder a la restauración y habilitación con fines turísticos-culturales del Castillo del Real Felipe, en el Callao, declarando Monumento Nacional por Ley N° 11841;

Vistos igualmente los informes Nos. 42—DT—72 y 47—DT—72 de fechas 29 de Marzo y 24 de Abril del año en curso respectivamente, emitidos por el Director Técnico de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos del Instituto Nacional de Cultura;

Visto el Proyecto Desarrollado para la Restauración del Castillo del Real Felipe, que se adjunta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es deber del Estado propender a la conservación de los Bienes Culturales del país;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 9° del Decreto Ley N° 19033; y,

Estando a lo opinado por la Dirección General del Instituto Nacional de Cultura;

**SE RESUELVE:**

Autorizar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú para que proceda a iniciar los trabajos de restauración y puesta en valor del Monumento Nacional denominado Castillo del Real Felipe del Callao.

Regístrese y comuníquese

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA,  
Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Educación.



## **FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO QUEDARA RESTAURADA PROX. SESQUICENTENARIO DE AYACUCHO**

(De "El Comercio" de Lima, del 4 de junio de 1972)

La Fortaleza del Real Felipe del Callao lucirá totalmente restaurada para el próximo Sesquicentenario de Ayacucho (9 de Diciembre de 1974). Los trabajos respectivos se iniciarán a partir del segundo semestre del año en curso.

Según informó el General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, dicha entidad tendrá a su cargo la citada restauración. El Ministerio de Educación aprobó recientemente la ejecución de los trabajos correspondientes.

Asimismo, indicó que la Comisión que preside ha encargado a la firma Flores y Costa la elaboración del presupuesto base respectivo, para luego convocar la licitación pertinente.

La restauración comprenderá tanto el interior de la centenaria fortaleza, como los muros periféricos y torreones.

El Batallón de Paracaidistas "3 de Octubre" N° 39 que ocupa el Real Felipe, permanecerá en él hasta su posterior traslado al cuartel que se construirá para dicha Unidad en las proximidades del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

Al respecto, señaló que una vez desocupado el Castillo por los Paracaidistas, lo ocupará una Compañía de Policía Militar del Ejército, una de cuyas funciones será el cuidado del Museo Militar que en él se encuentra.

La Comisión que se encargará de las obras de restauración está presidida por el General Felipe de la Barra y la integran el General Luis Vignes, Capitán de Navío AP (r) Julio J. Elías, y los doctores Tomás Catanzaro, Félix Denegri y Agustín Tovar.

## **EL CASTILLO DEL REAL FELIPE**

(De "La Prensa" de Lima, del 6 de junio de 1972)

El Gobierno ha autorizado a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia para que inicie la restauración del famoso Castillo del Real Felipe del Callao. El objetivo de la restauración es convertir el citado monumento nacional en un lugar turístico, así como conservar ese bien cultural de la nación.

La decisión ha sido tomada luego de estudiar los dictámenes de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos, y del Instituto Nacional de Cultura. También se consideró el proyecto desarrollado para la restauración del castillo, presentado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que se ocupará de las obras.

La carga histórica del Castillo del Real Felipe y la actual política de promoción turística del país justifican plenamente el interés de la Comisión que se ocupará de las obras de restauración y habilitación del monumento chalaco así como la inversión que será necesaria para tales trabajos.



## LA RESTAURACION DEL REAL FELIPE

(De el diario "El Comercio" de Lima, del 12 de junio de 1972)

Aprobado recientemente por el Ministerio de Educación, será iniciado en el curso del próximo semestre el programa que ha elaborado con riguroso criterio histórico la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho para la completa restauración del Real Felipe, del Callao, una de las obras de arquitectura militar más famosas del mundo hispanoamericano.

Así acaba de informar el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, quien, después de haber dirigido con singular dinamismo y fervoroso empeño la celebración del Sesquicentenario de la Independencia, ha asumido ya igual función para la fecha que se aproxima del Sesquicentenario de Ayacucho, gloriosa batalla que selló la independencia no sólo del Perú sino de América. Por lo mismo, como ya se ha destacado, la celebración de Ayacucho no sólo será de significación peruana sino continental, y la comisión designada por el Gobierno se dispone a darle, en atención a esta circunstancia, todo el lustre que merece.

Para el 9 de diciembre de 1974, por consiguiente, el Real Felipe deberá estar totalmente restaurado. En realidad, la parte más difícil de la restauración ha sido ya vencida y ahora espera, aunque con un programa vasto, la culminación de los trabajos.

Años atrás, con la participación de competentes profesionales y la asesoría histórica del Centro de Estudios Histórico-Militares, se iniciaron los aludidos trabajos, centrándose el esfuerzo en la llamada Casa de Rodil, que por verdadero nombre tuvo el de Baluarte San Carlos, que fue el reducto principal de la fortaleza. En su época de vigencia militar y cuando el Real Felipe tenía fama de ser una fortaleza inexpugnable, el citado baluarte se componía de un "caballero con doce cañones montados y tres retiradas" y desde su empinado emplazamiento no sólo se dominaba con fuegos cruzados la bahía del Callao y la Mar Brava sino el valle, hasta donde alcanza la vista. Abajo tenía cuatro espaciosas bóvedas "a prueba de bomba" para el alojamiento de la tropa y la conservación de los víveres. Además, pertenecían al imponente conjunto los enormes aljibes en los que se almacenaba el agua que venía de los puquios de Baquíjano y Bellavista, las defensas exteriores y un pozo "muy útil, en caso urgente" con su respectiva rampa de acceso.

Todo existe y ya está en parte restaurado. Se han hecho, especialmente, las obras de consolidación, con las que la firmeza de las bóvedas está completamente asegurada. Asimismo, se ha completado la limpieza de los aljibes y del pozo, así como del sistema exterior de defensa, y no menos importante ha sido la tarea de limpieza y restauración de las retiradas.

El programa que iniciará en breve la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Ayacucho, dará culminación a estos trabajos y emprenderá la restauración de otros sectores, especialmente del espeso muro que, con sus rampas empedradas y su camino de guardia, daba forma de pentágono a la fortaleza. Fuera del mencionado baluarte San Carlos, donde se levantaba el "caballero con doce cañones montados", había otros cuatro baluartes, llamados San José, San Felipe, del Rey y de la Reina.



En estos dos últimos se levantaban sendos torreones, de iguales nombres, con poderosa artillería y puente levadizo para controlar el ingreso.

La comisión encargada de las obras de restauración está integrada por los generales Felipe de La Barra y Luis Vignes, el Capitán de Navío Julio Elías y los doctores Tomás Catanzaro, Félix Denegri y Agustín Tovar de Albertis. De ella se espera una lograda contribución en los trabajos pronto a reanudarse, conforme a la más rigurosa y exacta fidelidad histórica. Así —ahora como monumento histórico— el Real Felipe recobrará la fama que una época tuvo y que pocos construcciones similares podían disputarle.

**SE SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA AUTORIZAR LA  
DESOCUPACION DEL SECTOR DEL REAL FELIPE OCUPADO  
POR LAS INSTALACIONES DEL BI N° 39**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 12 de julio de 1972

Of. N° 551

Señor : General de División EP Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro  
y Ministro de Guerra.  
Asunto : Restauración del Real Felipe.

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que dando cumplimiento al Programa elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, en el que se considera la restuaración de la Fortaleza del Real Felipe del Callao, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 1204, de 29 de mayo de 1972, expedida por el Ministerio de Educación, que nos autoriza a ejecutar dichas obras, hemos iniciado la licitación correspondiente a la primera etapa del proyecto aprobado.

Como en esta primera etapa se comprende obras en el sector actualmente ocupado por las instalaciones del BI N° 39, que corresponde al camino de ronda entre el Baluarte San Carlos y el Baluarte Príncipe, llamado también de San Felipe, ruego a usted, señor Ministro, nos preste su invaluable aporte, disponiendo que se desocupe dicho sector, en consideración a que los trabajos deben emprenderse de inmediato, a fin de que la obra esté concluida el año 1974.

Un Coronel de Ingeniería, en situación de retiro, ha sido designado, por la Comisión Nacional, para realizar el control permanente de la obra, conforme a los planos elaborados por el Arquitecto Víctor Pimentel y verificados por la firma Flórez y Costa S.A.

Anticipándole mi agradecimiento, señor Ministro, le reitero el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## LA RESTAURACION DEL REAL FELIPE

(De "El Comercio" de Lima, del 12 de julio de 1972)

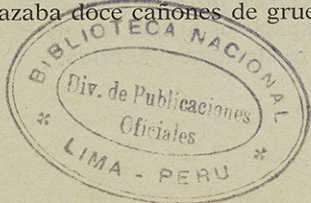
Próximamente será sacada a licitación pública la obra de remodelación del Real Felipe, la gran fortaleza que terminara de construir en 1774 el Virrey Amat y que, por su directa relación con capítulos cumbres de la Historia Patria, es, por ley, Monumento Nacional.

Afectado en el curso de su bicentenario existencia, deformado en algunas de sus partes y restaurado después de manera no plenamente feliz con algunos agregados hechizos, el Real Felipe va ahora a ser remodelado conforme a los planos y diseños arquitectónicos auténticos que obran en poder de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Esta Comisión Nacional, que preside el General Juan Mendoza Rodríguez, acertadamente ha incluido dentro su programa de obras para el Sesquicentenario de Ayacucho, a celebrarse dentro de dos años, la remodelación de la citada fortaleza, comando así un viejo anhelo de nuestra Cultura e Historia. Se anticipa para esta obra una inversión del orden de los dos millones y medio de soles, y dada la participación en ella de profesionales de consagrada reputación, tanto en el campo de la ingeniería como en el de la historia —sirviendo ésta a aquélla para la fidelidad y pureza de la restauración—, se confía que el trabajo, pronto a empezarse, alcanzará la más alta calidad.

El Real Felipe, como se ha dicho, está ligado a importantes episodios de nuestra lucha por la independencia y de la época republicana, lo que justifica la inclusión de su restauración en los planes celebratorios del Sesquicentenario de Ayacucho; pero, hay una circunstancia más que ampara el programa, y es la del bicentenario del monumento mismo. En efecto, la construcción del Real Felipe terminó prácticamente en 1774, durante el gobierno del Virrey Amat, cuyo nombre aparece grabado en piedra, en los torreones del fuerte, y el año de la conmemoración de Ayacucho, será por lo tanto, también el de los dos siglos del poderoso reducto.

Entre las obras de carácter militar que España levantó en América para la defensa de su imperio, ninguna supera en magnitud, calidad arquitectónica y reciedumbre al Real Felipe. Es un pentágono con torreones en dos de sus baluartes y un reducto que en la época de su vigencia armada estuvo poderosamente artillado, dominando con sus fuegos tanto los mares calmos de la bahía como los bravos del Sur. El reducto se llamaba de San Carlos y hoy, indebidamente, se le denomina Casa de Rodil por la versión popular de que allí vivió el tenaz brigadier español durante los meses del terrible asedio que provocó por su obstinación a no rendirse. Ese reducto es la parte más importante de la fortaleza y ha sido ya, en años anteriores, sometido a buenos trabajos de limpieza y consolidación. Comprende cuatro grandes bóvedas —"a prueba de bomba", como se lee en la Memoria de Amat—, varias entradadas con troneras de fuego para la defensa, grandes cisternas subterráneas para el almacenamiento del agua (que provenía de los puquiales de Bellavista y llegaba por acequias), y un "caballero" que emplazaba doce cañones de grueso calibre, de los más grandes que había en América.





La obra de remodelación guiada por el equipo de historiadores del Centro de Estudios Histórico-Militares, comprenderá los baluartes, el camino de ronda (que en parte ha desaparecido), el reducto central, los aljibes, las defensas interiores, el pozo para el abastecimiento de emergencia y lo que quede por hacer, que es poco, en los torreones. Así, el Real Felipe, del Callao, recuperará la plenitud de su severo perfil y volverá a ser, ahora para la historia y el turismo, el famoso recinto al que se hallan ligados incontables sucesos épicos de nuestro pasado.

H. B. G.

## **ACLARANDO EL CONTENIDO DEL OF. N° 551 DIRIGIDO AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA SOBRE DESOCUPACION DE UN SECTOR DEL CASTILLO REAL FELIPE**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 19 de julio de 1972

Of. N° 579

Señor General de División EP  
Ernesto Montagne Sánchez,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia al oficio N° 1026 D-6a. (1) del 13 del presente que por disposición de usted me dirige el Secretario General Coronel EP. Renán Revolledo, para aclarar, lo más pronto posible, el contenido de mi oficio N° 551 de fecha 12 de los corrientes, respecto a los trabajos de restauración en el Castillo del Real Felipe del Callao.

Al respecto debo aclarar lo siguiente:

- 1° Los trabajos de restauración del Castillo del Real Felipe, no se refieren, en ningún caso, a los pabellones que ocupa el BI 39 del Callao, que son instalaciones modernas y provisionales de adobe.
- 2° La obra de restauración se refiere estrictamente a la muralla circundante, interior y exterior, de 12 m. de ancho, en cuya parte superior se encuentran los emplazamientos de artillería, constituyendo baluartes y el camino de ronda que une dichos baluartes; en la parte inferior se hallan las casamatas, aljibes y depósitos de municiones y diversos.
- 3° La obra de restauración sometida a licitación comprende el Baluarte de San Carlos y el espacio entre éste y el Baluarte del Príncipe.  
Este espacio está completamente libre. No lo ocupa ninguna tropa, ni elemento alguno del BI 39.
- 4° El espacio inmediato al Baluarte del Príncipe está parcialmente ocupado por un almacén de prendas y un casino de tropa del BI 39.  
A este espacio es al que se refiere mi oficio ya citado, que sensiblemente no tuvo toda la claridad requerida.



En tal virtud, solicito a usted señor General de División Primer Ministro y Ministro de Guerra, la debida autorización para efectuar las obras de restauración señaladas en el numeral 3º, dejando para el año entrante la continuación de los trabajos a que se refiere el numeral 4º, quedando bien entendido que se dará previamente la conveniente ubicación a los elementos citados (almacén de prendas y casino de tropa) del BI 39 en las áreas que serán restauradas en el presente año.

Aclarado mi oficio 551, ruego a usted se digne disponer la autorización que solicito, conforme al programa general.

Con esta ocasión renuevo a usted las expresiones de mi mayor consideración y aprecio personal.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA ACCEDE AL PEDIDO A QUE SE  
CONTRAE EL PUNTO 3 DEL OF. N° 579 DEL PRESIDENTE DE CNS,  
SOBRE DESOCUPACION DE UN SECTOR DEL CASTILLO  
DEL REAL FELIPE**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 21 de julio de 1972

Of. N° 1095-DG-a (1)

Señor : General de División Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Restauración del Real Felipe.

Ref. : Su oficio N° 579 de 19 julio 72.

Por orden del Señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que su Despacho accede al pedido formulado en su oficio de la referencia sobre la iniciación de los trabajos de restauración de la Fortaleza del Real Felipe del Callao, a que se contrae el párrafo 3 de su citada comunicación.

Dios guard a Ud.

Coronel Renán Rebolledo Figueroa  
SECRETARIO GENERAL



## **CONCEJO DEL CALLAO DISTIGUIRA A GENERALES FELIPE DE LA BARRA Y JUAN MEDOZA RODRIGUEZ EL 21**

(De "El Peruano" del 20 de julio de 1972)

El Concejo Provincial del Callao otorgará medalla de oro y diploma, a nombre de la ciudad, al General Felipe de la Barra, Presidente del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú y de la Comisión de estudio sobre el proyecto integral de Restauración del Castillo Real Felipe, y al General de División Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, por su valiosa contribución cívica en defensa del patrimonio histórico del Perú.

Para el efecto, la comuna chalaca celebrará una sesión solemne mañana viernes 21 del actual, a las 12 m., en el salón de actos de la Municipalidad del Callao, que será presidida por el Alcalde Héctor Sabogal y en la que el discurso de orden estará a cargo del Concejal Coronel EP (r) Carlos Cobilich Portocarrero.

La entrega de ambas distinciones fue acordada por el municipio a solicitud del Coronel Cobilich quien fundamentó su pedido indicando que "es deber de la comuna reconocer con gratitud y admiración la labor del General Felipe de la Barra, porque la ciudad, gracias a la sugerencia del Centro de Estudios Históricos Militares y de la Comisión de Estudio de Restauración del Castillo Real Felipe que preside, va a ser testigo de los trabajos a iniciarse en esta legendaria fortaleza para convertirla en un gran centro de atracción turística como museo histórico militar".

Asimismo, prosiguió, "es meritoria la labor patriótica del General Juan Mendoza Rodríguez y de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que recientemente han editado y publicado la Colección Documental de la Independencia del Perú, que recoge los testimonios más importantes, desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario, sobre la participación del Perú y los peruanos en la gesta emancipadora".

Esta colección, indicó finalmente Cobilich, tiene significativa importancia, "porque desvirtúa totalmente conceptos mal intencionados vertidos al respecto y acredita el esfuerzo de los peruanos en su lucha por la emancipación del Perú y del Continente Americano".

## **DIJO EL GENERAL JUAN MEDOZA RODRIGUEZ**

### **LA INDEPENDENCIA DEL PERU FUE GANADA CON SANGRE Y ESFUERZO**

(De "El Comercio" de Lima, del 22 de julio de 1972)

El General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, dijo ayer en un discurso pronunciado en el Concejo Provincial del Callao, que la Independencia del Perú



no "fue concedida" como lo expresan algunos en el extranjero, sino que fue ganada con sangre y esfuerzo; ahí están los precursores, los caudillos y el pueblo mismo para demostrarlo.

Se dice, agregó, que llegamos tarde a la Emancipación e hicimos poco por los demás; es un cargo que nos hacen en otros países, pero ahora estamos demostrando todo lo contrario, que fuimos los primeros en la ideología en América y si llegamos tarde a la Emancipación, fuimos los que más sangre derramamos por la independencia de los pueblos.

Estas expresiones las vertió el General Mendoza Rodríguez en la ceremonia que organizó el Concejo del Callao, para rendir homenaje a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia y a su Presidente, y al Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú y a su Presidente, General de Brigada EP (r) Felipe de la Barra, en reconocimiento a la labor patriótica que vienen llevando a cabo.

### **DISTINCIONES**

El Alcalde del Callao, doctor Héctor Sabogal Sologuren, entregó, ante altos jefes de las Fuerzas Armadas, autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Provincia y numeroso público, diplomas conferidos a esas dos instituciones y, posteriormente, confirió medallas de oro y diplomas a los generales Mendoza Rodríguez y de la Barra.

Previamente, el Síndico de Rentas de la Comuna porteña, Coronel EP (r) Carlos Cobilich Portocarrero, en su discurso de orden, destacó extensamente la labor patriótica que realizan la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, particularmente al escribir la "verdadera historia del Perú" y el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, que está realizando, entre otras valiosas obras, la reconstrucción del Castillo del Real Felipe del Callao.

El Coronel Cobilich se refirió, especialmente, a la historia de nuestra Patria, señalando que hubo descuido y desconocimiento de los hechos al relatarla y que ahora, con el brillante trabajo de un grupo de investigadores de nuestra historia e historiadores peruanos integrantes de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se da a conocer los verdaderos hechos en la Colección Documental de la Independencia del Perú.

### **DIVULGACION DE LA HISTORIA**

Reclamó la divulgación de nuestra historia por todos los medios de comunicación, para demostrar que no fuimos los últimos en luchar por la Independencia, sino los primeros.

El General Mendoza Rodríguez, destacó también la realidad de la acción de los patriotas peruanos por la Independencia, expresando que fue un proceso de conciencia, que demostraba que estábamos capacitados para gobernarnos por el placer de vivir en nuestra propia tierra.

El pueblo peruano estaba preparado para la Independencia, agregó, porque no se concibe que la Expedición Libertadora, formada por cuatro mil hombres, haya podido luchar sola contra 20 mil realistas, sin la ayuda del pueblo. Por eso, la In-



dependencia no fue concedida, como se dice en el extranjero, fue ganado con sangre y esfuerzo de los precursores, los caudillos y el pueblo peruanos.

Por su parte, el General de la Barra se refirió a la labor que cumple el Centro de Estudios Histórico-Militares y especialmente resaltó la reconstrucción del Castillo del Real Felipe, para constituirlo en un centro turístico para el Callao.

## AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

### LICITACION PUBLICA: RESTAURACION DE LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE EN EL CALLAO (PRIMERA ETAPA)

#### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Efectuado el Acto de la Licitación el día 24 de julio de 1972, se consideraron válidas las siguientes propuestas:

— Constructora DESUM S.A. ....	S/. 2'448,708.00
— Ing. Vicente Isaac Zapater Pomar ...	„ 2'615,950.00
— Ing. Víctor Rubio Velásquez ...	„ 2'604,000.00
— Ing. Justo Chávez Gil ...	„ 2'448,630.00
PRESUPUESTO BASE ...	S/. 2'382,480.30

La Comisión de Recepción de Propuestas de Licitaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.02 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas modificado por el Art. 2do. del Decreto Supremo N° 002-71-VI otorgó su Mesa la Buena Pro al Postor: CONSTRUCTORA DESUM S.A. por el importe de su propuesta a suma alzada, ascendente a S/. 2'448,708.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO 00/100 SOLES ORO).

Lima, 24 de Julio de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA  
Secretario de Relaciones Públicas  
L.E. N° 2268140



**SE SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA QUE DISPONGA  
SE PRESTEN FACILIDADES A LOS ENCARGADOS DE LA  
RESTAURACION DEL REAL FELIPE Y DEL CONTROL  
Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 7 de agosto de 1972

Of. N° 638

Señor : General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro  
y Ministro de Guerra.

Asunto : Solicita facilidades.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que debiendo iniciarse en breve, las obras de restauración (Primera Etapa) de la Fortaleza del Real Felipe, se digno disponer a la Segunda Región Militar, autorice al 1er. Jefe del BIP N° 39, otorgue las facilidades del caso a la Constructora DESUM S.A. que ha obtenido la buena pro, para el ingreso de su personal, materiales, herramientas, etc.; así como al TC Ing. (r) Alfonso Zevallos de la Puente y a los Arquitectos Víctor Pimentel Gurmendi y Darío González Cáceres, encargados del control y vigilancia de dichas obras.

Aprovecho de esta oportunidad para renovar a usted, Señor Ministro mi agradecimiento y el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# Monumento a Túpac Amaru en el Cuzco

## AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA Y EL CUZCO SOBRE EL RESULTADO DEL CONCURSO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU

### RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU

La Comisión Nacional del Sesquicentenario cumple con poner en conocimiento del público que ayer culminó el concurso del Monumento que se erigirá a Túpac Amaru en el Cuzco, tal como estaba establecido en las Bases.

1. La Junta Calificadora, ha estado constituida por el General de Brigada EP Luis Vignes Rodríguez, Presidente, e integrada por los señores Delegados del Cuzco; Dr. Luis Cornejo Bouroncle, Prefecto del Departamento; Ing. Francisco Aramayo Pinazzo, Delegado del Concejo Provincial del Cuzco; Arqº Oscar Ladrón de Guevara, Delegado del Colegio de Arquitectos Filial del Cuzco; Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega, Delegado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco; Profesor Mariano Fuentes Lira, Delegado de la Escuela Regional de Bellas Artes del Cuzco; Sr. Juan Raúl Salas Beltrán, Delegado de las comunidades Campesinas del Cuzco; Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Tomás Catanzaro, Delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario; Sr. Jesús Gómez Morón, Delegado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú y Sr. Aldo Rossi Florentino, Delegado de los Concurstantes.
2. La Junta Calificadora, después de examinar detenidamente los proyectos presentados, en dos sesiones consecutivas, realizadas el lunes 29, en la mañana y en la tarde, sobre un total de once concursantes (5 del Cuzco y 6 de Lima) recomendó a la Comisión Nacional los signados con los números 06 y 09.
3. La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 160 del martes 30 de Mayo, después de examinar cuidadosamente todos y cada uno de los proyectos presentados y tomando en consideración el informe de la Junta Calificadora, acordó por unanimidad, declarar ganador el proyecto signado con el N° 06.
4. Abierto el sobre correspondiente resultó ganador el Sr. Joaquín Ugarte y Ugar-



te. La Comisión Nacional acordó, además, de la mención honrosa, otorgar un premio pecuniario de S/. 30,000.00, al proyecto N° 09, que ocupó el segundo lugar, que corresponde a los señores Santiago Visa Arteaga, Edgar Torres Calderón y David Salas Rodríguez.

Lima, 31 de Mayo de 1972

GUSTAVO PONS MUZZO  
Secretario General de la Comisión  
Nacional  
L.E. 3037065

## DAN RAZON HISTORICA PARA EFIGIE A CABALLO DE TUPAC AMARU

(De "La Prensa" de Lima del 1° de Junio de 1972)

El Proyecto ganador del Cuarto Concurso del Monumento a Túpac Amaru II en la ciudad del Cuzco, tiene, según la memoria descriptiva del autor, Joaquín Ugarte y Ugarte, fundamentos históricos que justifican el simbolismo de presentarlo a caballo, concebido como una resurrección del mártir, precisamente donde fue objeto de uno de los suplicios más crueles que registra la historia de la humanidad.

El autor del proyecto, además de aludir a la justificación histórica de la estatua ecuestre (a caballo) de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II, indica que su efigie no portará armas, como evitando parecerse a un vulgar sanguinario, a fin de que contenga un mensaje edificante y positivo para la juventud.

Ugarte dice en su memoria descriptiva del proyecto, que en el sentimiento popular se considera que, si con Túpac Amaru ocurriera el milagro de la resurrección, y después de dos siglos se le preguntara "¿Cómo desearía que luciera su figura en el monumento?", él respondería "¡a caballo!".

Por otro lado, el caudillo dice Ugarte, tuvo plena conciencia del rol histórico que desempeñaba, y se preocupó por la imagen que legaría a la posteridad. Por ello mandó pintar al artista cuzqueño Antonio Oblitas, un retrato de su persona, de gran tamaño, montado a caballo.

"Abundan los documentos históricos en los que se le describe siempre montado en hermosos caballos; es que Túpac Amaru fue hombre de a caballo y a caballo hizo toda su campaña, como correspondía a un jefe de su categoría y a las necesidades de la época", añade Ugarte.

El proyecto, dice el autor, presenta la figura del gran rebelde como irrumpiendo majestuosamente en la Plaza Mayor del Cuzco, como vengador de su raza dominando el cordel simbólico del Coloniaje. Se le concibe deteniendo enérgicamente al animal, separado en los estribos como señal de protesta y desafío.



Completan el simbolismo dos relieves tallados en el pedestal, relativos a los conceptos propios de la revolución tupacamarista: "el ideal", representado por un cóndor, que vuela con las alas extendidas hacia el Dios-Sol; y "la acción" representada por otro cóndor que desciende veloz en son de ataque y reconquista. "Estos cóndores simbolizan el espíritu de la raza autóctona que personificó José Gabriel Condorcanqui, que en idioma quechua quiere decir "tú eres cóndor".

El pedestal proyectado tiene las cuatro caras en forma trapezoidal, sería de piedra con superficie martelinada. A los costados derecho e izquierdo irían los relieves citados; detrás, la lista de los ajusticiados el 18 de mayo de 1781 destacando en caracteres mayores el nombre de Micaela Bastidas, la esposa del Jefe Indio; delante del lado frontal iría una lámpara votiva circular de bronce, con un sol incaico estilizado y cuatro cabezas de cóndores apuntando hacia los cuatro Suyos del antiguo imperio.

Este último detalle del proyecto, según la Comisión del Sesquicentenario, podría anularse por razones de mantenimiento. Detrás del pedestal, cerca a los ángulos de la plataforma van cuatro elementos arquitectónicos de piedra a manera de hitos, que tendrían los siguientes relieves alegóricos y datos: "La Rebelión", Tinta, 4 de noviembre de 1780; "La Victoria", Sangarará, 18 de noviembre de 1780; "La Libertad", Tungasuca, 16 de diciembre de 1780; y "El Sacrificio", Cuzco, 18 de mayo de 1781.

## **ESCULTOR J. UGARTE GANA EL CONCURSO PARA MONUMENTO A TUPAC AMARU EN CUZCO**

(De "El Comercio" de Lima del 1º de junio de 1972)

El monumento que se erigirá a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco, constará de una representación escultórica en la que el precursor figura a caballo, "en una impresionante actitud de rebeldía", según dijo su autor.

El proyecto que considera la estatua ecuestre fue declarado ganador, por unanimidad, entre un total de once participantes, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario en el cuarto concurso convocado al efecto. En los cuatro concursos realizados para este monumento, se presentaron un total de 57 proyectos.

El autor del mismo es el artista arequipeño Joaquín Ugarte y Ugarte, el mismo que el año pasado se hizo merecedor al premio correspondiente al proyecto del monumento a los Próceres de la Independencia.

La estatua ecuestre, explicó el autor, tendrá una altura de 4.50 metros e irá sobre una base de 3.50 metros de alto.

En la memoria descriptiva del proyecto se explica que la figura del precursor a caballo simboliza "a Túpac Amaru dominando al corcel simbólico del coloniaje para detenerlo, al propio tiempo que él se aúpa sobre los estribos, destacando su figura erguida y tensa de protesta y desafío". Se añade que Túpac Amaru hizo toda su campaña a caballo, como correspondía a un jefe de su categoría y a necesidades de la época.



En el pedestal de la estatua figurarán en los costados dos relieves tallados de piedra relacionados a "El Ideal" y "La Acción", conceptos ambos representados por un cóndor.

También se colocarán cuatro hitos, con sus respectivas placas de bronce y alegorías relacionadas a "La Rebelión", Tinta; "La Victoria", Sangarará; "La Libertad", Tungasuca, y "El Sacrificio", Cuzco.

La ubicación escogida para el monumento proyectado es la parte norte de la Plaza de Armas.

Ugarte y Ugarte, quien se encuentra ligado al Cuzco, porque allí hizo sus estudios de Secundaria y Universidad, informó que el monumento debe inaugurarse el próximo 4 de noviembre, aniversario de la rebelión de Tinta.

## **MONUMENTO A TUPAC AMARU NO ROMPERA ESTETICA EN LA PLAZA DE ARMAS**

(De "El Comercio" de Lima del 3 de junio de 1972)

### **SERA IMPRESCINDIBLE EL RETIRO DE LA PILETA MONUMENTAL, QUE CORONA EL "PIEL ROJA"**

Cuzco, 2 (Correspondencia).—Grata impresión causa la maqueta de bronce del escultor Joaquín Ugarte y Ugarte, para la erección del monumento al Emancipador Túpac Amaru II. Su proyecto ganador del Concurso, por unanimidad, será vaciado para la inauguración el próximo 4 de noviembre aniversario de la Gran Gesta Emancipadora del caudillo americano.

Como en toda concepción de arte, las opiniones se mostraban divididas en esta ciudad a la publicación de la maqueta en los diarios limeños. Para unos: el bronce ecuestre "es muy suntuoso" y le dará realce al sector Norte de la Plaza de Armas, sin romper la estética de las porterías ni afectar las masas arquitectónicas de la Basílica, la Compañía de Jesús y la Universidad. Será imprescindible el retiro de la piletta monumental que coronaba el "piel roja". Tiene el monumento, el depurado perfil de las figuras modeladas por Ugarte y Ugarte en muchos monumentos.

En el sentido adverso están los que señalan su falta de originalidad, dentro de las estatuas ecuestres, desde los tiempos romanos, ya clásicas en su concepción en Europa y América. Su falta de simbolismo del histórico levantamiento tupacamarista, la significación americanista de su holocausto y la ninguna mención al sacrificio de su familia.

Túpac Amaru, no entró victorioso al Cuzco sobre ningún corcel. Y por el contrario fue descuartizado por cuatro caballos.

Todos los cuzqueños, están de acuerdo en que se haya puesto término a polémicas y postergaciones. Y que la Ciudad Imperial, y el Perú rinda su ofrenda permanente de gratitud y admiración al insigne Cacique de Surimana y Tungasuca.



## SE COMUNICA AL PREFECTO DEL CUZCO EL RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lim,a 2 de junio de 1972

Of. N° 335

Señor : Luis Cornejo Buroñcle  
Prefecto del Cuzco y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco.

Asunto : Resultado del concurso para el monumento a Túpac Amaru.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la sesión N° 160 del martes 30 de mayo del presente año, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú eligió por unanimidad como proyecto ganador del concurso para el monumento a Túpac Amaru en esa ciudad, al signado con el N° 06. Abierto el sobre correspondió al artista Joaquín Ugarte y Ugarte, ocupando el segundo puesto el proyecto N° 09 perteneciente a los señores: Santiago Visa Arteaga, Edgar Torres Calderón y Darwin Salas Rodríguez, a quienes se acordó otorgarles un premio pecuniario de S/. 30,000.00 además de la mención honrosa que indican las Bases.

Le remito adjunto al presente, una copia del Acta de la sesión de la Junta Calificadora de la que Ud. formó parte, y del aviso publicado en los diarios de esa capital, a fin de que se sirva disponer su publicación en los diarios de esa localidad, rogándole indicar a los concursantes cuzqueños que las maquetas deben retirarlas a la brevedad posible del local de la Comisión Nacional (Av. Arequipa 410 — Lima).

Habiendo llegado el concurso a feliz término, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, se abocará a la construcción del monumento a fin de que su inauguración pueda llevarse a cabo en la fecha programada.

Con este motivo renuevo a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida y le expreso el agradecimiento de la Comisión Nacional por su valiosa colaboración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## **SE COMUNICA AL ALCALDE DEL CUZCO EL RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 5 de junio de 1972

Of. N° 357.

Señor

Humberto Muñiz Polo,  
Alcalde del Concejo Provincial de Cuzco.

Me es particularmente grato dirigirme a usted en su calidad de ser la más alta autoridad del Gobierno Comunal de esa importante ciudad, para hacer de su conocimiento que en el IV Concurso convocado para dar cumplimiento al Decreto Ley N° 18280, que manda erigir en la Plaza de Armas del Cuzco un Monumento a Túpac Amaru, ha obtenido el 1er. lugar el trabajo signado con el N° 6, presentado por el señor Joaquín Ugarte y Ugarte, y el 2do. lugar el trabajo presentado con el N° 9 que corresponde a los señores: Santiago Visa Arteaga, Edgar Torres Calderón y Darwin Salar Rodríguez, por acuerdo unánime de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 160 del martes 30 de mayo último, tomando en consideración el informe de la Junta Calificadora, cuya fotocopia le adjunto.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SE AVISA AL ARTISTA UGARTE Y UGARTE QUE HA GANADO EL CONCURSO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 12 de Junio de 1972.

Of. N° 411

Señor : Joaquín Ugarte y Ugarte  
Asunto : Monumento a Túpac Amaru

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 160 del día martes 30 de mayo del presente año, eligió por una



nimidad como proyecto ganador del Concurso para el monumento a Túpac Amaru en el Cuzco, al signado con el número 06, que abierto el sobre resultó corresponder a Ud.

En consecuencia, sírvase apersonarse a esta Comisión Nacional (Comité de Monumentos) para recibir las instrucciones del caso.

Aprovecho esta nueva oportunidad para renovar a Ud., los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**NO SE ACEPTA POR SER MUY ELEVADO PRESUPUESTO PARA LA  
FUNDICION DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 9 de Agosto de 1972.

Of. N° 645

Señor

BRUNO CAMPAIOLA

C I U D A D.—

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 169°, del día de ayer, después de tomar conocimiento de su carta de 5 de los corrientes sobre la ejecución en bronce del Monumento a Túpac Amaru que se erigirá en el Cuzco y del Presupuesto correspondiente que con fecha 6 del mismo mes ha presentado al Escultor señor don Joaquín Ugarte y Ugarte, acordó, por unanimidad, no aceptarlo por ser muy elevado.

De usted atentamente.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE REMITE EL PREMIO ACORDADO A LOS ARTISTAS QUE  
OCUPARON EL SEGUNDO LUGAR EN EL CONCURSO PARA  
EL MONUMENTO A TUPAC AMARU**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 24 de agosto de 1972.

Of. N° 720

Señor Dr.

LUIS CORNEJO BOURONCLE,

Prefecto del Cuzco y Presidente  
del Comité Departamental del  
Sesquicentenario.

*C U Z C O.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted enviéndole el Cheque N° 387073 girado a su orden y a cargo del Banco de la Nación, por la suma de veintiocho mil doscientos soles oro (S/. 28,200.00), que corresponde al premio acordado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión N° 160°, a los señores Santiago Visa Arteaga, Edgard Torres Calderón y Darwin Salas Rodríguez, por haber ocupado el 2° puesto en el cuarto concurso que se convocó para erigir en la Plaza de Armas de esa localidad el monumento a Túpac Amaru, dando cumplimiento al Decreto-Ley N° 18280.

A cada uno de los mencionados artistas le corresponde recibir la suma de S/. 9,400.00 por habérseles deducido el 6% por timbres fiscales, cuyo comprobante le acompaño.

Agradeceré a usted, señor Presidente, hacer la entrega de dicho premio, en una de las sesiones del Comité Departamental del Sesquicentenario, que usted tan acertadamente preside, y que se de al acto la publicidad que estime conveniente.

Le encarezco se sirva recabar de cada uno de los mencionados artistas el recibo correspondiente y remitirnoslos, para los efectos de nuestra contabilidad.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# Ubicación del Monumento a Sánchez Carrión en Lima

## REFERENTE A LA UBICACION DEL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA EN LIMA A SANCHEZ CARRION

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 4 de Agosto de 1972.

Of. N° 632

Señor Doctor  
OCTAVIO TORRES MALPICA,  
Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia de la República.

*C I U D A D.*—

Me es honroso dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha acordado levantar un monumento al Prócer Faustino Sánchez Carrión, en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia.

En tal virtud, le encarezco darnos a conocer la opinión de la Corte Suprema de la República, que tan dignamente preside, sobre el lugar que hemos elegido, a fin de proseguir ante el Concejo Provincial de Lima las gestiones que tenemos iniciadas sobre el particular y pedirle la remoción de la pileta que actualmente existe en el espacio que consideramos el más adecuado para erigir el monumento mencionado.

Válgame esta oportuna para expresarle el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA OPINA SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO A SANCHEZ CARRION EN LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 15 de Agosto de 1972.

Of. N° 2388-C.

Señor General de División (r)  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

Con referencia a su oficio N° 632 de 4 del corriente, por el que se sirve poner en conocimiento de este Supremo Tribunal, que la Comisión de su Presidencia ha acordado levantar un monumento al Prócer Faustino Sánchez Carrión, en el Paseo de la República, frente al Palacio Nacional de Justicia, y *solicitar nuestra opinión sobre el lugar elegido, a fin de proseguir ante el Concejo Provincial de Lima las gestiones pertinentes, tengo el agrado de manifestar a Ud., por acuerdo de Sala Plena, que en sesión de 20 de Julio del presente año, la Corte Suprema de Justicia acordó adherirse a la gestión de esa Comisión ante el Concejo Provincial de Lima, para la erección del referido monumento en el lugar indicado.*

Acompaño copia del oficio cursado al Concejo Provincial de Lima con el objeto anotado.

Apovecho la oportunidad para expresar a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

OCTAVIO TORRES MALPICA  
Presidente.



# Fundición de Monumentos y Figuras Escultóricas

**SE SOLICITA PONER A LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL  
PERU, EN CONTACTO CON UN MAESTRO TECNICO-  
FUNDIDOR DE ESPAÑA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 10 de Agosto de 1972.

Of. N° 654

Señor Don  
ANTONIO CIRERA Y PRIM,  
Ministro Consejero  
Encargado de Negocios a.i.  
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacerle un pedido, en base a la amistad que nos une, vinculado a las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Es el caso, que debiendo vaciar en bronce un conjunto de figuras escultóricas premiadas en recientes concursos, deseamos nos preste su valiosa colaboración, consistente en ponernos en contacto con un Fundidor calificado, con probada experiencia y prestigio en su país, para que tome a su cargo la dirección inmediata de la ejecución de dichas obras escultóricas, relacionadas con la próxima celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, con quien celebraríamos un contrato, por el término de un año, a partir del 1° de octubre próximo con el haber mensual de S/. 30,000.00 y pasajes pagados de ida y vuelta.

Válgame esta oportunidad, señor Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i., para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE SOLICITA LA COLABORACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO PARA LA FUNDICION DE LOS MONUMENTOS QUE SE ERIGIRAN CON MOTIVO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 11 de Agosto de 1972.

Of. N° 676

Señor General de Brigada EP.  
CESAR CAMPOS QUESADA,  
Jefe del Servicio Material  
de Guerra.  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, por mandato legal, en unos casos, y, en otros, de acuerdo con el Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, debe mandar erigir en diferentes lugares de la República nueve monumentos de dos metros y veinte centímetros cada uno, y dos figuras ecuestres de cuatro metros de altura.

Como los talleres de fundición presentan para la ejecución de estas obras presupuestos cada vez más elevados, hemos pensado que podríamos encontrar la solución mediante la valiosa colaboración del Servicio Material de Guerra, cuya Jefatura corre a su digno cargo.

Para tal fin nos permitimos someter a su ilustrada consideración las siguientes soluciones:

- 1°. La Comisión Nacional contrataría por su cuenta a un técnico en fundición, con probada experiencia y prestigio, ya sea en España o en Italia, por un período de 12 meses.
- 2°. Dicho técnico sería puesto a disposición del Despacho de su digno cargo para que tome bajo su responsabilidad inmediata los trabajos de dirección y ejecución de los monumentos mencionados, con la ayuda de operarios calificados del Servicio Militar de Guerra y los que fuera necesario contratar.
- 3°. La Comisión Nacional pagaría los jornales y materiales.
- 4°. Asimismo, pagaría el equipo e instalaciones que fueran necesarias para ampliar el Taller de Fundición.

Mucho he de agradecer a usted, distinguido General, se sirva contemplar la posibilidad de prestarnos su valiosa ayuda para solucionar este importante problema que nos preocupa resolver a la brevedad posible.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## SOBRE CONTRATACION DE UN MAESTRO TECNICO-FUNDIDOR

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 14 de Agosto de 1972.

Of. N° 678

Señor  
General de División EP.  
NICOLAS LINDLEY,  
Embajador del Perú en España.  
M A D R I D.—

Me es grato dirigirle la presente para solicitarle su colaboración en asunto importante de esta Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Es el caso que habiendo aumentado apreciablemente los compromisos para erigir monumentos en Lima, Cuzco y Ayacucho, principalmente, con motivo de las efemérides nacionales relacionadas con el Sesquicentenario de nuestra Independencia y ser muy pocos los fundidores capacitados para realizar obras de calidad, la Comisión Nacional que me honro presidir, ha acordado dirigirse a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto de lograr la contratación en esa localidad de un Maestro-Fundidor debidamente calificado, por su experiencia y prestigio, para la dirección y ejecución de las obras de fundición de las esculturas ya aprobadas.

La Comisión Nacional lo contrataría por un año, con un sueldo de S/. 30,000.00 mensuales y pasajes de ida y vuelta por Iberia, a partir del mes de Octubre próximo.

He tratado este asunto con el Ministro Consejero de España, señor don Antonio Cirera Prim, Encargado de Negocios a.i., quien me ha ofrecido amplio apoyo. Le acompaño la nota en la que formalizo el pedido, que le podrá servir para tomar los contactos que fueran necesarios con la repartición correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.

En tal virtud, ruego a usted, señor Embajador, en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se digne prestarnos su valiosa ayuda para la solución satisfactoria de este importante asunto.

Los gastos en que esa Embajada incurra en avisos en los periódicos, serán oportunamente reintegrados.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# EL JEFE DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO OFRECE AMPLIA COLABORACION PARA LA FUNDICION DE MONUMENTOS PREVIA AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 15 de Agosto de 1972.

Oficio N° 144—DEPARMTO 4/01.03

Señor : Gral de Div. Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Asunto : Colaboración para la fundición de monumentos y figuras ecuestres.  
Ref. : Oficio N° 676 de 11 Ago. 72.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en atención a su oficio de la referencia para manifestarle lo siguiente:

1. Este Servicio de Material de Guerra está ampliamente dispuesto a colaborar con la “Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú”, poniendo a su disposición el personal y local del Taller de Fundación del DEPARTAMENTO, para las ampliaciones del equipo e instalaciones que sean necesarias a fin de satisfacer las exigencias de las obras que tiene por ejecutar dicha Comisión.
2. Asimismo, se hace notar, que el personal que disponemos en número muy reducido y con escasos conocimientos en fundición artística. El equipo e instalaciones, de que disponemos es anticuado y de poca capacidad, por lo que, esta Jefatura está de acuerdo con la propuesta planteada en los párrafos 1, 2, 3 y 4 de su Oficio de la referencia para ejecutar los trabajos de fundición de los monumentos y figuras ecuestres encomendadas a esa Comisión.
3. Para que el Servicio de Material de Guerra del Ejército pueda efectuar la colaboración solicitada se hace necesario que la Comisión de su digna Presidencia, gestione ante el Comando del Ejército la autorización correspondiente para la ejecución de los trabajos de fundición requeridos.

Dios guarde a Ud.

## DISTRIBUCION:

—CNSIP . . . . . 1  
—CG (DILOG) . . . 1 (C'Inft)  
—JMGE . . . . . 1  
—Archivo . . . . . 1/4

0-350026917 - B  
CESAR CAMPOS QUESADA  
General de Brigada  
Jefe del SMGE



# SOBRE LA CONTRATACION DE UN MAESTRO TECNICO-FUNDIDOR

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 4 de Agosto de 1972.

Of. N° 679.

Señor General de Brigada EP.  
Miguel de la Flor Valle,  
Ministro en de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para pedirle que nos preste su invaluable apoyo a fin de poder solucionar el problema que estamos confrontando, relacionado con la fundición de los monumentos que tenemos proyectados erigir en Lima y otros lugares de la República con motivo del 150° Aniversario de la Victoria de Ayacucho.

La circunstancia de no existir en esta Capital, sino un solo taller de fundición de prestigio, hace que los presupuestos que formula sean demasiado altos. Por este motivo, hemos decidido contratar en España un Maestro Fundidor de prestigio y experiencia comprobadas, para que se encargue de la ejecución de dichas obras en la repartición correspondiente del Servicio de Material de Guerra del Ejército.

Para lograr nuestro propósito, en cuanto se refiere al Maestro-Fundidor, hemos dirigido al señor Antonio Cirera y Prim, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i. de España y a nuestro Representante Diplomático en dicha Nación, los oficios cuyas fotocopias le adjunto en la presente comunicación.

En tal virtud, encarezco a usted, señor Ministro, se digne recomendar a nuestro Embajador en España, que ponga especial interés en este asunto, procurando encontrar la solución favorable a la brevedad posible.

Con este motivo renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi alta consideración.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE LOS MONUMENTOS QUE SE ERIGIRAN CON MOTIVO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO SE FUNDAN EN EL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de Agosto de 1972.

Of. N° 681

Señor General de División EP.  
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,  
Primer Ministro y Ministro  
de Estado en el Despacho de Guerra.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted pidiéndole, una vez más, su valiosa colaboración, para el mejor cumplimiento de la misión que el Supremo Gobierno ha encomendado a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921.

Esta vez se trata del serio problema de la fundición de los monumentos y grupos escultóricos que hemos considerado en el Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, así como del monumento que se erigirá en el Cuzco a Túpac Amaru, dando cumplimiento al Decreto-Ley N° 18280.

Es el caso, señor Ministro, que solamente contamos en el país con una fundición artística capaz de realizar estos proyectos, cuyos presupuestos cada vez son más altos, circunstancia por la cual la Comisión considera conveniente contratar en el extranjero a un Técnico-Fundidor de experiencia y prestigio comprobados, que tomaría a su cargo la dirección y ejecución de dichas obras, que se realizarían en el Servicio de Material de Guerra del Ejército, para cuyo efecto la Comisión Nacional, pondría a disposición de dicha repartición del Ministerio de su digno cargo, al Técnico-Fundidor contratado, que trabajaría con los operarios del mencionado Servicio y con los que fueran necesarios contratar, corriendo por nuestra cuenta los jornales y materiales, así como el valor de equipos e instalaciones que fueran necesarios para ampliar el Taller de Fundición.

Actualmente estamos realizando gestiones para la contratación de un Técnico-Fundidor en España, para cuyo efecto nos hemos dirigido al Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i. de esa Nación en nuestro país, así como a nuestro representante Diplomático en España y al señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, mediante los oficios cuyas fotocopias adjunto al presente.



Por todo lo anteriormente expuesto, ruego a usted señor Ministro, por acuerdo unánime de la Comisión Nacional tomado en su sesión N° 170, del presente mes, se digne conceder la autorización correspondiente para llevar adelante nuestro propósito, mediante la expedición de una Resolución Suprema, que la estimamos indispensable para resolver la angustiosa situación que estamos confrontando, cuyo proyecto me permito someter a su ilustrada consideración.

Válgame esta oportunidad, para renovarle el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gal. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

### PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, fue creada por Decreto-Ley N° 17815, de 16 de setiembre de 1969, para encargarse de preparar y dirigir la ejecución del programa conmemorativo de tan trascendental acontecimiento histórico, considerándose, entre otros puntos, la erección de monumentos a los precursores, próceres y otros hechos trascendentales de la Independencia Nacional, que estime necesario enaltecer;

Que por Decreto-Ley N° 18921, de 13 de agosto de 1971, se prorroga sus funciones, encomendándole preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974, en que se cumple 150 años de la Batalla de Ayacucho;

Que en su programa de conmemoraciones, la Comisión ha considerado la erección de monumentos y grupos escultóricos, obras cuyo costo no puede ser cubierto dentro del sistema de licitación con sus partidas presupuestales, ya que la convocatoria a éstas obliga considerar cifras elevadas, por el reducido número de especialistas en fundición y de talleres en actividad;

Que existen organismos del Estado que cuentan con talleres de fundición, que es conveniente robustecerlos, ampliando sus instalaciones para propiciar una mayor producción, a menor costo, en beneficio de la colectividad;

Que en dichos talleres del Estado es posible desarrollar cursos de perfeccionamiento, empleando sistemas y técnicas modernas, para los fundidores nacionales y de aprendizaje y capacitación para nuevos elementos;

Que es conveniente prestar las mayores facilidades a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú para el mejor cumplimiento de su cometido.



**SE RESUELVE:**

1º.—Autorízase a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú a desarrollar, en el presente año y en 1973, un Programa de Fundición de estatuas y grupos escultóricos en colaboración con el Ministerio de Guerra, a través de su Servicio de Material de Guerra del Ejército;

2º.—El Programa en referencia consignará en su presupuesto de inversión, con cargo a la Partida "Obras", Sub-Partida "Obras por Administración", los fondos que sean necesarios para la contratación, en el extranjero, de un Técnico-Fundidor debidamente calificado por su experiencia y prestigio, así como para el pago de jornales y salarios y para la adquisición e instalación de nuevos equipos destinados a la ampliación de los talleres del mencionado Servicio de Material de Guerra del Ejército;

3º.—Autorízase, igualmente, a la indicada Comisión, para organizar y ejecutar un programa de becas de perfeccionamiento para escultores nacionales y otro de aprendizaje y capacitación para alumnos de la especialidad, de planteles de Educación Técnica, en colaboración con el Ministerio de Educación, bajo la dirección del Técnico contratado; y

4º.—Los equipos e instalaciones que con este propósito se adquieran quedarán en beneficio del Servicio de Material de Guerra del Ejército.

Regístrese y comuníquese.

**SE AMPLIARA EL CONTENIDO DEL OFICIO N° 679 SOBRE  
CONTRATACION DE UN MAESTRO TECNICO-FUNDIDOR**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 16 de Agosto de 1972.

Of. N° 688

Señor General de Brigada E.P.  
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,  
Ministro de Estado en el Despacho  
de Relaciones Exteriores.  
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, ampliando mi oficio N° 759, de 14 de los corrientes, en el sentido de que el Técnico-Fundidor a que hago en él referencia, cumpliría su cometido en el Taller de Fundición del Servicio de Material de Guerra del Ejército.

Con este motivo renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE AGRADECE AL JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO LA ACOGIDA FAVORABLE AL PEDIDO REFERENTE A LA FUNDICION DE MONUMENTOS Y SE LE AVISA HABER SOLICITADO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE A LA SUPERIORIDAD**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 25 de agosto de 1972.

Of. N° 725

Señor General de Brigada  
CESAR CAMPOS QUESADA,  
Jefe del Servicio de Material  
de Guerra del Ejército.  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° 144-DEPARMTO 4/01.03, de 15 del presente, en el que refiriéndose al mío N° 676 de 11 del mismo mes, me manifiesta que la Jefatura de su digno cargo está ampliamente dispuesta a colaborar con la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cuanto concierne a la fundición de los monumentos que tenemos proyectados erigir, con motivo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

La Comisión Nacional, tomó conocimiento en su sesión N° 170°, de su mencionado oficio, acordando expresarle su agradecimiento y comunicarle que se han hecho las gestiones pertinentes ante el señor Ministro de Guerra, para que conceda la autorización correspondiente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**RELACION DE MONUMENTOS, BAJO RELIEVES, ESCUDOS Y PLACAS,  
QUE PROYECTA MANDAR FUNDIR LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

*ESTATUAS*

1. Grupo escultórico “La Victoria de Ayacucho”, en Ayacucho . . . . .	1
2. Estatua ecuestre de Túpac Amaru, en Cuzco . . . . .	1
3. Estatua ecuestre de Junín (Húsares), en Lima . . . . .	1
4. Estatua ecuestre de Andrés Bázuri, en San Pedro de Lloc . . . . .	1
5. Grupo escultórico “La Victoria de Ayacucho”, en Lima . . . . .	1
6. Estatua a José Olaya, en Lima . . . . .	1
7. Estatua a Sánchez Carrión, en Lima, Huamachuco y Sayán . . . . .	3
8. Estatua a María Parado de Bellido, en Lima . . . . .	1
9. Estatua a Toribio Luzuriaga, en Huaraz . . . . .	1
10. Estatua a Inca Garcilaso de la Vega, en Lima . . . . .	1
Total . . . . .	12



*BAJO-RELIEVES*

1. Bajo-relieve representativo de la batalla de Ayacucho, de 5 metros, en Ayacucho . . . . .	1
2. Bajo-relieves en el monumento a la Victoria de Junín, en Lima . . . . .	2
3. Bajo-relieves en el monumento a Túpac Amaru en el Cuzco . . . . .	4
4. Bajo-relieves en el monumento a la Victoria de Ayacucho, en Lima . . . . .	2
	<hr/>
Total . . . . .	9

*PLACAS*

Placas conmemorativas en diversos lugares de la República . . . . .	12
	<hr/>
Total . . . . .	12



# 150 Aniversario de la Batalla de Pichincha

El 24 de mayo de 1972 se realizó en el Parque Monumental de los Próceres la ceremonia organizada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, conmemorando el 150º Aniversario de la Batalla de Pichincha, con sujeción al siguiente Programa:

1. Honores al señor General de División EP Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.
2. Himno Nacional del Perú.
3. Himno Nacional del Ecuador.
4. Develación de la Placa de la Comisión Nacional en homenaje al Sesquicentenario de la Batalla de Pichincha, por el señor Primer Ministro y el señor Embajador de la República del Ecuador.
5. Colocación de ofrendas florales.
6. Lectura de fragmentos del Acta de la Batalla de Pichincha.
7. Palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez.
8. Discurso de Orden a cargo del Dr. Gustavo Pons Muzzo, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
9. Palabras del Embajador del Ecuador, Excelentísimo Sr. Dr. Alfredo Luna Tobar.
10. Palabras del Sr. Ministro y Ministro de Guerra, General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez.
11. Marcha del Sesquicentenario.

NOTA: Los discursos pronunciados en esta ceremonia aparecerán en el libro que está editando la Comisión Nacional, con todos los discursos pronunciados en la etapa Sanmartiniana del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.



# LIMA CELEBRO AYER LOS 150 AÑOS DE GLORIOSA BATALLA DE PICHINCHA

(Del "El Comercio" de Lima del 25 de Mayo de 1972)

## RECORDARON PARTICIPACION DE DIVISION PERUANA

La importante participación de la División Peruana en la Batalla de Pichincha fue destacada ayer por los oradores que intervinieron en el solemne acto, realizado en el Parque de los Próceres, con que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se sumó a las celebraciones de Ecuador en el 150º aniversario de esa gloriosa acción de armas.

La ceremonia se inició con los Himnos del Perú y Ecuador. Luego, el Premier, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, General de División EP Ernesto Montagne Sánchez, y el Embajador ecuatoriano, Dr. Alfredo Luna Tovar, develaron una placa en homenaje al Sesquicentenario de la Batalla de Pichincha. A continuación se depositaron ofrendas florales a nombre del Premier Montagne, el Ministro de Aeronáutica, la Embajada de Ecuador, el Concejo Provincial de Lima, el Municipio de Jesús María, la Sociedad Fundadora de la Independencia y la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

## PRESIDENTE DE CNS

Enseguida pronunció breves palabras el General Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la mencionada Comisión Nacional. Dijo: "Pichincha no es un simple episodio ni tan sólo una fecha más en el proceso histórico. Es la comunidad de fines y objetivos en la lucha por la libertad y la independencia americana; es la identificación de ideologías de los movimientos revolucionarios sanmartiniano y bolivariano".

Recordó cómo la victoria de Pichincha fue lograda merced a la acción decidida de la División Peruana, al mando del General Andrés de Santa Cruz, formada por los batallones Piura Nº 4, Trujillo Nº 2 y Escuadrones Cazadores del Perú Nº 1 y 2, además de los Granaderos a Caballo de Argentina.

## DISCURSO DE ORDEN

El Discurso de Orden corrió a cargo del Dr. Gustavo Pons Muzzo, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, quien señaló que la acción duró cerca de tres horas y que el último esfuerzo de los españoles fue contenido por el batallón "Albión", integrado en su mayoría por ingleses.

"La consecuencia final de la guerra emancipadora —expresó— fue el surgimiento de la patria peruana y de las demás patrias americanas que se incorporan a la vida universal con el ideal de ser estados libres y soberanos". Y remarcó que no fue en vano la generosa sangre derramada y que la Patria está agradecida a quienes combatieron por su independencia.



“Pero debemos decir —continuó— que lustros después de terminada la guerra emancipadora, unos pueblos más y otros menos, volvieron la espalda al mensaje de sus próceres y libertadores y olvidaron el esfuerzo de su pueblo. Se quebró el principio de solidaridad; guerras de conquista surgieron entre ellos; gobiernos despóticos olvidaron los sagrados derechos de los pueblos dirigiendo su acción gubernativa en busca del bien de los menos en detrimento de los más”.

“Creo sinceramente —subrayó— que el mejor homenaje que podemos rendir a su memoria, es decirles que no se equivocaron, es retomar el mensaje que ellos nos dejaron luchando por la Patria y por una vida mejor para todos nosotros, dentro del sagrado ideal de la solidaridad americana”.

Para terminar, manifestó: “Nosotros queremos que nuestra historia se estudie con serenidad y veracidad, no sólo para que el mundo conozca el importante proceso histórico del Perú, sino para que nuestra historia sea el sustento espiritual del patriotismo, y nos sirva para conocer e interpretar mejor nuestro desarrollo histórico como nación y como Estado”.

### **EMBAJADOR DEL ECUADOR**

Luego habló el Embajador de Ecuador, Dr. Alfredo Luna Tovar. Dijo que “Pichincha fue la Batalla de América” y que la División Peruana tuvo, como opinó Bolívar, una actuación eminente. Relevó el hecho de que por primera vez combatieron hombro a hombro soldados preuanos, granadinos, ecuatorianos, bolivianos, chilenos, argentinos y venezolanos, al mando de Sucre, en las laderas del volcán Pichincha, que domina la ciudad de Quito.

Expresó que, posteriormente “todo Ecuador se volcó a apoyar la causa de la Independencia del Perú y que quienes lucharon en Pichincha lo hicieron en unidad de espíritu y de destino”.

### **HABLA EL PREMIER**

Finalmente, hizo uso de la palabra el General Ernesto Montagne Sánchez, Ministro de Guerra, quien dijo que el predominio colonialista estaba condenado a desaparecer y que los vencedores de Pichincha nos legaron el don sagrado de ser libres. Hizo referencia a la lucha que hoy libran los países americanos contra la miseria y el subdesarrollo y formuló votos por el progreso constante de la República del Ecuador.

### **HOMENAJE A SUCRE**

Una hora antes, en la Plaza Sucre, se rindió homenaje al Libertador en el curso de una breve ceremonia en la que no hubo discursos. Se interpretaron los Himnos del Perú y Ecuador y se depositaron ofrendas florales a nombre del Ministro de Guerra, Embajador de Ecuador, Embajada de Venezuela, Embajada de Colombia y Concejo Provincial de Lima.



## EN EL CEHMP Y EL INSTITUTO RAMON CASTILLA

En la sede de ambas instituciones (Pasco Colón 150), también se evocó la efemérides, asistiendo especialmente invitados por el Presidente de las citadas entidades, General EP. Felipe de la Barra, representantes diplomáticos de Argentina, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Abrió el acto el General de la Barra quien hizo una reminiscencia del cuadro general de la Guerra de Emancipación Americana, señalando que su inicio fue con la poderosa revolución de Túpac Amaru II en 1780, seguido del ciclo de conspiraciones, pronunciamientos y movimientos armados producido en el Perú exclusivamente por peruanos, desde aquella fecha hasta la llegada de San Martín en 1820 —ciclo que se denominó de la Pre-Emancipación.

El discurso de orden estuvo a cargo del General EP. Miguel Monteza Tafur, que en documentada exposición, detalló el desarrollo de la campaña y de la esplendorosa victoria de Pichincha con que culminó, y cuyos laureles compartieron soldados de la Gran Colombia (Venezuela, Colombia y Ecuador), junto con las tropas peruanas, que fueron las primeras regulares organizadas por San Martín en agosto de 1821 y enviadas en auxilio de aquellas.

## RINDEN HOMENAJE A HEROES DE LA BATALLA DE PICHINCHA

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 25 de Mayo de 1972)

El Ejército Peruano rindió ayer homenaje a quienes, hace 150 años, ofrendaron su vida en la Batalla de Pichincha (Ecuador) en el Parque Monumental de Los Próceres. En Pichincha, durante la guerra de la emancipación, un 24 de mayo, los ejércitos unidos del continente derrotaron a los realistas, lográndose también la independencia del Ecuador.

Hablando en la ceremonia, a la que asistieron también miembros del Cuerpo Diplomático, el Premier Montagne reclamó la unidad de los pueblos del continente.

Les pidió "luchar por la unión y la solidaridad para desterrar para siempre la miseria y el subdesarrollo que abaten a nuestros pueblos. Que Pichincha guíe a nuestras naciones hacia un porvenir grande y feliz", dijo el Premier.

Resaltó la participación decisiva que le correspondió en esa acción de armas a una División Peruana que se batió heroicamente.

Dirigiéndose al Embajador del Ecuador, el Premier expresó su admiración al pueblo ecuatoriano y, en nombre del Gobierno y del pueblo peruanos, renovó sus votos por el progreso constante del Ecuador.

El Dr. Alfredo Luna Tovar, Embajador ecuatoriano, dijo que la acción de Pichincha fue un hecho significativo "para la vida del Ecuador y de América Latina" y que la victoria allí lograda "fue la conjunción de esfuerzos y sentimientos de América que —dijo— se vio cubierta de gloria.

El General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, (150 años) dijo a su vez que la victo-



ria de Pichincha "es el triunfo de los ideales de libertad e independencia" de los pueblos de América, y la materialización de un anhelo "largamente sentido en el corazón de todos los patriotas".

En el discurso de orden el Dr. Gustavo Pons Muzzo, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, historió la acción de armas mencionada. Dijo que el triunfo logrado allí fue el punto de partida del surgimiento "de la patria peruana y las demás patrias americanas".

A la ceremonia se dieron cita delegaciones estudiantiles, de los Institutos Armados, miembros del Cuerpo Diplomático, autoridades civiles y militares, agregados militares, navales y aeronáuticos así como numeroso público.

Previamente se colocaron ofrendas florales y se develó la placa de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en homenaje al 150 aniversario de la Batalla de Pichincha.

## **PIDEN ORIENTAR LA HISTORIA HACIA EL PUEBLO Y LA PATRIA**

(De "La Prensa" del 25 de Mayo de 1972)

La Historia no debe estar al servicio de nadie en particular sino al servicio del pueblo y de la patria, según dijo ayer el Dr. Gustavo Pons Muzzo, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Pons Muzzo pronunció el discurso de orden en la ceremonia de conmemoración del 150 aniversario de la batalla de Pichincha. El acto se desarrolló en el parque de "Los Próceres".

En un pasaje de su discurso anunció que la Comisión está empeñada en la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú que, ampliada hasta 1824, "sobrepasará los 80 volúmenes".

Dijo que en esa obra los estudiosos y el pueblo mismo tendrán la principal documentación "que permita una correcta y cierta visión histórica de nuestro proceso emancipador, historia que no la queremos al servicio de nadie en particular sino al servicio del pueblo y de la patria, como la quiso el Inca Garcilaso de la Vega...".

"Nosotros queremos —afirmó— que nuestra historia se estudie con serenidad y con veracidad, no sólo para que el mundo conozca el importante proceso histórico del Perú sino para que nuestra historia sea el sustento espiritual del patriotismo. Y nos sirva para conocer e interpretar mejor nuestro desarrollo histórico como Nación y como Estado, esto es para ponerla al servicio del pueblo y de la patria".

En otro momento dijo que 150 años después de la lucha emancipadora cabe preguntarse si se han cumplido o no los ideales por los que los próceres, precursores y patriotas derramaron su sangre.

"Indudablemente que la respuesta, sin ser negativa no es satisfactoria" se cotestó.

"Debemos decir que, lustros después de terminada la guerra emancipadora, estos pueblos unos más otros menos volvieron la espalda al mensaje de sus próceres y libertadores y olvidaron el esfuerzo de su pueblo", agregó.



# Plan Ayacucho

## SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 11 de mayo de 1972

Of. N° 247

Señor  
General de División EP.  
ALFREDO CARPIO BECERRA  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Educación.  
CIUDAD.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, enviándole el Proyecto de Programa General por la celebración del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y las sugerencias para el "Plan Ayacucho", que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, para su aprobación, por conducto del señor Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Como en el Programa y Plan mencionados se consideran aspectos vinculados con el Portafolio de su digno cargo, le agradeceré se sirva disponer su estudio para que se tomen oportunamente las decisiones que sean necesarias, a fin de consignar en el Proyecto Bienal de la República, del Pliego de Educación, las sumas indispensables.

Con este motivo, renuevo a usted, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## SE ELEVA AL DESPACHO DEL SR. MINISTRO LA SINTESIS DEL PROYECTO DEL PLAN AYACUCHO

Lima, 1º de junio de 1972

Of. N° 312

Señor General de División EP  
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que en la entrevista que tuvo la gentileza de concederme en los primeros días de enero del año en curso, me fue grato actualizar, explicándole detalladamente, la finalidad de mis oficios Nos. 1671 y 1672 de 30 de diciembre último, con los que elevé, respectivamente, al Despacho de su digno cargo, para su aprobación, el Plan Ayacucho y el proyecto del Programa General para la celebración del 150º Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó la Independencia del Perú y de América toda. En esa oportunidad me permití pedirle que tuviera a bien dar a conocer el Plan y Programa mencionados a los señores Ministros con las obras proyectadas.

El "Plan Ayacucho", lo hemos formulado después de las observaciones que realicé en dicha localidad, en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, durante los días 8, 9 y 10 de diciembre, a donde viajamos en nuestro empeño de cumplir a cabalidad la honrosa misión que nos ha encomendado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada por Decreto Ley N° 18921, y teniendo en consideración la enorme expectativa y el gran interés de los países americanos por dicha efemérides.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 160, de 30 de mayo último, en vista de la acogida favorable que encontré en usted, ha acordado solicitar su invaluable colaboración, para que el Supremo Gobierno, apruebe el "Plan Ayacucho" con las modificaciones que estime conveniente, a fin de tomar con toda oportunidad las previsiones y realizar los planteamientos correspondientes.

Me permito adjuntarle una síntesis del Proyecto del "Plan Ayacucho", que podría servir de base para la expedición de un Decreto Supremo que determine oficialmente las obras que deben realizarse y que autoricen a los ministerios respectivos a señalar en sus Pliegos correspondientes del Presupuesto General de la República las cifras estimativas que fueran necesarias para su ejecución en el Bienio 1973 y 1974.

Tal procedimiento lo considero indispensable tanto por su oportunidad como por ser el camino más efectivo para la ejecución de las obras que hemos señalado y poder así celebrar dignamente el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Mi insistencia sobre este asunto, que le ruego disculpar, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, obedece al propósito de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de cumplir a cabalidad la honrosa misión que le ha encomendado



el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por el Decreto Ley N° 18921, que menciono en el segundo acápite de esta comunicación.

Con este motivo reitero a usted, las expresiones de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## **SINTESIS DEL PROYECTO "PLAN AYACUCHO"**

### **I. POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Las siguientes obras:

1. Arreglo de la carretera Pisco-Ayacucho, por la variante de Huaytará.
2. Construcción de una Autopista, con trazo de 32 km., de la ciudad de Ayacucho a la Pampa de La Quinua.
3. Arreglo de la Pista de Aterrizaje para aviones pesados'
4. Mejoras en el local del Aeropuerto.
5. Arreglo de las Carrteras que unen Ayacucho con Huancayo y con Cuzco.

### **II. POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Las siguientes obras:

1. Duplicar la capacidad del Hotel de Turistas, de 60 cuartos con 120 camas que tiene actualmente, a 120 cuartos con 240 camas; además hacer un nuevo comedor y cocina. Se utilizaría los terrenos que el Hotel dispone para la ampliación.
2. Restauración de una antigua casona en la Plaza de Armas que será destinada para "Exposición de Artesanías".

### **III. POR EL MINISTERIO DE GUERRA**

Las siguientes obras que serían destinadas al Cuartel del B.I. 51 "Cabitos" que servirían para alojamiento de las Delegaciones de Cadetes de todas las naciones americanas y de España e Inglaterra.

1. Un edificio de dos pisos con 28 ambientes de dormitorios, con capacidad para 32 plazas, con sus respectivos servicios higiénicos; lo que daría una capacidad total de 896 plazas, con camas tipo camarote. Este Pabellón sería análogo al del Colegio Militar de Arequipa.
2. Un edificio de dos pisos para Comedor y Cocina en el primer piso; Casino en el segundo piso. Este Pabellón sería igual al del cuartel de Infantería de Marina, de Ancón.
3. Garajes para 30 ómnibus o equipos motorizados.
4. Colocar astas para las banderas de los países americanos, en el Parque que reúne los nuevos edificios.



#### **IV. POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA**

Las siguientes obras:

1. Revisión y mejora de los servicios públicos de agua, desagüe y alumbrado público.
2. Construcción de viviendas populares para unas cien o doscientas familias, que se denominaría "Grupo Sesquicentenario de la Victoria de Ayacucho".

#### **V. POR EL MINISTERIO DE EDUCACION**

Las siguientes obras:

1. Restaurar una antigua casona para establecer en ella la Biblioteca Pública.
2. Construcción de algún local escolar.
3. Construcción de un Estadio Deportivo con tribuna con capacidad para 10,000 espectadores.

#### **VI. POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Completar al personal médico y los servicios que faltan del Hospital Regional.

#### **VII. POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Construcción de la Comisaría del lugar, en ambiente apropiado.

#### **VIII. POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Construcción del Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de La Quinua.

#### **IX. PROMOCION ECONOMICA**

1. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las condiciones que fueran necesarias para la apertura de agencias de la Banca Privada.
2. El Instituto Nacional de Planificación hará la evaluación de los planes de desarrollo del Departamento de Ayacucho y establecerá las recomendaciones técnicas que fueran pertinentes.
3. Los Bancos de Fomento Agropecuario, Minero, Industrial, de Vivienda y el Banco Central Hipotecario, propondrán las medidas que consideren más convenientes para participar en los planes de desarrollo, tanto en las obras a cargo del Estado, como en aquellas destinadas a incentivar la iniciativa privada, en sus campos de acción respectivos.



## X. COLABORACIONES

Formalizar las siguientes gestiones iniciadas en el presente año:

1. Que el Banco de la Nación tome a su cargo la restauración de una antigua casona e instale en ella una oficina. Ofrecido.
2. Que el Banco de Crédito del Perú tome a su cargo la restauración de una antigua casona e instale en ella una oficina. Ofrecido.
3. Que los Bancos de Fomento Agropecuario, Minero e Industrial tomen a su cargo la restauración de una antigua casona e instalen en ella sus oficinas. Gestionado.
4. Que el Banco Central Hipotecario y el Banco de la Vivienda tomen a su cargo la restauración de una antigua casona e instalen en ella una oficina. Ofrecido.
5. Solicitar que la Municipalidad de Lima tome a su cargo la restauración de una antigua casona que sea habilitada para Centro Social o Casa de la Cultura de Ayacucho. Gestionado.

## XI. CONCLUSIONES:

Por razones técnicas y administrativas considero que esta síntesis del proyecto "Plan Ayacucho" debe ser materia de un Decreto Supremo para autorizar obras, coordinar esfuerzos y preparar la ciudad para la efemérides, con el fin de dar a tan importante acontecimiento un significado de promoción social y económica y no únicamente de celebración histórica.

Lima, 1º de junio de 1972

## RESPUESTA DEL DESPACHO DEL 1er. MINISTRO AL Of. N° 312 SOBRE EL PLAN AYACUCHO

Lima, 03 de agosto de 1972

Of. N° 1177 D-6.a(1)

Señor : General de División Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Asunto : Celebración del 150º Aniversario de la Batalla de Ayacucho.  
Ref. : Su oficio N° 312 de 01 Jun. 72.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle, con relación a su oficio de la referencia, que el Despacho del señor Ministro ha efectuado las gestiones correspondientes ante los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Industria y Comercio, Vivienda, Educación, Salud y del Interior, cuyas respuestas servirán de base para la formulación



del Decreto Supremo que determinará la labor a realizar por cada uno de los organismos del Sector Público Nacional, en relación con el Programa previsto para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Dios guarde a Ud.

Coronel  
RENAN REBOLLEDO FIGUEROA  
Secretario General

**RESPUESTA DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION AL Of. 247  
REFERENTE AL PLAN AYACUCHO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 29 de Agosto de 1972.

Of. N° 1169 ME/SM.

Señor General de División  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

*C I U D A D.*—

Ref. : Su Of. N° 247 de 11 de Mayo de 1972.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su atento oficio de la referencia, con el que tiene a bien poner a consideración del Despacho a mi cargo los aspectos vinculados al Sector Educación del Proyecto de Programa General y Plan, relativos al 150° Aniversario de la Batalla de AYACUCHO.

Como del estudio realizado del referido Proyecto de Programa General y Plan se colige que, de las acciones previstas corresponden al Sector Educación la escenificación de la Batalla de AYACUCHO y la refacción del local donde funciona la Escuela Normal de la ciudad de Ayacucho, se ha dispuesto lo siguiente:

1. Que en la Oficina de Presupuesto del Ministerio a mi cargo, se consigne la cantidad correspondiente en el proyecto de Presupuesto Bienal 1973-1974.
2. Que la Oficina de Infraestructura Educativa, programe y ejecute la conveniente restauración del local que actualmente ocupa la Escuela Normal y la de Aplicación “HUAMAN POMA DE AYALA”, de esa ciudad.

Con este motivo, renuévole los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

ALFREDO CARPIO BECERRA,  
General de División EP.  
Ministro de Educación



# 150 Aniversario de la Conferencia de Guayaquil

## CON CEREMONIA SOLEMNE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO CONMEMORO EL 150° ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA DE GUAYAQUIL

En el transcurso de un solemne acto organizado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que tuvo lugar el 21 de julio del presente año de 1972, fue recordado ayer el 150° Aniversario de la Conferencia de Guayaquil entre los Libertadores José de San Martín y Simón Bolívar.

Al destacar la importancia y trascendencia de la efemérides, el Presidente de la CNS, General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, expresó en una parte de su discurso: "San Martín fue a Guayaquil imbuído del espíritu de solidaridad americana que había puesto en práctica en su campaña del Sur, a solicitar la colaboración del Libertador Simón Bolívar, el adalid de la Corriente Libertadora del Norte, quien quería, a su vez, coordinar los esfuerzos libertarios de América para la terminación de la Guerra de la Independencia".

El discurso de orden estuvo a cargo del doctor Tomás Catanzaro, miembro de la CNS, quien abordó el tema: La Conferencia de Guayaquil —su significado y trascendencia— Misterio y Polémica.

Destacó que en torno al decisivo diálogo entre los dos máximos protagonistas de nuestra emancipación, se han tejido las más variadas y casi siempre apasionadas versiones, la mayor parte de las veces con tintes partidaristas que desvían, lógicamente, el concepto científico que debe primar y nunca derivar hacia esquematismos unilaterales que confunden y dificultan la interpretación de los sucesos históricos.

Situación tan absurda —dijo— creada por muchos historiadores del Norte y del Sur, ha motivado la proliferación de las polémicas, que no sirven sino para distanciar a pueblos hermanos en lo que significa, en última instancia, una valorización de la gloria, esa gloria de los dos grandes americanos que no puede discutirse, sino exaltarse y emularse.

Al auditorio de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, donde se realizó la significativa ceremonia, concurrieron los Embajadores de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile; Ecuador, Panamá y Venezuela, acompañados de funcionarios civiles y militares que integran dichas misiones.



## DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO POR EL DR. TOMAS CATANZARO, EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA DE GUAYAQUIL

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha organizado la presente actuación para conmemorar la histórica Conferencia de Guayaquil, episodio crucial del proceso libertario americano, realizada en este puerto del Guayas hace 150 años, precisamente en los días 26 y 27 de julio de 1822, enmarcando el apasionante y decisivo diálogo entre los dos máximos protagonistas de nuestra emancipación: los generales José de San Martín y Simón Bolívar.

En torno a este tan importante acontecimiento se han tejido las más variadas y casi siempre parcializadas versiones, lo que desvía lógicamente el concepto científico que debe primar, y nunca derivar hacia esquematismos unilaterales, en el estudio y la interpretación de los sucesos históricos, los cuales tienen que presentarse escamujados de frondosidades y criterios interesadamente personales o de compromisos de orden político que resultan ya anacrónicos, pero que, lamentablemente en este caso, siguen actuando con insistente frecuencia sólo para confundir y dificultar el estudio de los hechos.

Es así cómo el acontecimiento que conmemoramos comenzó presentándose envuelto en una atmósfera de misterio, y esto porque el diálogo entre los dos Libertadores se desarrolló sin testigos debido a la necesidad de mantener en reserva ante el enemigo común los planes de campaña en que ambos se hallaban comprometidos. Pero en la exégesis de este "misterio" acerca de lo que en la conferencia se trató y sobre sus resultados ha surgido, y aún perdura una serie de polémicas, en las que se asumen posiciones evidentemente parciales, haciéndose evaluaciones directas e indirectas y en favor o desfavor de uno u otro protagonista, exhibiéndolos ante la historia como competidores de una gloria nacional o continental que no cabe discutir. Situación tan absurda, creada por historiadores del norte y del sur, ha motivado que proliferen esas controversias que sólo sirven para distanciar a pueblos hermanos en lo que significa, en última instancia, una valorización de la gloria de los dos adalides americanos, gloria que no puede regatearse al uno ni al otro, sino exaltarse por igual.

Pero tal polémica ha engendrado también una duda ética, que precede siempre a la duda histórica, planteando el dilema que se hace necesario desentrañar con el estudio de la trayectoria de cada uno de los protagonistas y en su época, aislando desapasionadamente los factores circunstanciales que inciden en su complejidad problemática, fruto resultante de nuestra humana percepción.

Es indispensable entonces que el historiador no se pronuncie sin antes meditar detenidamente sobre las razones fundamentales que dieron forma al panorama histórico que se nos ha compuesto para presentar este episodio. Analizar lo que la crí-



tica y la filosofía entienden como factores negativos, ya que en el examen profundo del proceso, lo mismo que de sus resultados, aparecen dichos factores con carácter aleatorio, unas veces, y otras como elementos insoslayables y hasta casi útiles e indispensables en la vida, pues nacen de exigencias valederas al juzgar la cabalidad de los resultados finales que conducen a los logros de un ideal superior. Lo que nos obliga a considerar que todo aquello que no se adapta a nuestra personal manera de pensar o va en contra de lo que nos produce fundados motivos de resentimiento y hasta legítimos impulsos de rebeldía, no son factores que nos impone el caso sino que conllevan en su esencia algo de positivo, aunque sea muy difícil su captación inmediata por su velada razón de ser.

Es esta una teoría que contiene aquel principio casi religioso según el cual debemos siempre esforzarnos por comprender la realidad de los hechos, pero toda la realidad y en todas sus contradicciones, abarcando con el pensamiento una esfera infinitamente más amplia que aquella que se reduce a nuestros particulares intereses o puntos de vista. Porque es muy fuerte la tentación de calificar como "negativo" todo lo que contraría nuestra voluntad de satisfacción o se opone a nuestros prejuicios. Empero, tal interpretación estaría siempre vinculada a un propósito objetivo. Sería juzgar siempre el concepto del "mal" en lo relativo, que no alcanza en la historia un sentido ni dogmático ni universal, porque aparecen también como fenómenos operantes las reacciones que nacen de las pasiones humanas, tanto en su más noble expresión cuanto en sus condenables manifestaciones, discriminando aquello que se califica de "factor negativo", cuando esto puede dar lugar, paradójicamente, a loables emulaciones, a impulsos creadores o a las grandes realizaciones que lo justifican, sosteniendo al razón fundamental necesaria que exige el logro de ese ideal superior.

Siguiendo tales puntos de vista, debemos comenzar por una consideración previa para marginar las críticas que desde cada lado, partidariamente, se han hecho a San Martín y a Bolívar, los dos grandes interlocutores en la conferencia que estudiamos. Hay que señalar que ningún historiador autorizado se ha permitido enjuiciar a uno u otro caudillo a través de sus méritos o deméritos como valores humanos, sino que su juicio ha recaído sobre la visión total de las trayectorias de ambos héroes. Los demás se han dedicado a subrayar defectos personales y a magnificar los errores cometidos —fácilmente perceptibles después de los sucesos— aprovechando enfoques fragmentarios y tratando de minorar el alcance de actitudes en la interpretación parcial de los acontecimientos. Se ha llegado hasta la utilización de documentos apócrifos con el fin de aumentar o disminuir la gloria de sus defendidos. Por eso, será necesario centrarnos en el suceso mismo del famoso coloquio para precisar sus antecedentes situándonos en el panorama continental de nuestra revolución libertadora, con el objeto de establecer aquello que marcó el rumbo del proceso que se iba a seguir de allí en adelante hasta su decisión final.

Después de las esporádicas aunque numerosas insurgencias nativas que se produjeron a partir de la Conquista hasta mediados del siglo XVIII, estalla la primera convulsión continental organizada en América del Norte hacia el año 1767 y se cons-



tituye una primera nación independiente, liberándose del coloniaje británico. España y Francia, por ese entonces enemigas de Inglaterra, apoyan a los nuevos Estados Unidos de América y, al proceder así, quedan heridas de contragolpe en sus dominios occidentales al dejar sembrada la semilla de la legitimidad revolucionario separatista. Túpac Amaru II se rebela en el Cuzco y levanta el estandarte de una colosal insurrección que conmueve y abarca veinticuatro provincias del Continente, en una extensión de trescientas leguas, durante los años 1780-1782. Pero es vencido y ajusticiado, y su martirio crea una cohorte de seguidores y apóstoles que insurgen hasta en Nueva Granada.

El reconocimiento europeo de la independencia de los Estados Unidos refuerza el anhelo libertario de las colonias hispano-americanas. La Revolución Francesa de 1789 abate sistemas ya caducos y sacude el espíritu separatista en todo el orbe. En la hora del encumbramiento napoleónico surge la intentona colonialista inglesa sobre el imperio colonial sudamericano aprovechando la caída de Fernando VII y la invasión de España por el ejército francés; pero la tentativa fracasa en la derrota británica en las playas platenses, lo que une al pueblo argentino para gestar su propia independencia. Bonaparte es también vencido y, tras la vuelta al trono del monarca español, se pretende mantener toda la fuerza de la dominación hispana sobre estas tierras sujetas a su yugo. Mas la efervescencia revolucionaria ha prendido y las prédicas liberales de los ideólogos criollos en Europa y sus repercusiones en esta América, que ya habían fructificado al socaire de las Cortes de Cádiz, se hacen incontenible acción en nuestras provincias, extendiéndose desde el Pacífico hasta el Yavari, desde Caracas hasta el Plata y el Maule.

Los movimientos emancipadores se producen entonces como sincronizados durante el año 1810: en Caracas, en abril; en Buenos Aires, en mayo; en Bogotá, en julio; en México, en setiembre, y en Santiago de Chile en ese mismo mes. En el Perú, centro del poderío español, los continuos brotes revolucionarios que se sucedieron después de Túpac Amaru —nunca parapetados tras un falso o sincero fidelismo— fueron siempre muy duramente reprimidos. La larga lista del martirologio peruano refuta aquellas tendenciosas versiones que han tratado de menoscabar nuestra participación en el período pre-emancipatorio. Y al respecto es necesario recordar que no sólo en el Perú sino en toda Sudamérica la mano férrea de un virrey pudo sostener durante diez años, siempre victorioso, el poder hispano en estas colonias.

Fue el Virrey del Perú don Fernando de Abascal quien desde 1806 a 1816, es decir, durante todo el tiempo que ejerció su alta investidura, mantuvo sometidas las provincias bajo su mando. Fue él quien equipó el verdadero ejército regular del Perú como un cuerpo militar perfectamente organizado que llegó a contar con 9,380 hombres dirigidos por cuadros eficientemente capacitados. Con este ejército Abascal recuperó y aun ensanchó su jurisdicción hasta las Audiencias del Alto Perú y de Quito, reponiendo a Aymerich en ésta última y a Osorio en Chile. Las victorias del general Goyeneche, que le abrieron el camino hacia el Alto Perú, extendieron también por el sur el brazo de Abascal amenazando a las provincias del Plata. Hay que convenir entonces en que durante esos diez años, 1806-1816, la insurgencia sudame-



ricana fue frenada por la energía y la clarividencia de este visorrey. Su lealtad a la Corona no consintió ser conmovida ni en el breve interregno de la Constitución Gaudiana, el cual había creado circunstancias favorables a la revolución que en algunas regiones pudieron aprovecharse.

Es, pues, muy importante tener en cuenta la acción antirrevolucionaria de Abascal durante todo el tiempo de su mandato, en el estudio de la independencia americana. Con su retiro del Perú iba a coincidir el momento en que comienza a tomar cuerpo las campañas que debían decidir la victoria final: desde el sur, San Martín, y Bolívar desde el norte.

El espíritu revolucionario ya había madurado en el Perú. El panorama de la época lo describe un ilustre tribuno argentino, presente y actuante, con las palabras que siguen:

“Todo el Continente había probado las vicisitudes de las luchas y su imposibilitada incidencia en el Virreinato del Perú, donde el despotismo conservaba el apoyo de la fuerza organizada y con un triple muro de cadalsos se impedía el espíritu de insurrección. La sangre y los tesoros de la Tierra del Sol se empleaban para apagar la llama sagrada que había encendido el amor a la independencia, y desde el Ecuador hasta el Río de la Plata el nombre de la capital de Lima hacía estremecer de indignación a los que habían tomado las armas para vengar no sólo sus propios ultrajes, sino los de la gran familia americana. Sin embargo, los habitantes del Perú estaban animados y se sacrificaban con los mismos sentimientos: sus opresores los habían difundido a fuerza de contrariarlos”. Estas líneas confirman lo arriba expuesto.

Es entonces cuando, desde el norte Bolívar y desde el sur San Martín, entran en la fase resolutive de la gran gesta libertadora que debía conducirlos a la decisión final. Eran los dos principales personajes de nuestra historia independiente que se desplazaban desde los dos extremos del Continente hacia el Perú en una lucha porfiada y heroica, durante otros diez años, para llegar a la victoria del ideal común que culminarían el héroe del sur, general San Martín, en la Plaza de Armas de Lima el 28 de julio de 1821 con la proclamación de nuestra independencia, y el héroe del norte, general Bolívar, con el triunfo en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824.

Y es en este mes de julio de 1822, hace ciento cincuenta años, que se realiza el cimero encuentro de los dos libertadores de América en la ciudad de Guayaquil, cita cumbre en la que el destino iba a decidir la terminación de la vida pública del austero caudillo argentino y la culminación victoriosa de la campaña emancipadora por el genial paladín caraqueño.

Precisemos ahora cuál era la posición en que se hallaba cada uno de los protagonistas en el momento histórico de tan trascendental suceso.

El Libertador del Sur, general San Martín, había llegado al Perú al mando del



Ejército Expedicionario Unido en 1820 y antes de un año lograba entrar en Lima y proclamar la independencia de nuestro país, después de haber consolidado la de Chile conjuntamente con su ilustre compañero el general O'Higgins. Hay que señalar que esta épica campaña, que comenzó con la formación del Ejército de los Andes y su triunfal desempeño en la liberación de Chile, fue planeada y ejecutada por San Martín, cuya tenacidad en el propósito y dinamismo al actuar hicieron posible la colaboración argentina y, luego, la chilena, personificada en O'Higgins, arribándose a la organización del Ejército Unido así como de la escuadra para expedicionar al Perú, cuya independencia, en el pensamiento sanmartiniano, tenía que consolidar la de los países sureños. Hay que advertir, asimismo, que, como consecuencia de los éxitos felices obtenidos en esta campaña, San Martín había conseguido también despejar la frontera argentina de la amenaza de las tropas realistas, quedando la guerra circunscrita a un solo frente: el Perú.

La presencia del Ejército Unido en el Perú dio lugar a que el movimiento independentista se expandiera y se pronunciaran por él los departamentos del norte, con cuyos recursos pudo contar San Martín desde el inicio de la campaña. Hasta Guayaquil, que ya no pertenecía a la jurisdicción del Virreinato de Lima, se lanzó a declararse independiente. Sobrevendría luego el intento conciliatorio de Punchauca, a raíz de cuyo malogro San Martín entró triunfalmente a Lima, mientras el ejército del Virrey La Serna se retiraba al centro y sur del país para organizar su obstinada resistencia.

Lamentablemente, los procedimientos seguidos por el Protectorado con las intemperancias del célebre ministro Monteagudo y su propaganda monárquica suscitaron un clima de desconfianza y descontento en el creciente nacionalismo peruano, que veía defraudadas sus esperanzas de gobernarse por sí mismo conforme a las promesas formuladas por San Martín y cumplidas con Chile después de liberarlo. Tal estado de cosas provocó divisionismo en el Ejército Unido y el consiguiente distanciamiento de sus jefes. La mayoría culpaba al caudillo de autocratismo e inactividad. Fue entonces cuando el Protector, conciente de su debilitada posición, vio la coyuntura de cumplir la promesa hecha a Bolívar de reunirse con él para establecer de común acuerdo los planes conducentes a la feliz continuación de la guerra en que ambos estaban empeñados.

Bolívar se hallaba entonces, vencedor, en Quito, en donde mediante la ayuda eficazísima de la división peruana de Santa Cruz había logrado, con las victorias de Ríobamba y Pichincha, la libertad de las provincias del Norte constitutivas de la Gran Colombia, cuya presidencia ejercía. Esta posición, que San Martín evaluó como favorable ante el venezolano, lo determinó para ir a su encuentro en los primeros días de julio de 1822, dirigiéndose a Guayaquil con la intención de continuar a Quito a fin de entrevistarse "en tierra colombiana" con Bolívar, según ya se lo había anunciado.

Fijada la posición del Libertador del Sur en el prelude de la famosa conferencia, veamos cuál era la que tenía en el mismo cuadro histórico el Libertador del Norte.



Como algo que parece perfilarse providencialmente, se llevan a cabo en fechas casi coincidentes las liberaciones de Venezuela y del Perú. La independencia venezolana se produce luego de la batalla de Carabobo (1821), que precedió a la entrada de Bolívar en Caracas, y un poco antes la de Boyacá, que rescató a Nueva Granada. Después de la liberación de Quito, que Sucre y Santa Cruz efectuaron según queda dicho, Bolívar, el 11 de julio del mismo año, podía entrar como vencedor en la ría guayaquileña y tomar posesión de la ciudad adonde dos semanas más tarde llegaría casi sorpresivamente San Martín para la proyectada entrevista. El general argentino se sorprendió, a su vez, de encontrar al general caraqueño ya instalado en Guayaquil, pues, según apuntamos, su intención era visitarlo en Quito, "en tierra colombiana"; percatándose, al ver la ciudad ocupada por tropas colombianas, de que su compañero de armas lo había adelantado en las miras que ambos tenían sobre la anexión de aquella provincia a los respectivos países bajo su mando. Todo lo que queda comprobado por parte de San Martín cuando, al dejar Guayaquil, le confesaba a su edecán Guido: "Bolívar nos ha ganado de mano"; y por parte de Bolívar cuando, informado del arribo de San Martín a Guayaquil, le decía al día siguiente en su célebre carta de invitación: "Ud. no dejará burlada el ansia que tengo de estrechar EN EL SUELO DE COLOMBIA al primer amigo de mi corazón y de mi patria".

La suerte de Guayaquil ya estaba decidida. San Martín sobrellevó este primer contraste con ánimo sereno, porque comprendió que encaraba una situación de hecho que no estaba en condiciones de corregir ni de oponerse a ella por las consecuencias que frente al enemigo común podrían derivarse de una disputa. Y así fue cómo el día 26 se abrazaban los dos insignes capitanes americanos ante el pueblo guayaquileño, congregado en entusiástica manifestación de bienvenida. En entrevistas sucesivas, días 26 y 27, sin testigos, se discutieron todos los asuntos relacionados con los planes a ejecutarse para llevar a feliz término la empresa libertadora: la cuestión de Guayaquil, la definición del régimen político para los nuevos países emancipados y el problema de sus límites. Pero la materia de estas conversaciones fue conocida sólo por sus resultados, debido a que se desarrollaron en secreto; lo cual dio lugar a que se fraguara sobre ellas un cúmulo de versiones en cuya dilucidación se basan las polémicas que comentamos. De aquí nació el llamado "misterio de la Conferencia de Guayaquil", en donde los dos grandes interlocutores de este diálogo estelar decidieron el curso de nuestra historia y, al propio tiempo, el destino de cada uno de ellos.

Nadie, pues, pudo conocer con absoluta certidumbre los acuerdos o desavenencias que allí se generaron. Ha sido larga y acuciosa la labor historiográfica aplicada a reconstruir todas las circunstancias de este proceso para extraer de ello la mayor veracidad posible. La nutrida legión de historiadores de uno y otro bando que han polemizado en torno a este asunto pecan, como es lógico, de parcialidad conforme a sus respectivos puntos de vista. Las referencias epistolares de los propios protagonistas —algunas han tardado hasta casi un siglo en ser conocidas— no resultan suficientemente esclarecedoras, sin que falten las que suscitan serias objeciones sobre su autenticidad. Otras versiones, fundamentadas en fuentes documentales y orales



de confidentes y personas que estuvieron en alguna manera vinculadas al trascendental evento, se utilizan casi siempre en forma fragmentaria y desde un ángulo favorable a la tesis que se defiende. Todo lo cual crea una atmósfera de duda y hace recusable los asertos presentados como definitivos al respecto.

Es por eso que para acercarse a una respuesta valedera conviene proceder al estudio de las versiones más autorizadas, buscando las coincidencias entre ellas y las que ofrezcan con los sucesos enfocados, sin pronunciarse sobre circunstancias inmediatas cuya interpretación superficial la historia siempre aclara o contradice. Lo que sí queda evidenciado a través de tanta confusión es que en la Conferencia se trataron tres puntos esenciales, que fueron:

1º) La posesión de Guayaquil; 2º) La institución de los regímenes (monárquico o republicano) que debían regir los nuevos estados y 3º) La forma cómo debía conducirse la campaña contra el ejército realista en el Perú.

Y resulta también, a juzgar por los hechos que después ocurrieron, que Bolívar logró imponer en el debate, y en forma integral, los proyectos que había concebido. En efecto, Guayaquil quedó incorporado a la Gran Colombia (primer punto); por oposición de Bolívar, se excluyó el establecimiento de monarquías en Sudamérica (segundo punto) y, tercer punto, Bolívar consintió en prestar sus auxilios al Perú pero como Jefe Supremo, notificando así a San Martín que la dirección de la guerra y la suerte del Continente debían quedar en una sola mano. El caudillo argentino, por su parte, conciente de la posición en que se hallaba, prefirió retirarse del escenario de la formidable epopeya que él también había gestado, ya que su disconformidad por cualquier medio en esos momentos habría agravado la situación de los patriotas, interrumpiendo la marcha hacia las metas de la causa común.

La forma cómo se desarrolló la Conferencia de Guayaquil y las consecuencias que de ella se derivaron dieron motivo a las muchas y controvertidas interpretaciones que los historiadores han sostenido a través de polémicas vibrantes, en las cuales ha primado el sentimiento de nacionalidad al juzgar la posición y la actuación de cada uno de los adalides. Interesa, pues, conocer los argumentos de ambas partes en base a las versiones más dignas de crédito.

Por lo anteriormente expuesto, no hay duda que la pertenencia de Guayaquil estaba ya sentenciada a favor de la Gran Colombia antes que la Cita Cumbre se llevara a efecto. No se tomaron en cuenta las razones jurídicas o diplomáticas referentes al emplazamiento de esa provincia en la jurisdicción de los virreinos de Santa Fe o del Perú, ni tampoco se tuvo en consideración que una Junta Gubernativa había jurado su independencia en 1820. Con el primer intento de Sucre aprovechando la llamada de esa Junta en defensa de su libertad, y luego con la entrada triunfal de Bolívar el 11 de julio de 1822 al puerto del Guayas, quedaba decretada la incorporación de ésta al territorio grancolombiano.

San Martín llegaba 14 días después para contemplar los hechos consumados. Los



argumentos que se esgrimen por ambos bandos para justificar o censurar el sorpresivo golpe anexionista inciden siempre en forma parcial sobre su desarrollo. Los sanmartinianos califican la ocupación de Guayaquil como una escala en el plan de conquista y predominio que se atribuía al genio del norte en su indiscutida ansia personalista de ambición y de gloria. Los bolivarianos respaldan la actitud de su héroe alegando que tuvo que anticiparse a las pretensiones de San Martín sobre la misma provincia, y sostienen que el envío de la División Peruana de Santa Cruz tuvo por finalidad asegurar, en el momento propicio, la posesión del discutido puerto.

Pero la historia deberá atenerse siempre a cuanto haya de positivo y trascendente en estas versiones. No cabe duda alguna de que, antes del encuentro famoso, San Martín desconocía y ni sospechaba siquiera el vuelo de las intenciones de Bolívar. Tal vez si en esto influía el recuerdo de las fervorosas expresiones de Bolívar cuando, desde Quito, agradecía y exaltaba la participación de las tropas peruanas de Santa Cruz en la culminación de la independencia de Colombia y acaso también gravitaba en su ánimo el cálido reconocimiento de Sucre por el envío inmediato de esas fuerzas atendiendo al llamado que desde el campo de Babahoyo el noble cuñado angustiosamente le hiciera, ayuda invalorable que decidió las victorias de Ríobamba y Pichincha.

Bolívar justificaba sus propósitos de anexar Guayaquil a Colombia considerando que ello se imponía ante la realidad del momento, ya que la constitución de un gran país libre en el norte, con un ejército unido vencedor, representaba el frente con la fortaleza indispensable que se necesitaba oponer a las fuerzas realistas, que todavía significaban una poderosa amenaza en el Perú. Bolívar —se dijo— conociendo la débil posición que había dejado San Martín en el Perú tuvo que optar por una solución americanista, tendiente a reforzar la moral de los patriotas del sur en la lucha mancomunada. San Martín supo ponderar la gravedad de la hora. Sagaz y magnánimamente comprendió que debía sacrificar su situación personal, limitándose a pedir que la incorporación de Guayaquil a Colombia se hiciera con el refrendo plebiscitario de sus habitantes, procedimiento que ya había sido previsto y preparado por el mismo Bolívar.

Con respecto a la forma de gobierno que debía regir en los países liberados, el proyecto monarquizante de San Martín obtuvo un tajante rechazo por parte de Bolívar, quien consideró a los reyes extranjeros como elementos heterogéneos, incongruentes con la nueva mentalidad de nuestros pueblos, los que precisamente estaban luchando contra el sistema representado por esos príncipes. Fundamentaba San Martín su proyecto en la inestabilidad de las revoluciones argentina, chilena y peruana, experiencia que a su juicio demostraba la impreparación e inmadurez de estos pueblos para manejarse democráticamente dentro del nuevo régimen republicano; y pensaba que para evitar la anarquía interna, así como para facilitar el reconocimiento por las potencias extranjeras de las flamantes nacionalidades americanas, la mejor solución era instituir en ellas el régimen monárquico.

, Para comprender en toda su amplitud la idea sanmartiniana, conviene tener en cuenta sus antecedentes. Desde el año 1810, ya las provincias del Plata habían pro-



piciado la importación de un monarca europeo con las misiones de Saavedra, Belgrano, Sarratea, Rivadavia, etc. Se suponía que en el Perú, centro de la nobleza colonial, la fórmula monárquica habría prevalecido fácilmente. Y aquí vale la pena recordar la aguda frase del virrey Abascal en respuesta al ilustre Hipólito Unanue, su consejero, cuando éste trataba de defender a un compatriota acusado de conspiración: "¿Pero es que se puede ser republicano hablando en lenguaje española?"

El sentido de estas palabras encierra no sólo una mentalidad de trescientos años de coloniaje, sino también el significado profundo de una tradición auténticamente española, que explica por sí sola las raíces étnicas, idiomáticas y religiosas que formaron un pueblo con una mística nacional forjadora de un imperio que en su cenit llegó a dominar el mundo. También demuestra por qué sus descendientes, sintiéndose herederos de esa tradición, la defendieron en la figura emblemática de su rey con noble lealtad y heroica tenacidad. Estas virtudes y la de la indiscriminación racial entre nosotros han plasmado al nuevo americano, virtudes que en el mestizaje se agregan al antiguo orgullo de la rebelde raza vernácula.

Viene a cuento rememorar aquí otra anécdota atribuida a nuestro Túpac Amaru, que nosotros, en los años juveniles guadalupanos, recitábamos en las veladas teatrales del centenario colegio. La escena representaba al prócer en visita a la Real Audiencia de Lima solicitando se diera curso al pedido que le había presentado para el reconocimiento de su nobleza, cuya autenticidad probaba con pergaminos ante un adusto Oidor español. Cuando el magistrado rechazaba el pedido, alegando que los derechos al rango aristocrático de los Noguera, que por el lado materno exhibía el solicitante como concedidos por real cédula, no podían corresponderle por ser éste criollo y tener sangre mezclada, Túpac Amaru respondía arrogantemente:

"Ser criollo no es afrenta  
y si llevo espada al cinto  
es por mi madre, que ostenta  
nobleza de Carlos Quinto.

Y más imperial que vos,  
pues si cual vos no soy blanco  
es que desciendo de Manco:  
¡de otro imperio.. y ya son dos!"

Si bien el anecdotario histórico no constituye fuente documental fidedigna, no hay duda que brota del trasunto ambiental del pensamiento de hombres y de sucesos que la historia casi siempre ratifica en sus conclusiones definitivas.

Pero la historia no se detiene. La gran transformación social que había comenzado en Europa en el siglo XVIII no logró vencer las fronteras de la tradición monárquica de sus pueblos. Tuvieron que constituirse las naciones libres del Nuevo Mundo para que en las europeas se intentara y luego se instaurase el sistema republicano de gobierno. Y en este complejo y radical fenómeno de la revolución americana, con su profundo cambio de estructuras, primero en el norte y después en el sur del Continente, se impuso la personalidad de esos hombres superiores que fueron los abanderados de las nuevas ideologías liberales hasta alcanzar a ponerlas en vigencia con la palabra y con la acción. Fueron ellos: Washington, jurando la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica; Bolívar, desde el Congreso



de Angostura, y Sánchez Carrión, iniciando su posición antimonárquica ante la Sociedad Patriótica de Lima hasta conseguir ver oficializado el régimen republicano en el Primer Congreso Constituyente del Perú. Fueron estos hombres los que decidieron el rumbo democrático que regiría en nuestros países liberados, países hasta entonces inestables en su definición política interior.

La historia tendrá que reconocer algún día a Simón Bolívar y a José Faustino Sánchez Carrión como los campeones del republicanismo en estas latitudes, factores determinantes en la doctrina y en la acción de las más hondas transformaciones revolucionarias que conmovió los cimientos de la organización social y política de los pueblos. Quedaban sentenciadas a desaparecer las tradiciones del derecho divino de las coronas y de la sucesión hereditaria al trono. Y esa sentencia empezaba a cumplirse para nuestra América en la histórica Conferencia de Guayaquil, precisamente con el rechazo de la propuesta monárquica que allí se discutió.

Sobre lo que luego se trató con referencia a los auxilios que las tropas colombianas iban a prestar en la campaña en el Perú, la versión bolivariana afirma que "como el Protector había venido a la Conferencia como simple visitante, ya que entonces había delegado el Poder Supremo, no podía tener objetivo político ni militar alguno, por lo que no habló de los auxilios que prestaría Colombia y que sabía que ya se preparaban a partir". Por su lado, la versión sanmartiniana contradice la anterior, afirmando que "Bolívar no consintió en prestar auxilios al Perú sino a condición de acaudillarse él mismo", lo que equivalía a notificar a San Martín que debía retirarse del teatro de operaciones, porque aquellos dos colosos no podían caber juntos en la palestra en que iba a decidirse la suerte de nuestra América.

Los hechos posteriores que la historia consigna registran el retiro del general argentino y su renuncia al Protectorado del Perú, resignando el mando en el Congreso Constituyente. Como es sabido, los acontecimientos que se suceden en nuestro país durante un año configuran un triste espectáculo de anarquía y de crisis, en el que vemos alternarse dos presidentes, dos parlamentos y en cierto momento hasta dos virreyes, todo lo que induce al Congreso a llamar urgentemente a Bolívar, quien llega a Lima en el mes de setiembre de 1823 para cumplir la alta misión que el destino le tenía asignado.

Le renuncia de San Martín y su retiro constituyen un gesto cuya magnificación del lado de sus compatriotas ha querido opacarse en las polémicas que estamos censurando, por quienes sostienen que esa actitud fue obligada para quien se había presentado como un vencido ya antes del crucial encuentro. Pero olvídense que la entereza y la magnimidad del Santo de la Espada se patentizan en que después de la Conferencia y hasta la muerte del Libertador en 1830, jamás hiciera público el secreto de lo que en ese coloquio se trató, manteniendo en reserva los desacuerdos que indudablemente habíanlo afectado. Así, apenas desembarca en el Callao de regreso de Guayaquil, el 24 de agosto, manda insertar en la Gaceta de Lima una proclama a los pueblos del Perú, en la que, felicitándose de haber podido abrazar al



Libertador de Colombia y por los resultados obtenidos, decía: "Tributemos todos nuestro eterno reconocimiento al inmortal Bolívar..." Y aun en la intimidad de la carta que escribiera al día siguiente a su amigo O'Higgins no hacía alusión alguna a lo sucedido en la Conferencia, comunicándole tan sólo su decisión de retirarse del Perú y del mando por motivos de salud y de cansancio.

En todas estas manifestaciones exteriores no hubo resquemor ni acrimonia alguna contra Bolívar para justificar la posición en que había quedado. No hay duda que en ese dramático trance San Martín supo sobreponerse a la amargura de ver detenida su triunfal trayectoria. Los luminosos recuerdos de San Lorenzo, Chacabuco, Maipú, la Expedición Libertadora al Perú, la Proclamación de la Independencia en Lima, que con tanto empeño y resolución había logrado, se enturbiaban en el momento que sentíase merecedor de compartir los laureles de la victoria final. Sin embargo, el héroe confirmaba con su magnánima actitud la enorme autoridad espiritual que le daban sus antecedentes posponiendo ambiciones y celos, y se alejaba casi sigilosamente sin divulgar el negativo desenlace de la Conferencia para evitar de esta suerte que el enemigo pudiera aprovecharse de sus revelaciones. Todo esto justifica cualquier exaltación que se haga de la grandeza de alma de San Martín, que antepuso siempre noblemente a sus personales expectativas los intereses del supremo ideal de la independencia americana.

De otro lado, es necesario apreciar desde todos los esconces el gran parámetro histórico que describe este proceso en lo que atañe a la acción bolivariana y al rumbo que siguen los dos preclaros personajes, antes y después del famoso diálogo. Bolívar llega a Guayaquil en plan de vencedor después de una lucha terriblemente cruenta que durante doce años sostuvo por la liberación de las provincias del norte, que iban a articularse en la Gran Colombia; una guerra a muerte contra el ejército realista que diezmo la población de su patria en más de la tercera parte. Pero su enorme personalidad, su genio, su heroísmo se impusieron y todo se dobló ante su férrea voluntad de vencer. El nunca reconoció autoridad alguna por encima de la suya. Para él no hubo congresos ni fronteras ni nacionalidades. Nadie mandaba donde él mandaba, e imbuído así de total autoritarismo llegó a Guayaquil con la aureola de Libertador de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, anheloso de culminar la independencia de la América Meridional en un soberbio afán de poder y de gloria. Tales las posiciones en que se hallaban los dos titanes al iniciarse, con la terminología de hoy, aquella reunión en la cumbre.

En su camino de vencedor, Bolívar había logrado hasta allí la realización de sus planes y ya tenía bien definidos los que llevaba a la Conferencia con clara ventaja sobre su ilustre compañero, no obstante lo cual durante el desarrollo de la misma y en toda ocasión, después, siempre lo trató con la mayor deferencia dándole el apelativo de "Libertador del Sur". Por lo demás, mientras vivió también mantuvo en reserva todo lo concerniente al meollo del coloquio. Los documentos que con fechas inmediatas conocieron los historiadores, fueron los de carácter oficial que salieron a la luz sólo después de su muerte.



Mas los hechos que siguieron al encuentro de Guayaquil revelan que en él se produjeron serios desacuerdos y desavenencias. Empero, nada se dejó traslucir formalmente y el secreto permaneció inviolado en su atmósfera de misterio. Por lo que puede afirmarse que el choque de los dos titanes se convirtió en un abrazo al grito de ¡América!, disipándose la disparidad de sus roles en la gran unidad de su papel de Libertadores.

Lamentablemente, tal conclusión, que debió haber sido la definitiva en torno al célebre diálogo, ha sido marginada en la polémica que condenamos, para dar lugar a una congerie de especulaciones negativas que distorsionan y perturban el estudio de sus reales objetivos. Porque los polemistas de ambos campos, con el absurdo afán de trazar un paralelo de gloria entre los dos héroes, se han extralimitado en sus escritos al punto de ocuparse de imperfecciones personales y de inmiscuirse en sus vidas privadas, magnificando sus yerros o aciertos en la vida pública, y creyéndose con autoridad suficiente para erigirse en jueces de esas dos eminentes figuras, cuya luminosa trayectoria e indiscutible personalidad los hace inmunes a la aventura crítica de aquellas polémicas.

La respuesta de la historia no puede hacerse esperar. La apreciación de las exitosas y rotundas conclusiones que resplandecen en el triunfo de la libertad de América, lograda al cabo de tantas luchas y vicisitudes positivas y negativas, impone sobre todo la exaltación de los forjadores máximos de nuestra independencia. Es indispensable insistir en la necesidad de dar término a controversias tan absurdas que sólo han podido crear diferencias y antagonismos entre pueblos hermanados por una causa común; controversias cuyos efectos desintegrantes se oponen al elevado y noble propósito de convivencia que hoy se alienta. De lo contrario, jamás podríamos llegar al portentoso y alto ideal que nuestros libertadores soñaron por una América libre y, también, unida. Pensemos que todo cuanto pueda rezumar de esas polémicas como negativo y aplicarse a la vida de nuestros héroes, e inclusive la ingratitud que tuvieron con ellos los pueblos que merecieron su cuna, debe catalogarse entre las llamadas Grandezas y Miserias, que sobrevienen siempre en el acontecer inmediato de las vastas convulsiones que, estallando en guerras y revoluciones, llenan las páginas de la historia del mundo.

Busquemos en la historia lo que el estudio de la filosofía de los hechos nos deja como verdades permanentes, que son las que trascienden en la lucha latente y patente para alcanzar los sublimes ideales que se persiguen. Así es como aparecen las verdades eternas que conforman esos principios inmortales que han sido y serán meta y guía orientadoras en toda evolución que tienda hacia el implícito anhelo de superación para una vida digna y mejor. Así se llegó a la conquista de la libertad no como merced graciosa sino como reconocimiento de un derecho inherente al ser humano; así a la igualdad, pero ante la ley, porque la identidad —con la que suele confundirse— no existe en la naturaleza, y por último a una fraternidad que sigue siendo ideal inalcanzable como si la maldición bíblica tuviera que perdurar implacablemente.



Y séanos permitido insistir en los momentos actuales en que florece el siempre palpitante sentimiento de confraternidad latinoamericana, en aquel eterno mensaje hasta ahora incomprendido de humana fraternidad por cuyo olvido se han generado todos los dramas y tragedias que la historia refiere. Y nosotros no debemos olvidar nunca que por una lucha fratricidia perdimos un imperio, más que por las causas a que aluden las leyendas de viracochas, arcabuces y hombres centauros. Recordemos a cada instante que esa fraternidad que nace con nosotros y que hasta ahora sigue siendo una suprema aspiración, entraña indisolublemente aquel sublime mensaje que desde hace veinte siglos viene numerando los años y las centurias porque encierra la verdad sempiterna y la permanente vigencia del Verbo encarnado en la maravillosa imagen humana y divina del Nazareno. Aquel que, único en la historia, no necesitó el pedestal de los pueblos ensangrentados para alzarse y eternizarse en el corazón de los hombres.

No hay duda que ese ideal de confraternidad estuvo siempre vivo y presente en los altos designios de nuestra emancipación. Los dos Libertadores aceptaron el reto del gran problema americano y en el nombre de América combatieron y triunfaron. Veamos, pues el abrazo de Guayaquil como uno de los signos de ese alto mensaje de hermandad que ellos soñaron. Que se eviten aquellas polémicas tan destructivas en este aspecto, desmoralizadoras de nuestro civismo. Que todas las críticas y revisiones de nuestra historia se enderecen a relevar los resultados óptimos, sin inútiles y derrotistas especulaciones, sin acritud en el pecho y sin sombras en el pensamiento.

Y según vamos llegando a las conclusiones de este ensayo, es interesante poner en relieve algunos episodios que derivan de la visión cabal y la razón profunda de sus orígenes y consecuencias. Así podemos decir cómo desde 1810 la gran revolución americana había convertido el imperio colonial español de América en un campamento alejado de sus confines. Podemos decir cómo las características de su proceso no tiene paralelo en la historia de las guerras del mundo; cómo los ejércitos aparecen desvinculados de sus pueblos nativos e inicialmente luchan contra sus libertadores. Baste recordar a Boves, el Atila de la "guerra a muerte", oponiendo a Bolívar los siete mil llaneros venezolanos que luego pasarían a las órdenes de Páez; al ejército de Goyeneche batiéndose en el Perú contra el Perú en defensa de un monarca extranjero y ofreciendo la paradoja inconcebible de una campaña en la cual los oprimidos combaten en favor de sus opresores. Tan dramático panorama, resultante del ingreso violento de los pueblos nuevos en el torrente de la gran revolución después de trescientos años de coloniaje, pone de resalto el cuadro de las tremendas dificultades contra las que tuvieron que arremeter los Libertadores para sacar adelante su gloriosa misión.

Y así la intervención de San Martín y de Bolívar en este decisivo período de la historia de América los erige como los héroes representativos de la portentosa gesta emancipadora, herederos del insigne legado de tantos próceres y precursores que lucharon y se inmolaron en aras del supremo ideal generoso y solidario.



En la prodigiosa misión que cumplieron —porque fue prodigio de voluntad, de inteligencia, de valor— lo arriesgaron todo: vida, fortuna y hasta la propia gloria, que en momentos de injusticia y pasión les fuera negada por sus mismos pueblos, cegados por el resplandor de su encumbramiento, llegándose al extremo de condenarlos a la proscripción del ostracismo o a la ingratitude del abandono en una muerte solitaria. Pero la posteridad, sumo juez del tribunal de la historia, ya extinguidas las pasiones coetáneas, ha dictado su veredicto por la gloria inmarcesible de cada uno de ellos y por su paso a la inmortalidad.

En esta efemérides conmemorativa de un magno acontecimiento histórico, casi siempre reducido a mero episodio, debemos afirmar que por su trascendencia tal episodio ha sido en realidad uno de los grandes dramas de la emancipación y que por su significado debe también celebrarse como una fiesta de la libertad.

Libertad que para nuestra América sellaron los dos excelsos protagonistas de la Conferencia de Guayaquil, los dos grandes americanos que han salido de la Historia para ingresar en el ámbito de la más esplendorosa Epopeya. Este coloquio ya célebre quedará por siempre inscrito en los anales de la humanidad como una convergencia de ideales hacia una empresa superior y concebida en común, que identifica los nombres de San Martín y Bolívar con el nombre de América Libre.

Y para finalizar, creemos oportuno repetir lo que de ellos escribiera un historiador que figura entre los más versados sobre el tema:

“Pero de este singular parangón de dos grandes existencias para quienes la posteridad ya ha erigido los bronce de sus apoteosis, no hay ni puede haber sentencia distributiva de gloria o de superioridad. ¿Quién se atrevería a pronunciarla ahora ni nunca?”.

Nosotros, entretanto, a quienes preguntan cuál de los dos fue más grande, les diríamos como única respuesta: “Id a medir el Amazonas y los Andes... y comparadlos”.



# Discurso de Orden pronunciado el "Día del Juez" por el Dr. Plácido Galindo Pardo, Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República

Señores Vocales

Señores Jueces Superiores

Señores Jueces de Primera Instancia

Señores:

Sea nuestra primera palabra de reconocimiento al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, Gobierno Institucional, que, valorizando debidamente la fundamental importancia también institucional del Poder Judicial, en la estructura básica del Estado, ha enaltecido a la Magistratura peruana, con el establecimiento del "Día del Juez", a efecto de estimular el desarrollo de la cultura jurídica y la solidaridad profesional de los Jueces, quienes en el ejercicio de la función cumplen los altos fines de la Justicia. Con tales objetivos, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, ha dispuesto que en ese día, se rememore la obra de los Magistrados peruanos, que con su acción han contribuído a la correcta administración de justicia, al progreso del país y a la emancipación social, política y económica de la República.

En cumplimiento de tan solemne y patriótico cometido, la Corte Suprema de Justicia de la República, como el más alto exponente representativo del Juez, —Magistrado que en todas sus graduaciones, mantiene la majestad de su delicada y noble función,— ha dispuesto que este día conmemorativo, se dedique a la exaltación de esa figura epónima, que hace siglo y medio, en los primeros días de nuestra libertad, pusiera los cimientos de nuestra estructura jurídica, instalando el Poder Judicial en el Perú: el Doctor José Sánchez Carrión.

El trascendental hecho de la instalación de la Corte Suprema de Justicia de la República, complementaba la gesta emancipadora, en cuanto nos liberaba del vínculo, del arbitrio de una opresión, de 300 años de coloniaje, constituyendo, a la vez, uno de los Poderes del Estado Peruano.



La figura Prócer de José Sánchez Carrión, hasta hoy, no ha tenido el relieve que se merece en nuestra historia, quizás, debido a la incidental influencia de desviada historia foránea, que ha tratado de opacar la acción y la intervención peruana en la emancipación de América, o a las pasiones de la época, que llegaron hasta impedir, que ni después de su muerte, acaecida en Lurín, siendo Vice-Presidente del Consejo de Estado, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Vocal Decano de la Suprema Corte de Justicia, mereciese el tributo de los honores de su elevada investidura y que su cadáver nunca más fuera hallado, para rendirle el homenaje de su traslado al Panteón de los Próceres, honor póstumo que la Patria rinde a sus más egregias personalidades.

Por eso, Sánchez Carrión, fue justamente llamado el "Prócer Olvidado". Por eso, también, es que nosotros por estar íntimamente ligados a la vocación, pensamiento, formación espiritual de este gran constructor de la juridicidad en el Perú, nos sentimos obligados a redimir del olvido a tan augusta figura, iniciando estas conmemoraciones con su nombre, con este hombre singular, que como Vocal Decano de esta Suprema Corte, representa hoy en nuestra historia al Juez del Perú.

Sánchez Carrión, aparece entonces, como el Héroe Civil, cuya luminosa trayectoria comienza a perfilarse, desde su primera juventud y en pleno Virreinato, con la precisa, diáfana, clara y fogosa oratoria, que lo distinguió, siempre en la insurgencia; después, desde la cátedra en el Convictorio de San Carlos y en la Universidad de San Marcos, como Maestro de Filosofía, Matemáticas y del Digesto, luego desde la tribuna, como abogado y Diputado, así como periodista.

Alejado del claustro por orden del Virrey, a la llegada de la Expedición Libertadora, se hallaba en Huamachuco, su tierra natal. Allí, en abril de 1821, hacía proclamar la independencia, uniéndose a la campaña libertaria del norte del país, que comandara Torre Tagle. Proclamada la Independencia en Lima, instituido el Protectorado, se opuso a las ideas monárquicas que ocupaban la atención de la Sociedad Patriótica, de cuya integración se le había excluido, con las famosas cartas solicitarias que dirigió desde Sayán, que publicó en "El Correo Mercantil y Político" y en "La Abeja Republicana". Fue el líder del naciente nacionalismo contra la intemperancia y el autocratismo del célebre Monteagudo, Ministro de San Martín. Provisionalmente es nombrado Diputado por Puno y después Titular por Trujillo; ejerce la Secretaría General del Congreso Constituyente y forma parte de sus más importantes Comisiones; y merced a su esfuerzo se aprueba la primera Constitución Política del Perú, que definía su forma de Gobierno republicano, la que redactó y expuso en sendos discursos, que mostraron su talla política, su filiación ideológica, su fe y optimismo, bastantes para comprobar su acendrado patriotismo y eternizar su nombre.

Por disposición del Congreso viaja a Guayaquil, en procura de Simón Bolívar y consigue y compromete su contribución a la causa de la independencia nacional, que no había sido obtenida en dos anteriores llamados. Acompaña al Libertador Bolívar, durante toda su primera dictadura, con el singular nombramiento de Ministro Ge-



neral, teniendo a su cargo los asuntos de todos los Ministerios que quedaron reunidos en virtud de su nombramiento. Fue así el órgano de la suprema autoridad de ejercicio del Libertador, Organiza la Administración Pública en el territorio independiente y de modo inmediato, el que con el avance del Ejército Libertador se sometía a la Soberanía Nacional; organiza todos los servicios de avituallamiento, de maestranza y hospitalarios de la campaña, atendiendo a todas las necesidades del ejército en marcha y las que se generaban con la llegada de nuevos contingentes. Su extraordinaria actividad sirvió para resolver todo, procurando la obtención de los recursos económicos, materiales y morales que la guerra exigía hasta su final. En este último aspecto, tiempo se daba para dictar desde todos los Cuarteles Generales, Circulars administrativas, para escribir "El Centinela" y "El Contraste en Marcha", los Boletines, destinados a inflamar el patriotismo y la confianza de los peruanos y los Mensajes bilingües para influenciar el espíritu nativo de la mayoría de los combatientes que formaban las filas realistas.

Después de la victoria de Ayacucho, reunido el Congreso, leyó su Memoria, del gobierno que ejerció la Dictadura, dando cuenta detallada de la labor de cada uno de los Ministerios que durante la campaña estuvieron a su cargo, en la que transparentaba el empeño de demostrar que la Dictadura se ejerció dentro del margen de la Constitución. Esa fue la obra de un peruano, el Héroe Civil, por excelencia, que, luego como Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores iba a completarla con la construcción del edificio jurídico, que hasta hoy rige en el Perú, obra ya iniciada con las instalaciones de las Cortes Superiores de Justicia de Trujillo y Lima, luego con la instalación de la Suprema Corte de Justicia del Perú y con las posteriores creaciones de las Cortes Superiores de Justicia de Cuzco y Arequipa; labor que finalmente culmina con el nombramiento de las Comisiones que debían elaborar los Códigos Civil y Criminal, con las Leyes sobre el respeto que debía guardarse a los escribanos, como depositarios de la fe pública, a quienes el régimen colonial había catalogado "entre las personas más despreciables" y contra los culpables de inmoralidad administrativa.

La portentosa gesta de este Prócer, no cabe en una suscita biografía. Ciertamente que en este sesquicentenario se llegará a satisfacer la magnitud de su significado y trascendencia. Basta decir que en un momento histórico surge en nuestra América su figura como el adalid del sistema republicano que debía imponerse en los nuevos países liberados. Mérito sobrado tiene nuestro Prócer para ser llamado "El Padre de la República". Podemos pues declarar, con orgullo de peruanos, que después de Sánchez Carrión la implantación del Sistema Republicano en el Continente no fue sino una gloriosa consecuencia.

Y en la solemne conmemoración del "Día del Juez Peruano" es nuestro deber rendir el más ferviente homenaje a quien con su profesión de abogado, desenvolviéndose en la enseñanza, en el periodismo, en la política y en la Guerra con desmedro de su precaria salud, que tanto hizo por la Patria, también merece ser calificado como el primer Magistrado de la República.



No había cumplido aún 38 años de edad cuando por Decreto de 8 de Febrero de 1824, era nombrado Vocal Decano de la Suprema Corte de Justicia, cuya instalación efectuó en ese mismo día en su calidad de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El honorífico tenor del Decreto en referencia, que es oportuno recordar, dice:

“Gran sello. República Peruana. Simón Bolívar Libertador, Presidente de la “República de Colombia y encargado del Poder Dictatorial del Perú y atendiendo a “los méritos y servicios del señor José Sánchez Carrión, que los ha hecho constan- “tes en los empleos del Ministro General y de Estado en los Departamentos de Go- “bierno y Relaciones Exteriores, a su decidido amor por la Patria y asidua dedica- “ción con que se ha consagrado al establecimiento del orden público, he venido en “nombrarle por Decreto de hoy, Vocal de la Corte Suprema de Jusitcia, con anti- “güedad y asiento después del Presidente y el sueldo que le corresponde, en consi- “deración a lo expuesto como también por una señal del alto y justo aprecio que “hago de sus servicios”.

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y ha- ciéndole guardar todas las distinciones y prœeminencias que por este título le perte- necen. El 18 del citado mes y año, el Dr. José Sánchez Carrión se incorporó a esta Suprema Corte, previa la prestación del respectivo juramento.

El Decreto en referencia, que firmara el genio Libertador de cinco Repúblicas de nuestra América, tiene la significación de una sentencia a la inmortalidad, que reconoce al máximo la doctrina y acción de nuestro Prócer, honrándolo con el nombramiento de Juez.

Sánchez Carrión, en su centellante trayectoria política, fue un hombre de orden y de trabajo, que sabía que el secreto de la grandeza de los pueblos que han regido los destinos de la Humanidad, emergía del genio para la organización que se evi- dencia en cuanto hicieron. A la vista del enemigo, en medio de los aparatos de la guerra, por los lugares en que avanzaba el Ejército Libertador, Sánchez Carrión, nombraba Jueces de la Paz y de Derecho y cuando aún regía el Virreinato sobre parte del territorio peruano, en noviembre de 1824, nombraba a quien debía presidir en Lima la Corte Suprema de Justicia.

La repentina desaparición de Sánchez Carrión, en Junio de 1825, cuando frisaba 38 años de edad no permitió que el Poder Judicial recibiese el aporte de su genio organizador. Hasta 1852, rigieron las complicadas y confusas leyes civiles y penales españolas y de procedimientos, en todo lo que no se oponían a las leyes de la Re- pública. El Poder Judicial continuó rigiéndose por el Reglamento de los Tribunales, dado en Abril de 1822 y después por los que se dictaron en 1845 y 1855, que tuvieron vigencia hasta 1912.

La sola mención que hacemos sobre que el gobierno del Poder Judicial se haya regido en base de simples normas reglamentarias de funciones judiciales y por tan



largo tiempo, y que continuase ese mismo sistema a través de las disposiciones de la Ley N° 1510 y del Derecho-Ley 14605, hace que sea de urgente e inaplazable necesidad que el Poder Judicial disponga de una Ley que determine el ámbito de la jurisdicción del Poder, su estructura orgánica, judicial y principalmente administrativa y sus funciones básicas, que le permita el dinámico y eficiente desarrollo de sus exclusivas funciones judiciales y administrativas, con la indispensable independencia y autonomía que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha declarado y proclamado, en reconocimiento y respeto de la importancia institucional que tiene este Poder en el Gobierno Nacional.

Con tal propósito, la Corte Suprema de Justicia de la República ha elevado a la consideración del Gobierno Revolucionario un Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en uso del derecho de iniciativa que tiene, en cuya elaboración han participado sus magistrados de larga práctica forense y otros con vasta experiencia judicial, que íntimamente conocen y han vivido todas las manifestaciones de su delicado proceso. Se considera que el Poder Judicial durante toda su existencia ha carecido de una verdadera Ley Orgánica, que le hubiese permitido su progresivo desenvolvimiento en armonía y en concordancia con el crecimiento y desarrollo del país; se estima que no puede continuar sumido en el estado en que se encuentra; que es imperativo que su organización sea estimulada con la creación de nuevos órganos y la proporción de suficientes medios que le permitan una acción integral, con el mismo ritmo revolucionario con que se está impulsando la organización y funcionamiento de los demás organismos públicos, pues, de seguirse manteniendo insolutos los problemas y necesidades de este Poder del Estado, se seguirá dando margen a críticas que no consideran su precaria situación; que se acalla por la responsabilidad que se merece y que se encubre por razón de la dignidad y austeridad de sus funciones.

Por todo lo dicho resulta que Sánchez Carrión, Maestro del Patriotismo, brillante abogado,\* ilustrado periodista, eximio estadista, identificado en el heroísmo civil-militar revolucionario de la época libertaria, es también ahora ejemplo de esa necesaria conjunción civil-militar revolucionaria que hoy se vive en nuestra Patria.

Evocada la figura de Sánchez Carrión, consideramos necesario señalar, el alto significado del propósito de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, al disponer en su patriótico programa, la erección de un monumento a nuestro Juez-Prócer en el Paseo de la República, frente al Palacio Nacional de Justicia, cumpliendo la sagrada deuda que a su memoria le tiene la Nación. La Corte Suprema de Justicia hubo acordado levantar un busto de su Vocal Decano en lugar destacado del mencionado Palacio, propósito que ha depuesto ante la mayor significación que reconoce tiene el de la citada Comisión.

Con tal motivo, en esta ocasión la Corte Suprema de Justicia hace pública su plena adhesión a tan justa y patriótica iniciativa, en la certeza que merecerá el decidido y unánime apoyo del Municipio de Lima, de los Colegios de Abogados, y particularmente del de Lima al que perteneció, de la Universidad Peruana, de las Sociedades representativas del Periodismo Nacional y de las Instituciones Regionales.



Como esta solemne sesión tiene también como finalidad estimular la solidaridad profesional, estimamos que sea oportuno recordar que la unidad de los Jueces fluye de la misión que todos tienen, desde el Juez de Paz hasta el Juez de la Corte Suprema de Justicia, consistente en aplicar la ley, y que, la única diferencia que puede existir, derivada de la graduación, sólo es un eslabonamiento de funciones que nace en el Juzgado de Paz y termina en el Supremo Tribunal, unidad que debe prevalecer con quienes dejaron de pertenecer al Poder Judicial por efectos de la Ley.

También estimamos que sea del caso señalar que para que esta solidaridad exista es necesario forjar una doctrina que tenga por esencial objetivo la pronta y correcta administración de justicia, con compenetración de la alteza de su ejercicio y del respeto que se merecen los abogados, dentro de la sublimidad de la función, de lo que en tal carácter se debe a la sociedad, en cuyo obsequio los sacrificios más puros, las privaciones más ilimitadas y la consagración más ardiente, sólo significarían una reproductiva oblación por la inmunidad de los derechos sociales e individuales y justo tributo de que a ella se es deudor el ciudadano. Todo en base de una disciplina, no dictada por mandato sino por verdadero interés mutuo de la judicatura.

Doy término a este discurso expresando mi agradecimiento por el honor que se me ha deferido al permitirme el uso de esta excepcional histórica y magna tribuna, no por merecimientos personales sino por pura designación; tribuna que ha servido a prominentes juristas de la Magistratura Nacional para que con vasta erudición, talento, sabiduría y elocuencia expusieran sus pensamientos jurídicos: en sustento de los inmutables principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que son los basamentos de la formación de la República; en la preservación del culto de la justicia, que es una de las garantías del orden social; en defensa de los fueros del Poder y de la dignidad del Juez, que son deberes de los otros Poderes del Estado y de la ciudadanía; y, en la enunciación de los problemas y necesidades de este Poder, los cuales por interesar a toda la nacionalidad, corresponde también a los otros Poderes del Estado dirigir su más solícita atención para que la administración de justicia sea cumplida sin dificultades.

Señores:

Inspirados en el supremo ideal de la Justicia y en el ejemplo de honestidad y sacrificio que hoy evocamos en la excelsa figura de quien fuera el primero y máximo Juez del Perú, el Juez-Prócer Sánchez Carrión; unámonos en nuestra ardua, delicada y diaria labor de magistrados para ser cumplidores siempre más superados en la misionaria tarea que el país nos ha confiado, sin cansancio en el corazón y con el más puro pensamiento, porque así dignificaremos nuestra alta función para prestigiar nuestra juridicidad, como garantía del ciudadano en el ejercicio de sus derechos y respeto de su honor y dignidad.

Muchas gracias.



# Plazas Junin, Ayacucho y María Parado de Bellido

## REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE LAS PLAZAS JUNIN Y AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de mayo de 1972.

Of. N° 220

Señor Ingeniero  
Ricardo León Velarde,  
Alcalde del Concejo Distrital de San Isidro.

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle que es propósito de la Comisión Nacional levantar en el distrito de su digno cargo los monumentos conmemorativos a las batallas de Junín y Ayacucho, obras que se iniciarían el año entrante para su inauguración en 1974.

Hemos considerado que los lugares aparentes serían los siguientes:

- a) Para el monumento a la Batalla de Ayacucho, el cruce de la Avenida Javier Prado con la Avenida Principal (antigua pista de aterrizaje de la Corpac).
- b) Para el monumento a la Batalla de Junín, el cruce entre la Avda. Panamá y la Avda. Corpac.

Ello desde luego implica la preparación del plano arquitectónico de la conformación del parque y la erección del monumento.

Lo primero o sea la organización del parque, correría por cuenta del Municipio de su acertada dirección y la erección del monumento a cargo de la Comisión Nacional.

Mucho le agradecería hacerme conocer su opinión respecto a los dos puntos que hemos escogido, así como sus sugerencias sobre las zonas mejores que su distrito nos pudiera ofrecer en las mismas condiciones anteriormente señaladas.



En caso que acepte la propuesta que estamos presentando podría usted contar con la colaboración del Arq. Emilio Harth Terré y los arquitectos Ernesto Gastelumendi y Víctor Pimentel, con quienes tendríamos una reunión sea en la sede de la Comisión Nacional, sea en el Concejo de su digno cargo, en el momento que usted desee.

Acompaño una fotocopia de ubicación.

Con este motivo, reitero a usted, señor Alcalde, los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SE SOLICITA AL CONCEJO DE SAN ISIDRO LA CONSTRUCCION DE LAS PLAZAS JUNIN, AYACUCHO Y MARIA PARADO DE BELLIDO**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 14 de junio de 1972.

Of. N° 419

Señor Ingeniero  
RICARDO LEON VELARDE,  
Alcalde del Concejo Distrital de  
SAN ISIDRO.

Después de la conversación que tuve con usted en la mañana del 17 de enero del presente año, referente a la construcción de la Plaza Junín, en el cruce de la Avenida República de Panamá y Avenida Aramburú y de la Plaza Ayacucho, en el cruce de la mencionada Avenida República de Panamá y la Corpac, me fue grato confirmarle dicha conversación en mi oficio N° 15 del 19 del mencionado mes de enero, cuya fotocopia le adjunto.

Además, hemos considerado en nuestro Programa la construcción de la Plaza María Parado de Bellido.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, cuyas funciones han sido prorrogadas por Decreto-Ley N° 18921, encargándole preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974, está vivamente empeñada en cumplir a cabalidad esta honrosa misión, mediante realizaciones que esten a tono con tan trascendental acontecimiento histórico, que consolidó la Independencia no solamente del Perú sino de toda América.

En tal virtud, solicito a usted, que con el entusiasmo y diligencia que lo distinguen, nos preste su colaboración, mediante la construcción de las siguientes Plazas, en las que se erigirán, por cuenta de la Comisión Nacional, los monumentos correspondientes:



- a) *PLAZA AYACUCHO*: intersección de la Avda. Javier Prado con la Avenida Principal (antes pista de aterrizaje). Esta Avenida se denominará Victoria de Ayacucho
- b) *PLAZA JUNIN*: intersección de la Avenida Corpac con la Avenida Panamá. La Avenida Corpac se denominará Victoria de Junín.
- c) *PLAZA MARIA PARADO DE BELLIDO*: intersección de la Avenida Aramburú con la Avenida Panamá.

Válgame esta oportunidad, para renovar a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACOGE POR UNANIMIDAD EL  
PROYECTO DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
SOBRE CONSTRUCCION EN ESE DISTRITO DE LAS PLAZAS  
AYACUCHO, JUNIN Y MARIA PARADO DE BELLIDO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

San Isidro, 11 de Julio de 1972.

Of. N° 126/72

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidentede la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Avda. Salaverry N° 410  
L I M A.—

Señor Presidente:

El Concejo Distrital de San Isidro, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, *tomó conocimiento de su atento oficio N° 419*, por el cual *solicita la colaboración del Concejo, mediante la construcción de las Plazas Ayacucho, Junín y María Parado de Bellido en las que se erigirán, por cuenta de la Comisión Nacional de su Presidencia, los monumentos correspondientes.*

Al efecto, me es grato comunicar a usted, *que dicha solicitud fue aprobada por unanimidad, disponiéndose que la Inspección de Planeamiento Urbano de este Concejo, realice la labor de coordinación y estudios necesarios.*

Aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima.

RICARDO LEON VELARDE  
Alcalde.



## VICTORIAS DE JUNIN Y AYACUCHO EXPRESAN GRUPOS ESCULTORICOS

(De "El Comercio" de Lima, del 15 de agosto de 1972)

La gratitud nacional quedará expresada en sendos grupos escultóricos que perennizarán el homenaje a las victorias de Junín y Ayacucho.

Estos grupos escultóricos serán inaugurados en solemnes ceremonias cívico-patrióticas, al cumplirse el sesquicentenario de esas memorables acciones que sellaron la Independencia del Perú y América, expresó el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, al dar cuenta del concurso, que con tal fin se convocará el mes en curso.

Al respecto, dijo que en él podrán participar tanto los artistas nacionales, como los extranjeros residentes en el país. Los proyectos ganadores comenzarán a ejecutarse en el transcurso de noviembre próximo.

El monumento a Ayacucho estará ubicado en el cruce de las avenidas Javier Prado y Principal (antigua pista de aterrizaje del ex-Aeropuerto de Limatambo).

El monumento a Junín se levantará en el cruce de las avenidas Corpac y Panamá. Al respecto, indicó que el Concejo Distrital de San Isidro, en cuya jurisdicción se construirán ambos monumentos, ha ofrecido a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, remodelar los sectores donde se ejecutarán dichas obras, a fin de darles un ambiente adecuado y a tono con su representatividad.

Asimismo, el General Mendoza hizo una invocación a los artistas jóvenes a fin de que se hagan presentes en los concursos que promueve la Comisión.



# Monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de la Quinua

**SE ENCOMIENDA A FLOREZ & COSTA PREPARAR EL PROYECTO  
DESARROLLADO A NIVEL NACIONAL DEL MONUMENTO A LA  
VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 10 de Mayo de 1972.

Of. N° 242

Señores  
Flórez & Costa S.A.  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha acordado solicitar sus servicios profesionales para que preparen el proyecto desarrollado a nivel licitación, del monumento a la Victoria de Ayacucho, de 35 metros de altura, contados a partir del límite superior del Block de Base, que comprende: conjunto de planos, cálculo de estructuras, metrados, especificaciones técnicas, y presupuesto, para cuyo fin se le proporcionará la maqueta y plano presentados por el artista Sr. Aurelio Bernardino Arias, con quienes les encarezco ponerse en comunicación, para cuyo efecto les indico su dirección que es la siguiente: Magdalena del Mar, Comandante Espinar N° 569, teléfono: 61-01-32.

Teniendo en cuenta que su representada formuló un presupuesto inicial con fecha 26 de agosto de 1970 sobre escavaciones, cimentación, estructuras de concreto armado y revestimiento del monumento con piedra, les agradeceré a Uds. se dignen actualizar dicho presupuesto y complementarlo.

Les adjunto el Pliego de Observaciones que se ha entregado al artista para perfeccionar el Monumento.

De Uds. atentamente.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE SOLICITA UN DELEGADO DEL EJERCITO PARA QUE COOPERE  
EN DETERMINAR EL TERRENO PARA EL MONUMENTO A LA  
VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 11 de agosto de 1972.

Of. N° 664.

Señor : General de División EP.  
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,  
Ministro de Guerra.

Asunto : Solicita nombramiento de delegado.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para manifestarle que estando preparado el proyecto desarrollado del monumento a la Victoria de Ayacucho y siendo necesario señalar exactamente el lugar en que se erigirá el monumento mencionado, he de estimar se digne prestarnos su valiosa colaboración, disponiendo que la Comandancia General del Ejército designe un Jefe, que en representación del Ejército, y con intervención del ganador del proyecto y la firma Flórez y Costa S.A., determinen en el terreno el lugar más conveniente en el que estará ubicado el monumento, en la Pampa de la Quinua.

Aprovecho de esta oportunidad, para renovar a Ud., Señor Ministro, el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# Monumentos a María Parado de Bellido, José Faustino Sánchez Carrión, José Andrés Rázuri y José Olaya

## AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
DEL PERU

CONCURSO PARA LA ERECCION DE MONUMENTOS A:

- *MARIA PARADO DE BELLIDO, EN LIMA*
- *JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, EN LIMA*
- *JOSE OLAYA, EN LIMA*
- *JOSE ANDRES RAZURI, EN SAN PEDRO DE LLOC (PACASMAYO).*

### C O N V O C A T O R I A

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 168° de fecha 1o. del presente mes, acordó, por unanimidad, convocar a concurso a nivel nacional, los proyectos para los monumentos que se erigirán en Lima a María Parado de Bellido, José Faustino Sánchez Carrión y José Olaya y en San Pedro de Lloc a Andrés Rázuri.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar los escultores y artistas peruanos y extranjeros residentes en la República.

**BASES:** Están a disposición de los interesados a partir del día miércoles 9 de agosto de 1972, de 09 horas a 13.00 horas, en la Avenida Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos).

**VALOR DE LA INSCRIPCION:** S/. 50.00 por las Bases de cada concurso.

Lima, 4 de Agosto de 1972.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA  
Secretario de Relaciones Públicas  
L.E. N° 2268140

N° 20194



## BASES DEL CONCURSO PARA LOS MONUMENTOS A:

1. MARIA PARADO DE BELLIDO, EN LIMA.
2. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, EN LIMA.
3. JOSE OLAYA, EN LIMA.
4. JOSE ANDRES RAZURI, EN SAN PEDRO DE LLOC (LA LIBERTAD).

### 1. GENERALIDADES

- a. *Del Promotor.*— La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, promueve estos concursos con la asesoría de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú (ENBAP).
  - b. *Del Concurso.*— Este certamen, abierto a nivel nacional, se regirá por las presentes bases, siendo la ENBAP la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Junta Calificadora y respaldará su dictamen.
  - c. *De los participantes.*— Podrán participar en estos concursos los escultores y artistas peruanos o extranjeros residentes en la República.
  - d. *Del Consultor.*— Desempeñará sus funciones un miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y un delegado de la ENBAP.
- a. *Solicitud de Bases.*— Estas Bases y cualquier otra información se solicitará a partir del miércoles 9 de agosto de 1972, de 09.00 a 13.00 hs., en la Avenida Arequipa 410 (Comité de Monumentos). El costo de la inscripción, por cada monumento, es de S/. 50.00.

### 2. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

Ver Anexos: 1, 2, 3, 4.

### 3. UBICACION, MATERIAL Y COSTO

Ver Anexos: 1, 2, 3, 4.

### 4. CONSULTAS

Las consultas que formulen los participantes se absolverán en la Avda. Arequipa 410 (Comité de Monumentos), el día martes 22 de Agosto de 1972, a las 10.00 horas.



## 5. ENTREGA DE PROYECTOS

- a. Los proyectos serán entregados en la Avda. Arequipa 410 (Comité de Monumentos). Ver Anexos 1, 2, 3, 4.
- b. A la recepción de los proyectos, éstos serán numerados de acuerdo al orden de llegada, otorgándose un recibo a su propietario, cuyo duplicado se conservará para la identificación del ganador, después de producido el fallo final.
- c. Los autores entregarán soluciones únicas; sin embargo, podrán presentar más de una solución.
- d. Las maquetas y láminas que constituyen el proyecto, no llevarán firma, seudónimo o cualquier otra señal que pudiera servir para identificar al autor. En sobre aparte deberá indicarse el nombre y dirección del autor del proyecto.

## 6. REQUISITOS DE PRESENTACION

Se presentará:

- a. Una maqueta a la escala 1/50.
- b. Un plano descriptivo, a la escala 1/50, con elevaciones y cortes.
- c. Otros planos que el concursante considere necesarios, hasta completar un máximo de tres láminas.
- d. Presupuesto estimativo de la obra civil, especificaciones técnicas y una memoria descriptiva del monumento.

## 7. CALIFICACION DEL CONCURSO

Para la calificación del concurso se observará el siguiente procedimiento:

- a. Una Junta Calificadora estudiará los proyectos y elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los proyectos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del concurso y reúnan suficientes méritos para ser considerados.
- b. Dicha Junta estará constituida por los siguientes miembros:
  - (1) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, uno de los cuales la presidirá;
  - (2) Un delegado de la Municipalidad de Lima;
  - (3) Un delegado de la ENBAP;
  - (4) Un representante del Departamento de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;
  - (5) Un representante del Patronato del Museo de Arte;
  - (6) Un delegado de los concursantes y que esa persona que no se haya presentado al concurso.



## 8. RESULTADO DE LOS CONCURSOS

Ver Anexos: 1, 2, 3, 4.

## 9. CONSTRUCCION DE LOS MONUMENTOS

- a. El autor del proyecto ganador, en cada caso, adquiere la obligación de realizar el modelado de la obra escultórica definitiva, y la construcción del pedestal, que puede ser ejecutada por medio de sub-contratistas.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú señala su conformidad con estas bases y se compromete a oficializar, en cada caso, la solución del ganador, y otorgar y firmar el contrato respectivo. Por su parte, el ganador se obliga a entregar el proyecto desarrollado en el término de 15 días contados a partir de la fecha en que la Comisión Nacional emitirá su fallo.

## 10. RETIRO DE PROYECTOS

Una vez elegidos los proyectos ganadores los concursantes deberán retirar sus proyectos en el término de ocho días, pasados los cuales, el Comité de Monumentos no se responsabilizará de ellos.

Lima, 7 de agosto de 1972.

POR EL PROMOTOR

POR EL PROMOTOR

(Fdo.) *Jesús Gómez Morón*

(Fdo.) *Gral. Brig. Luis Vignes Rodríguez*

## ANEXO I A LAS BASES PARA EL CONCURSO DEL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO.

### 1. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El monumento, por erigirse en una plaza de la ciudad de Lima, debe expresar el homenaje de la Nación a la heroína de la independencia peruana María Parado de Bellido.

La solución del proyecto monumental:

- (1) Debe ser original, escultórica, figurativa y no de simbolismo abstracto.
- (2) Considerará la representación de María Parado de Bellido en sus rasgos físicos, en actitud de arenga, o bien acentuando su sereno valor ante la muerte, o su negativa firme a revelar secretos que comprometerían a otros patriotas, para lograr los fines de constituir un mensaje a las nuevas generaciones.



- (3) Armonizará con el ambiente del lugar.
  - (4) La altura máxima del monumento será de 6 metros, incluido el pedestal.
- b. El concursante tendrá en cuenta el proyecto de plaza que construirá la Municipalidad de San Isidro.
  - c. En forma visible y dimensiones adecuadas deberá aparecer la siguiente inscripción en el frente del monumento:

LA NACION  
A LA HEROINA  
MARIA PARADO DE BELLIDO

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de al Independencia del Perú.

Lima, 1º de mayo de 1973.

2. *UBICACION, MATERIAL Y COSTO*

- a. Se ubicará en la intersección de la Av. Aramburú con la Av. Panamá.
- b. Se emplearán en la obra materiales nobles.
- c. El costo total de la obra artística (modelado y fundición), y obra civil, no deberá sobrepasar los S/. 500,000.00, incluyendo en esta cifra la construcción del monumento y los honorarios del ganador.

3. *ENTREGA DEL PROYECTO*

El proyecto será entregado en la Av. Arequipa 410 (Comité de Monumentos) el viernes 29 de setiembre de 1972 a las 13.00 hs.

4. *RESULTADOS DEL CONCURSO*

El lunes 2 de octubre, la Junta Calificadora elevará su informe a la Comisión Nacional, la que emitirá su fallo en base a dicho informe, para su publicación.

Lima, 7 de agosto de 1972.

(Fdo.) *Juan Manuel Ugarte Eléspuru*

(Fdo.) *Gral. Brig. Luis Vignes R.*



## ANEXO 2 A LAS BASES PARA EL CONCURSO DEL MONUMENTO A JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

### 1. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El monumento por erigirse en la ciudad de Lima debe expresar el homenaje de la Nación al ilustre repúblico e ideólogo, José Faustino Sánchez Carrión.

La solución del proyecto monumental:

- (1) Debe ser original, escultórica, figurativa y no de simbolismo abstracto.
  - (2) Considerará la representación de Sánchez Carrión en sus rasgos físicos, acentuando algunas de sus múltiples y brillantes facetas: Diputado, Ministro General de Bolívar, periodista, ideólogo, tribuno, hombre de vasta cultura.
  - (3) Armonizará el ambiente general del lugar público en que se erigirá el monumento.
  - (4) La altura máxima del monumento será de 12 metros, incluido el pedestal. La figura de 3.75 metros
- b. Respetará el diseño actual del Paseo de la República.
- c. En forma visible y dimensiones adecuadas deberá aparecer las siguientes inscripciones y bajorelieves:
- (1) *En el frente:*

LA NACION A  
JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION  
1787 — 1825

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

- (2) *En los lados y en la parte posterior:*

Tres bajorelieves referentes a las principales actividades en las que brilló el ilustre hombre público.

### 2. UBICACION, MATERIAL Y COSTO

- a. Se ubicará en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia, en Lima.
- b. Se emplearán en la obra materiales nobles.



- c. El Costo total del monumento no deberá sobrepasar de S/. 1'000,000.00, incluyendo en esta cifra la construcción del monumento y los honorarios del ganador.

### 3. ENTREGA DEL PROYECTO

Los proyectos serán entregados en la Av. Arequipa 410 (Comité de Monumentos) el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 13.00 hs.

### 4. RESULTADO DEL CONCURSO

El Lunes 2 de octubre de 1972, la Junta Calificadora elevará su informe a la Comisin Nacional del Sesquicentenario, la que emitirá su fallo en base a dicho documento, para su publicación.

Lima, 7 de agosto de 1972.

POR EL CONSULTOR  
(Fdo.) *Jesús Gómez Morón*

POR EL PROMOTOR  
(Fdo.) *Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez*

## **ANEXO 3 A LAS BASES PARA EL CONCURSO DEL MONUMENTO A JOSE OLAYA**

### 1. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El monumento debe expresar el homenaje de la Nación al mártir chorrillano José Olaya, en la ciudad de Lima.

La solución del proyecto monumental:

- (1) Debe ser original, escultórica, figurativa y no de simple simbolismo abstracto.
- (2) Se considerará la representación de José Olaya en sus rasgos físicos, acentuando su sereno valor ante la muerte, su inquebrantable energía para resistir el tormento, y su fortaleza moral, con la finalidad de constituir un mensaje a las nuevas generaciones.
- (3) La altura máxima del monumento será de 5 metros incluyendo el pedestal. La obra escultórica de 2m. 20.



- b. En forma visible y dimensiones adecuadas deberá aparecer la siguiente inscripción, en el frente del monumetno:

LA NACION A JOSE OLAYA  
MARTIR DE LA INDEPENDENCIA  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

2. *UBICACION, MATERIAL Y COSTO*

- a. Se ubicará en el Pasaje Olaya dando frente a la Plaza de Armas de Lima.
- b. Se emplearán en la obra materiales nobles.
- c. El costo total del monumento no deberá sobrepasar los S/. 500,000.00, incluyendo en esta cifra la construcción del monumento y los honorarios del ganador.

3. *ENTREGA DEL PROYECTO*

Los proyectos serán entregados en la Avda. Arequipa 410 (Comité de Monumentos) el miércoles 18 de octubre de 1972, a las 13.00 hs.

4. *RESULTADO DEL CONCURSO*

El Lunes 23 de octubre de 1972. La Junta Calificadora elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, la que emitirá su fallo en base a dicho informe, para su publicación.

Lima, 7 de agosto de 1972.

POR EL CONSULTOR

POR EL PROMOTOR

(Fdo.) *Jesús Gómez Morón*

(Fdo.) *Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez*



## ANEXO 4 A LAS BASES PARA EL CONCURSO DEL MONUMENTO ECUESTRE AL TENIENTE AYUDANTE MAYOR JOSE ANDRES RAZURI

### 1. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El monumento debe expresar el homenaje de la Nación a la participación decidida y heroica del Teniente Ayudante Mayor José A. Rázuri en la victoria de Junín.

La solución del proyecto deberá:

- (1) Ser original, escultórica, figurativa y no de simbolismo abstracto.
  - (2) Considerar la representación de Andrés Rázuri, en sus rasgos físicos, en un monumento ecuestre de tamaño natural y en actitud de combate.
  - (3) Armonizará con el ambiente de la plaza donde se levantará el monumento.
  - (4) La altura máxima será de 6 metros incluyendo el pedestal.
- b. Sin llegar a remodelar el diseño actual de la plaza, el concursante tendrá libertad de considerar algunas mejoras destinadas a destacar el monumento.
  - c. En forma visible y dimensiones adecuadas deberá aparecer la siguiente inscripción, en el frente del monumento (pedestal):

LA NACION A

JOSE ANDRES RAZURI

POR SU DECISIVA PARTICIPACION  
EN LA BATALLA DE JUNIN COMO  
AYUDANTE MAYOR DEL PRIMER ESCUADRON

1824 — 6 de agosto — 1974

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

### 2. UBICACION, MATERIAL Y COSTO

- a. Se ubicará en la Plaza de Armas de San Pedro de Lloc (Pacasmayo).
- b. Se emplearán en la obra materiales nobles.
- c. El costo total del monumento no sobrepasará de S/. 1'000,000.00 incluyendo en esta cifra la construcción del monumento y los honorarios del ganador.

### 3. ENTREGA DEL PROYECTO

Los proyectos serán entregados en la Avda. Arequipa 410 (Comité de Monumentos) el miércoles 18 de octubre de 1972, a las 13.00 hs.



#### 4. RESULTADO DEL CONCURSO

El Lunes 23 de octubre de 1972, la Junta Calificadora elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, la que emitirá su fallo en base a dicho informe, para su publicación.

Lima, 7 de agosto de 1972.

POR EL CONSULTOR

(Fdo.) *Jesús Gómez Morón*

POR EL PROMOTOR

(Fdo.) *Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez*

### **SOBRE REUBICACION DEL TANQUE DE AGUA DE LA PLAZA DE SAN PEDRO DE LLOC EN EL QUE SE LEVANTARA EL MONUMENTO A RAZURI**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 4 de Agosto de 1972.

Of. N° 632

Señor Contralmirante A.P.  
RAMON ARROSPIDE MEJIA,  
Ministro de Estado en el Despacho  
de Vivienda.  
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado erigir un Monumento al héroe José A. Rázuri en la Plaza de San Pedro de Lloc.

Sobre este particular el Alcalde del Concejo Provincial de dicha localidad nos ha pedido que interpongamos ante usted nuestros buenos oficios a fin de que se reubique el tanque de agua que actualmente existe en la Plaza mencionada, atendiendo el pedido que se ha permitido hacer al Despacho de su digno cargo, en su oficio N° 376-71-A.

En tal virtud, la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha acordado pedirle a usted, señor Ministro, que preste favorable acogida a la demanda del Alcalde de San Pedro de Lloc, teniendo en consideración que el tanque en referencia restaría prestancia al bronce que perennizará la memoria del héroe sanpedrano.

Con este motivo, renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**AGRADECIMIENTO A LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO POR HABER DECIDIDO  
ERIGIR EN LINCE UN MONUMENTO A  
MARIA PARADO DE BELLIDO**

Lima, 8 de agosto de 1972.

Señor General de División EP.  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

C I U D A D.—

Señor General Presidente:

Gran júbilo nos ha causado la *información periodística de que se levantará un monumento en Lima a Doña MARIA PARADO DE BELLIDO, figura la más representativa de América, que con su sacrificio heroico recibió de la Patria las palmas del martirio; así se hará justicia a la acción patriótica de la MUJER PERUANA en su participación por nuestra Independencia.*

El MOVIMIENTO CIVICO FEMENINO DEL PERU, recogiendo el sentir de la Mujer Peruana hace público este reconocimiento a Ud. Sr. General Presidente así como a su digna Directiva, por tan feliz iniciativa que, estamos seguras será una brillante realidad que inspirará profunda veneración a quien representa a las valientes Mujeres, y a las aún anónimas, que fueron dignas forjadoras de nuestra Patria.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle nuestro más sincero reconocimiento y quedamos de Ud. muy atentamente.

Sara M. Pérez Palacio de Ruiz Eldrege  
Vocal de Coordinación.

Irma Gaviño de Pino  
Presidenta



## RENUNCIA AL CARGO DE PROMOTOR PARA PODER CONCURSAR

Lima, Agosto 14 de 1972.

Señor General  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario  
de la Independencia Nacional.  
Avenida Arequipa 410.—LIMA.

Señor Presidente y distinguido amigo:

Me dirijo a Ud., en su condición de Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional y también a título de amigo personal, para rogar de su benevolencia considere lo que vengo a solicitarle por medio de la presente.

Se trata del concurso para cuatro monumentos que han de erigirse por la Comisión de su digna Presidencia, y a uno de los cuales yo deseo presentarme concursando como artista escultor; pero es el caso, que en las bases de convocatoria, aparezco como firmante y Promotor, conjuntamente con el General Luis Vignes. Al respecto, esto constituiría una impedimenta para que se considerase mi proyecto en el caso de que éste fuera elegido, por cuanto es de lógica elemental que quien figura como integrante de las Comisiones Asesoras, Promotor o Encargante, no puede ser a su vez concursante.

Teniendo en cuenta la escasez de escultores en Lima, me parece que es aconsejable procurar la concurrencia de todo aquel artista cuya obra anterior signifique una garantía de calidad y de correcto cumplimiento de lo pactado entre las partes, y como considero, por mis antecedentes, que ese es mi caso, ruego a Ud., acepte mi renuncia al cargo de Promotor, a fin de dejarme en libertad de concursar.

Agradeciendo anticipadamente su atención a mi solicitud, me valgo de la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi distinguida consideración.

*Juan Manuel Ugarte Eléspuru*



**EL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL PERU AGRADECE A  
LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO POR HABER  
ACORDADO ERIGIR EN LIMA UN MONUMENTO A  
MARIA PARADO DE BELLIDO**

Lima, 25 de agosto de 1972.

Señor General Don  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia.

L I M A.—

Distinguido General:

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle nuestro profundo agradecimiento por la decisión de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, de construir el monumento a María Parado de Bellido.

Esta actitud de la Comisión representa la apreciación por la participación de la Mujer Peruana en la Gesta Heroica de la Emancipación y el sentido que tiene de que la Historia está hecha tanto por hombres como por mujeres, vale decir, por la pareja humana.

El Consejo Nacional de Mujeres del Perú, aprecia de veras este gesto de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia que Ud. tan dignamente preside, que no sólo significa reconocimiento de la valía de la mujer peruana, sino también una grata respuesta a la preocupación tantas veces expresada por nuestra entidad representativa para honrar a las heroínas peruanas.

En esta ocasión le recordamos nuestros deseos ya manifestados a Ud. de lo grato que sería para nosotras el colaborar en la tarea que tenga Ud. a bien, para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Me valgo de esta especial oportunidad para felicitarlo cálidamente a Ud. y a los distinguidos miembros de la Comisión que tan brillantemente preside por la forma noble, elevada y fecunda en que vienen cumpliendo su cometido.

Dios -guarde a Ud.

*Isabel de la Peña de Calderón*  
Presidenta



# Monumento a Zela en Tacna

## SOBRE EL PEDESTAL PARA EL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA A ZELA EN LA CIUDAD DE TACNA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 17 de mayo de 1972.

Of. N° 274

Señor : ALBERTO CUNEO BACIGALUPO,  
Alcalde del Coñcejo Provincial de Tacna.  
Asunto : Monumento a D. Francisco de Zela  
Ref. : Su oficio N° 110 C. de 12 Abr. 72.

Me es grato dirigirme a Ud., en respuesta a su oficio de la referencia, para manifestarle que en la fecha ha sido terminado el monumento del prócer don Francisco de Zela, el mismo que será remitido a esa ciudad en el curso de la próxima semana.

Se adjunta al presente, dos copias del proyecto del pedestal para el monumento, que ha sido diseñado por el señor Joaquín Ugarte y Ugarte, a fin de que su construcción se haga oportunamente y la inauguración se realice en la fecha programada en el Calendario Conmemorativo para el presente año.

Aprovecho de esta oportunidad, para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE COMUNICA EL ENVIO DEL MONUMENTO A FRANCISCO DE ZELA,  
DONADO POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
A TACNA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 19 de mayo de 1972.

Of. N° 289

Señor : SILVIO REVILLA TEJEDA,  
Prefecto del Departamento de Tacna y  
Presidente del Comité del Sesquicentenario.

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que en la fecha le enviamos, por la Empresa de Transportes “Morales M.”, el monumento de bronce del prócer Francisco de Zela y Arizaga, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha donado a la heroica ciudad de Tacna, como homenaje al 161° Aniversario del primer grito de libertad.

Le agradeceré disponer, que dicho monumento sea entregado al señor Alcalde de esa ciudad.

Aprovecho esta nueva oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO A LA INAUGURACION EN  
TACNA DEL MONUMENTO A ZELA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de junio de 1972.

Of. N° 438

Señor  
SILVIO REVILLA TEJEDA,  
Prefecto de Tacna y Presidente del  
Comité Departamental del Sesquicentenario  
de la Independencia.  
T A C N A.—

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 3, de fecha 9 del presente mes, en que se sirve invitarme, en nombre del Comité Departamental del



Sesquicentenario de ese Departamento, que tan acertadamente preside, a la inauguración del Monumento al Prócer don Francisco Antonio de Zela y Arizaga, que tendrá lugar el 20 del presente mes.

Lamento muy de veras no poder estar en tan importante ceremonia como era mi deseo, por razones de fuerza mayor, a la cual llevan la representación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez y el Dr. Gustavo Pons Muzzo

Agradezco los términos tan cordiales de su nota de invitación y le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **INAUGURACION EN TACNA DEL MONUMENTO AL PROCER FRANCISCO ANTONIO DE ZELA Y ARIZAGA**

El 20 de Junio de 1972, a las 11.00 horas, se inauguró en Tacna el monumento al prócer don Francisco Antonio de Zela y Arizaga, donado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que estuvo representada por el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez y el Dr. Gustavo Pons Muzzo.

La ceremonia se realizó con sujeción al siguiente programa:

1. Himno Nacional.
2. Develación del monumento por el Prefecto del Departamento, señor Silvio Revilla Tejada y el General EP. Luis Vignes Rodríguez.
3. Colocación de ofrendas florales.
4. Entrega del monumento por el señor General EP. Luis Vignes Rodríguez, en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, a la ciudad de Tacna, en la persona de su Alcalde el señor Humberto Cúneo Bacigalupo.
5. Bendición del monumento por el Obispo de Tacna. Monseñor Alfonso Zaplana
6. Discurso del Dr. Gustavo Pons Muzzo, miembro de la Comisión Nacional.
7. Palabras del señor Alcalde de la ciudad.
8. Entrega por el Presidente del Club Departamental Tacna, señor Coronel de la BGC, Jorge Vaccaro Sánchez, de una Medalla de Oro al General Juan Mendoza Rodríguez y de Diplomas al General Luis Vignes Rodríguez y a los señores doctores Alberto Tauro del Pino y Gustavo Pons Muzzo.
9. Desfile escolar.



**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GRAL. EP LUIS VIGNES RODRIGUEZ EN LA CEREMONIA DE INAUGURACION DEL MONUMENTO AL PROCER FRANCISCO ANTONIO DE ZELA Y ARIZAGA EN TACNA**

Señor Prefecto del Departamento  
Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia  
Señor Alcalde de la Ciudad  
Señor General Comandante General  
Señor Obispo de la Diócesis  
Señoras y señores:

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tan dignamente preside el señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, y en mi calidad de Director del Comité de Monumentos, es para mí altamente honroso hacer entrega a esta heroica ciudad de Tacna, en la persona de su digno Alcalde, el señor Humberto Cúneo Bacigalupo, el monumento con que la Nación honra la memoria del prócer de la independencia nacional, don Francisco Antonio de Zela, con ocasión de celebrarse el 161º Aniversario del primer grito de libertad. Sea propicia esta oportunidad para expresar al heroico pueblo de Tacna el saludo y homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario en la celebración de tan significativa fecha que no sólo tiene la dimensión de un acontecimiento histórico nacional sino también continental.

Queda al reconocido civismo del pueblo tacneño cuidar y honrar la efigie de su prócer que supo dar la vida por la libertad, soberanía e independencia de la nación.

Muchas gracias.



## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. GUSTAVO PONS MUZZO EN LA INAUGURACION DEL MONUMENTO AL PROCER FRANCISCO ANTONIO DE ZELA Y ARIZAGA EN TACNA

Señor Prefecto del Departamento,  
Señor Alcalde de la Ciudad,  
Señor Presidente de la Corte Superior,  
Señor General Comandante General de la Región,  
Illmo. Monseñor Obispo de la Diócesis,  
Señor Rector de la Universidad Nacional de Tacna,  
Señor Coronel Presidente del Club Departamental Tacna,  
Señorita Directora de la Casa de la Cultura,  
Señorita Directora de la G.U.E. "Francisco Antonio de Zela",  
Señores Cónsules,  
Señoras y Señores:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, me ha conferido el honor y también la gran satisfacción de traer su palabra a esta solemne ceremonia, en que la Nación rinde justiciero homenaje al prócer don Francisco Antonio de Zela, con ocasión de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional y de cumplirse el 161º Aniversario de su gesto rebelde. En el programa de celebraciones elaborado por la Comisión Nacional en 1970, estaba el de rendir homenaje a quien tuvo el gallardo gesto de pronunciar el primer grito de libertad en Tacna el 20 de junio de 1811. Para cumplir este propósito la Comisión Nacional del Sesquicentenario encomendó al que habla y al Presidente de la Comisión de Monumentos y Actuaciones Públicas y Delegado de la Fuerza Armada ante la Comisión Nacional, General Luis Vignes Rodríguez, acordar con el Comité Departamental de Tacna la mejor forma de rendir este homenaje. De las conversaciones tenidas aquí con los miembros del Comité Departamental se decidió erigir en la Plaza Zela de la ciudad un monumento escultórico que fuera el digno reconocimiento de la Nación, al prócer don Francisco de Zela. Este acuerdo fue aprobado por la Comisión Nacional, bajo la competente presidencia del General Juan Mendoza, mereciendo destacarse el decidido apoyo brindado por el doctor Alberto Tauro del Pino, Delegado de las Universidades Nacionales ante la Comisión Nacional y secundado por el Club Departamental Tacna que preside en Lima el Coronel don Jorge Vaccaro Sánchez, encomendándose a uno de los mejores escultores nacionales, el señor Joaquín Ugarte y Ugarte, plasmar en el bronce la egregia personalidad del gran prócer de la independencia nacional. Es por eso para mí y para el General Luis Vignes Rodríguez, decir al pueblo de Tacna con patriótica satisfacción, que el compromiso contraído está cumplido.

Cuando el Gobierno de la Fuerza Armada, promulgó el Decreto-Ley 17815 y de acuerdo a sus disposiciones se constituyó la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, la línea histórica que trazamos estuvo destinada a exaltar y divulgar el aporte peruano a nuestra independencia, no sólo para demostrar que al Perú le correspondió en América, el liderazgo en la idea y en la acción, con Juan



Pablo Viscardo y Guzmán y José Gabriel Túpac Amaru, sino que la llegada a nuestro suelo de los ejércitos que comandaron los libertadores San Martín y Bolívar, no se debió a que venían a “concedernos” la libertad, como inexplicablemente se sostiene por algunos, sino a colaborar con el pueblo peruano a obtenerla, ya que a la llegada de San Martín al Perú, estaba inequívocamente demostrado con 10 años de guerra en el Continente, que si no se vencía el formidable poder realista que significaba el Virreinato del Perú, la independencia de los demás pueblos americanos peligraba. Queríamos en la Comisión Nacional, reaccionar contra una vieja interpretación extranjera de nuestra independencia que sostiene que el Perú la obtuvo porque se la dieron los ejércitos comandados por los Libertadores José de San Martín y Simón Bolívar. Sin regatear en lo menor, la legítima gloria que les cabe a ambos libertadores y el reconocimiento que el Perú les debe a su obra, sobre todo a la de don José de San Martín, debemos decir que tal interpretación de la historia de nuestra emancipación, no sólo es antiperuana sino inexacta desde el punto de vista histórico. Es ignorar el esfuerzo de tantos peruanos que desde 1780, hasta la llegada de la Expedición Libertadora a Paracas en setiembre de 1820, se rebelaron contra el poder español, en demanda del derecho soberano del pueblo peruano, al gobierno propio y a ser independientes. Estos próceres peruanos, pagaron con su vida sus patrióticos actos de rebeldía, muriendo en los campos de batalla, en los cadalsos o en las prisiones. Las derrotas sufridas no tenían otra explicación que el no poder llegar a contar con el poder material suficiente, para enfrentarse con buen éxito, al tremendo poder realista concentrado en el Virreinato del Perú, pero de ninguna manera se debieron estos fracasos a la falta de apoyo y de voluntad libertaria del pueblo peruano. Esta ayuda material que faltaba, fue la que prestaron a la emancipación peruana los libertadores San Martín y Bolívar.

Desmintiendo pues, a quienes sostienen que la independencia nacional fue “concedida” y no obtenida, es que hoy nos reunimos en esta heroica ciudad de Tacna, para rendir homenaje a quien tuvo el altivo gesto de ser el peruano que el 20 de junio de 1811, secundado por un grupo decidido de tacneños de todas las clases sociales, dio aquí el primer grito por la independencia nacional. Y podemos decir con todo orgullo, que Tacna tiene un sitio de honor en la lucha del pueblo del Perú por su independencia y por su soberanía. Tierra de hombres libres, trabajadores y patriotas, no debe su prestigio por poseer títulos de nobleza colonial, hermosas casas solariegas ni iglesias monumentales. Su historia se blasona con los títulos que dan el trabajo creador y el patriotismo. Pueblo esencialmente de agricultores y de gentes dedicadas al comercio, no se ha dado en su suelo con los caracteres alarmantes de otros lugares del Perú, el fenómeno social de la explotación del hombre por el hombre, el trabajo de muchos en beneficio de unos pocos. En Tacna no ha existido el gran latifundio, sino que la tierra ha estado repartida en numerosos propietarios hasta llegar a casos extremos de minifundio en un exceso de libertad individual. “El latifundio —dice don Jorge Basadre— como la gran propiedad industrial, han resultado imposibles por todo ello; y los pequeños agricultores, dueños de lo suyo, han podido darse el lujo de tener, dentro de su pobreza, comodidades mínimas, saber leer y escribir, ser independientes y amar a la Patria”. Este pueblo laborioso y patriota que en el Virreinato, además, tuvo gran importancia en el comercio con el Alto Perú, hoy Bolivia, entra a la historia del Perú independiente por la puerta an-



cha del heroísmo, del patriotismo y del sacrificio, al darse en su suelo, en los primeros momentos en que se inicia la lucha por la independencia en el Perú y en América, el primer grito de libertad y haber continuado en los años sucesivos prestando importantes servicios a la causa de la independencia nacional, como demostración inequívoca de su innata vocación peruana. Si Túpac Amaru en el Cuzco en 1780, da la gran clarinada de la rebelión contra España, por un gobierno mejor y un trato más justo para los indios, don Francisco Antonio de Zela y un importante grupo de patriotas tacneños realizan en esta ciudad en 1811, el primer pronunciamiento definido por la independencia del Perú. Es orgullo para Tacna que sus hijos, antes que ningún otro pueblo del Virreinato del Perú, dejaran oír inconfundiblemente su voz de ser peruanos y de querer ser libres.

El caudillo de la rebelión, don Francisco Antonio de Zela, bien sabemos que no era oriundo de esta tierra sino limeño; pero lo consideramos como verdadero tacneño porque aquí pasó su juventud, aquí formó hogar casando con la respetable dama tacneña doña María Siles de Antequera Laso de la Vega y tacneños fueron sus nueve hijos; pero sobre todo porque aquí en Tacna fue ganado a la causa de la Patria. La señora María Siles pertenecía a una distinguida familia tacneña que indudablemente con esa especial sensibilidad de que ha dado muchas pruebas la mujer tacneña, de saber inculcar en sus hijos el amor a la patria y ser fiel colaboradora del esposo en sus luchas por este ideal supremo, supo secundar al prócer en sus ideales de independencia, sabiendo muy bien el grave riesgo que corría. Merecen recordarse en este momento a los colaboradores inmediatos de don Francisco Antonio de Zela, en la memorable noche del 20 de Junio de 1811, así como en los días siguientes hasta el 23; en primer lugar, a don José Rosa Ara, hijo del cacique y gobernador de naturales del valle de Tacna don Toribio Ara, a Pedro José Gil de Herrera, Fulgencio Valdez, José Alberto Siles y Antequera, Juan Julio Rospigliosi, Fulgencio Ara, José Manuel Ara, Manuel Argandoña, Julián Gil, Francisco Marín, Manuel Choque, Manuel Silva, Marcelino Castro y el patriota cacique de Tarata Ramón Copaja.

No voy a tratar de los pormenores de la rebelión de Zela, de suyo sobradamente conocidos por todos los tacneños. Pero sí deseo resaltar algunos hechos que dan a la rebelión de Tacna, verdadera dimensión nacional y continental. En primer lugar, deseo resaltar su vinculación con la revolución argentina. Está fuera de toda duda que el movimiento acaudillado por don Francisco Antonio de Zela, estuvo en vinculación estrecha con la revolución que estalló en Buenos Aires, el 25 de mayo de 1810. La documentación no es muy abundante, pero la existente es lo suficientemente clara para demostrar la efectiva y estrecha relación entre el movimiento de Tacna de 1811, con la primera expedición argentina enviada al Alto Perú, al mando del doctor José Castelli y del General Balcarce. Por un lado, los manifiestos de Castelli y otros documentos fueron dirigidos a los patriotas del Bajo Perú, especialmente de Arequipa y Tacna. El manifiesto que Castelli dirigió a los pueblos de Arequipa y Tacna desde La Paz el 13 de junio de 1811 llegó a manos de Zela y se sostiene que fue leído en la memorable noche del 20 de Junio, en la casa del prócer, ante los patriotas tacneños comprometidos en la rebelión. Por otro lado, siendo la fecha del pronunciamiento la misma de la batalla de Huaqui, en la que los ejércitos argentinos fue-



ron derrotados, no parece ser un hecho casual sino el de una relación comprometida. Zela y los suyos se sublevaron en Tacna, a la espalda del ejército realista que mandaba el General Goyeneche, el mismo día que Castelli esperaba tener un triunfo decisivo sobre esas fuerzas y entrar victorioso al Bajo Perú en dirección a Tacna. Desgraciadamente la suerte le fue adversa y no sólo hizo fracasar el movimiento de Tacna sino que los argentinos se vieron obligados a retirarse del Alto Perú. De aquí se deducen dos conclusiones importantes: es la primera, que la revolución argentina que recién nacía se fijó como meta de su triunfo definitivo, la derrota de las fuerzas realistas del Virreinato del Perú y su llegada victoriosa a la costa peruana con sus banderas libertarias. La otra es que la revolución peruana que entonces tenía su primer pronunciamiento, se fijó como ruta para alcanzar la victoria sobre las poderosas fuerzas del Virrey del Perú, el operar en estrecha conjunción con las fuerzas de la revolución argentina. En 1811, fue pues, el pueblo de Tacna con su caudillo y prócer don Francisco Antonio de Zela, el que con su actitud fijó el rumbo preciso que debía seguir la revolución peruana para alcanzar el triunfo definitivo. Años más tarde, el genio de don José de San Martín captaría estas realidades y llevaría a la revolución argentina por el camino del Perú, para conseguir su triunfo definitivo, definiendo así los destinos trascendentales de la revolución americana.

Otro hecho que conviene destacar, es el sentido social y popular que tuvo el movimiento de Tacna de 1811. Desmintiendo a los que dicen que la revolución de la independencia fue un movimiento burgués, de la élite social criolla, del que el verdadero pueblo estuvo alejado, el movimiento de Zela nos dice claramente que esta revolución tuvo una base profunda en la clase media criolla y mestiza, así como en el pueblo indio y mestizo que empezó a sentir en su corazón, el sagrado sentimiento del amor a la patria. La participación de las principales familias criollas de Tacna, junto con las huestes de los caciques Ara y Copaja, dan a este movimiento rebelde un carácter indiscutible de unidad social ejemplar en la lucha por la liberación del Perú y por los derechos soberanos del pueblo. Está probado que el pueblo todo de Tacna, respondió favorablemente al gesto de los rebeldes, mandando desde diversos lugares de la región su contingente de sangre que fue revisado por el caudillo en la memorable concentración de la pampa de Caramolle el domingo 23 de junio, destacándose entre ellos los contingentes de los pueblos de Tarata, Sama, Ilabaya y Candarave. También se mandaron propios a Arica, solicitándose la colaboración del Alcalde ordinario y Comandante militar interino del puerto don Felipe Portocarrero. Pero Arica, no sólo no se plegó a la causa de la Patria, sino que de ahí partieron las primeras fuerzas realistas a combatirla, al mando de don Mariano Portocarrero, hijo del comandante de armas. Merece al respecto, destacarse el siguiente juicio del historiador don Rómulo Cúneo Vidal: "Hay que reconocer —dice— que el pueblo tacneño estaba preparado para la emancipación. Había ambiente para ello. Tacna siempre ha sido amante de la libertad, no así Arica, ya sea por rivalidad a la ciudad vecina o por conveniencia; se distinguía por 'chapetona' y partidaria de la monarquía".

También deseo destacar el hecho de que Tacna, fue el único lugar en la costa del Perú que se pronunció por la Patria hasta que llegó a nuestras playas la expe-



dición libertadora, comandada por el Generalísimo don José de San Martín. Sólo entonces ocurren los pronunciamientos de la costa norte, el de Lambayeque, Trujillo, Piura, Tumbes, entre otros. Pero antes de la llegada de San Martín, en Tacna, no sólo ocurrió el primer grito de libertad del 20 de junio de 1811, sino que, como sabemos, dos años más tarde, en los primeros días del mes de octubre de 1813, ocurre la rebelión acaudillada por los hermanos Paillardelle y el Alcalde de primer voto del Cabildo Constitucional, recientemente elegido, don Manuel Calderón de la Barca. Para demostrar el carácter popular y no de élite que también tuvo este segundo movimiento de Tacna, deseo transcribir parte del oficio dirigido por el subdelegado don Antonio Rivero y Aranibar al Intendente realista de Arequipa: "Sé con toda evidencia —le decía— a quién y por quiénes son remitidos los papeles subversivos con que está inundada la plaza, y esto lo sabe el mismo Virrey del Reino, pues es tan grande el número de comprometidos en este negocio, que para corregir medianamente el mal sería preciso meter a la cárcel a medio Tacna".

El espíritu patriota del pueblo tacneño no decayó en nada con los contrastes sufridos, por la revolución peruana entre los años 1814 y 1819. Lo mantuvo latente y lo demostró nuevamente cuando en mayo de 1821 San Martín, que estaba convencido de la decisión libertaria del pueblo tacneño, envió la expedición al mando del entonces Comandante don Guillermo Miller que obtuvo el 22 de mayo de 1821 la espléndida victoria de Miranave, sobre las fuerzas realistas y se mantuvo victorioso en estos lugares durante dos meses, hasta que ante la presencia de fuerzas realistas inmensamente superiores enviadas por el Virrey La Serna, se vio obligado a embarcarse en Arica el 22 de julio de 1821, rumbo a Pisco. Pero ya por entonces estaba próxima la proclamación de la independencia, así como el término de la guerra emancipadora.

Señores: haciendo justicia al sacrificio heroico del pueblo tacneño durante la gesta emancipadora, los próceres de nuestra independencia reunidos en el primer Congreso Constituyente, dieron el decreto (19 de enero de 1823) por el que "constando —dice— que fue el primer pueblo del Bajo Perú que en medio de riesgos inminentes dio el grito sagrado en 1811, con extraordinario entusiasmo" concedieron al pueblo de Tacna el título de Villa. Posteriormente, gobernando el Perú el Presidente Mariscal don José de la Mar, el Congreso de la República dio en 1828 otra ley por la que, considerando "que la villa de Tacna —dice la ley— ha prestado servicios distinguidos a la causa de la independencia ... y que fue el primer pueblo de la República en que resonó el grito de libertad" decretó que "la Villa de Tacna será denominada HEROICA CIUDAD".

Con tan hermosos títulos de heráldica cívica, se desarrolla la vida de Tacna en los primeros decenios de la República, mereciendo la atención de todos sus gobernantes, principalmente del Mariscal Ramón Castilla y del Coronel José Balta. El Coronel Balta además de preocuparse por dar agua a las tierras de Tacna, dispuso la construcción de un ferrocarril de Tacna a la frontera con Bolivia, además de iniciar la construcción de la Catedral y de la hermosa pila de nuestra Plaza de Armas. Pero el creciente progreso de Tacna fue bruscamente detenido por el peso de la in-



vasión enemiga que la mantuvo alejada de la Patria por el lapso de cerca de cincuenta años. Se inicia entonces la sacrificada etapa del cautiverio, que muchos consideran que fue la etapa del infortunio y de la infamia para nuestro pueblo, pero que yo considero que es la etapa del heroísmo de nuestro pueblo que le permitió escribir con letras de acero su lucha por la Patria en las páginas de nuestra historia republicana. El pueblo tacneño demostró entonces que era digno del sacrificio de su prócer que en 1811, le señaló el camino de ser peruanos y de ser libres. Demostró también que tenía el patriotismo y el honor suficiente para que su ciudad siguiera ostentando con orgullo el título de HEROICA, al conseguir después de casi medio siglo de una lucha tremendamente desigual, regresar al seno de la Patria, para seguir ostentando el orgullo de ser peruanos, de acuerdo al mandato de su prócer que hoy en el bronce en esta hermosa plaza, debida al esfuerzo de nuestro dinámico Alcalde don Humberto Cúneo Bacigalupo, recuerda a quienes pasen por aquí, que el 20 de junio de 1811 se dio en este suelo sagrado, el primer grito por la libertad e independencia del Perú.



# La Casa de San Martín en Huaura

## RESTAURARAN CASA DE JOSE DE SAN MARTIN EN CIUDAD DE HUAURA

(De "El Comercio" de Lima, del 23 de julio de 1972)

El mes entrante se realizará la licitación respectiva para la restauración integral de la casa de San Martín, en Huaura. La obra ha sido presupuestada en aproximadamente medio millón de soles.

Dicha remodelación, según informó el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, pretende reproducir con la mayor fidelidad posible, el ambiente, tanto exterior como interior, de la antigua casona, desde cuyo balcón el Capitán de los Andes lanzó su primera proclama de Libertad.

Al respecto, reiteró su agradecimiento por el aporte hecho recientemente con tal fin por el Embajador de Argentina, General de División Carlos de Marchi (80 mil soles) e invocó el sentido patriótico de personas e instituciones que miran con simpatía este proyecto, a fin de hacerlo realidad en el más breve plazo.

Dijo que las obras de restauración se ejecutarán principalmente en el interior de la casona, donde se adecuarán sus ambientes para la instalación de un museo, biblioteca y sala de lectura, donde los visitantes encontrarán un ambiente propicio y evocativo.

Al respecto, destacó la colaboración del arquitecto Emilio Hart-Terré, quien se halla abocado a la restauración de los planos respectivos, a fin de conseguir una reproducción lo más cercano a la original.

Además —señaló— la Casa del Balcón, nombre con el que también se la conoce, una vez restaurada, incrementará notablemente el atractivo turístico de la histórica ciudad de Huaura.

Anunció que próximamente visitará el lugar, a fin de hacer una apreciación in situ. La casona totalmente restaurada sería inaugurada en el transcurso del primer semestre del año próximo.



## LA RESTAURACION DE LA "CASA DEL BALCON", DE HUAURA

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 31 de julio de 1972)

Gracias al generoso aporte de la Embajada Argentina, recientemente entregado, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que ahora prepara la celebración de Ayacucho, ha podido iniciar el programa de restauración de la llamada "Casa del Balcón", de Huaura, la misma que se halla estrechamente vinculada al Ejército Libertador de San Martín y a la Independencia del país.

Es propósito de la citada Comisión Nacional, que con tanto acierto preside el General Juan Mendoza Rodríguez, remodelar la histórica casa y ambientarla conforme a su tradición y rol que desempeñó durante los meses en que el lugar sirvió de Cuartel General del Ejército Unido.

La casa, como se sabe, ha sido mejorada notablemente en los últimos años, consolidadas sus paredes, remodelado su acogedor patio interior y restaurado el histórico balcón, que ahora da frente a la Carretera Panamericana y que es visto y admirado por todos los viajeros de esa transitada ruta. Recientemente, incluso, ha sido colocada en el referido patio una pieza antigua de artillería, la que, hallada enterrada en una calle de Lima, fue restaurada por iniciativa de una importante empresa industrial y entregada en una emotiva ceremonia para ambientación de la casa y contribución al museo que allí se quiere formar.

Esta idea del museo es feliz y ha merecido, como no podía ser de otra manera, general y entusiasta acogida. Entre otros programas relacionados con ella, se abriga la esperanza de completar el mobiliario que usó San Martín durante su larga estada en Huaura, parte allí, en la Casa del Balcón, y parte en la hacienda vecina de El Ingenio.

Con el generoso aporte argentino, que fue entregado hace poco por el propio embajador de la hermana república, General Carlos de Marchi, y que se espera incrementar, la Comisión Nacional del Sesquicentenario llevará adelante el citado proyecto. La remodelación comprenderá sobre todo el interior de la casa, en sus dos plantas, y mediante una adecuación apropiada, se instalarán las salas para el referido museo y para una biblioteca, con todo lo cual los visitantes hallarán un lugar evocador de gran significación histórica y, los habitantes de la villa, un local venerable, propicio para el recuerdo y la recreación espiritual.

Como enseña la historia, allí, en Huaura, permaneció acuartelado muchos meses, después del desembarco en Huacho, el Ejército Libertador o Ejército Unido que comandaba el glorioso Capitán de los Andes, José de San Martín. Aquellos fueron meses duros, de continuas escaramuzas con el adversario, de operaciones sobre Lima para medir el poder de los realistas, de contactos con los patriotas del Norte y el Centro para canalizar la acción de las fuerzas peruanas, y también de graves padecimientos por las enfermedades y la escasez de recursos.

La Casa del Balcón de Huaura, está ligada, por consiguiente, a la campaña del Ejército Libertador, a decisiones trascendentales de carácter político y militar y, particularmente, a la persona del propio San Martín. En su ambiente, perdura, y perdurará por siglos, el espíritu del gran caudillo americano. Restaurarla, pues, es mandato insoslayable de la historia. Devolverle su vigencia, es mandato del sentimiento cívico nacional. En acatamiento a este doble dictado, la Comisión del Sesquicentenario se dispone a iniciar la obra.



## SE SOLICITA AUTORIZACION PARA INICIAR LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA CASA DE SAN MARTIN EN HUAURA

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 1º de agosto de 1972.

Of. N° 607

Señora Doctora  
MARTHA HILDEBRANDT,  
Directora del Instituto  
Nacional de Cultura.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted enviándole con el presente oficio el *proyecto de remodelación* y los planos correspondientes de la casa del General San Martín en Huaura, utilizando el área que actualmente ha quedado libre y que anteriormente estuvo ocupada por un chifa y otros establecimientos comerciales.

Esta remodelación, que obedece a fines turísticos y culturales, ha sido proyectada por el Arquitecto Emilio Harth-Terré y aprobada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, en su sesión N° 89 de fecha 1º de diciembre de 1970.

Como se trata de un monumento nacional, requerimos, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, la autorización del Despacho de su digno cargo para proceder de inmediato a realizar los trabajos.

La remodelación en referencia estuvo considerada en el Proyecto de Obras de la Comisión Nacional del año 1971, pero no se pudo realizar por falta de fondos y se postergó para el presente año.

En consecuencia he de estimar de usted, se digne considerar este pedido con la urgencia que el caso lo requiere.

De usted, muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE



**EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DA SU CONFORMIDAD AL  
PROYECTO DE REMODELACION DE LA CASA DE HUAURA**

Lima, 15 de agosto de 1972.

OFICIO N° 931-DTCPMC-72

Señor General de División  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión  
Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.  
Avenida Arequipa N° 410

*C I U D A D.*—

En respuesta a su atento Oficio N° 607, del 1° de los corrientes, me es grato comunicarle que nuestra Oficina de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural ha encontrado conforme el proyecto presentado, remito adjunto al presente copia del Informe N° 93-DT-72 del Arquitecto Alejandro Alva Manfredi, Director Técnico de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos, informe con el que estoy de acuerdo en todas sus partes.

Hago valedera esta oportunidad para ofrecer a Ud., las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

*Duccio Bonavia Berber*  
Director Técnico de Conservación del  
Patrimonio Monumental y Cultural



# INFORME DE LA OFICINA DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS SOBRE EL PROYECTO DE REMODELACION DE LA CASA DE HUAURA

INFORME N° 93-DT-72

A : Sr. Dr. DUCCIO BONAVIDA  
Director Técnico de Conservación del  
Patrimonio Monumental y Cultural.  
De : Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos  
Asunto : Solicitud de autorización para construcción de un local anexo al  
Memorial de San Martín en Huaura.  
Fecha : 7 de agosto de 1972.

Señor Director:

Referente al Oficio N° 607 dirigido por el General de División Sr. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, relacionado con la construcción de un local para Museo, Biblioteca y otros servicios, anexo al Memorial de San Martín de Huaura, cumpla en informar a Ud., que el local que se proyecta se encuentra en la parte posterior del Monumento que incluye el patio. El inmueble a construirse no obedece a un criterio de restauración ni reconstrucción de alguna casa con referencias artísticas o históricas sino de servicios complementarios del Memorial como serían: Museo, Bibliotecas y otros.

Tratándose de un inmueble nuevo con cierto tratamiento estilístico que pudiera confundir al visitante, en cuanto a su origen, y pudiendo ser utilizado en sus servicios como complemento del Memorial, podría autorizarse colocando una placa por lo menos, que señale claramente su función, fecha de construcción y autor del proyecto o en su defecto modificar el proyecto, proponiendo el ingreso por la calle lateral sin comprometer el actual patio del Memorial.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

*Alejandro Alva Manfreái*  
Arq. CAP 111.



# Notas de agradecimiento, felicitaciones y votos de aplauso

## AGRADECIMIENTO AL ASESOR DEL COMITE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 13 de Enero de 1972.

Of. N° 002-CAM-72

Señor : TC. EP. HECTOR CHUMPITASI CALDERON,  
Asesor del Comité de Actividades Deportivas  
Asunto : Sobre colaboración prestada  
Ref. : Su Of. N° 23-CNS.

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó debida nota del contenido de su oficio de la referencia, en el que informa documentadamente sobre las actividades deportivas realizadas con ocasión del Sesquicentenario.

En tal virtud, me complace en hacerle llegar el reconocimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, por la valiosa colaboración que ha prestado como Asesor del Comité de Actividades Deportivas, en el periodo 1970-1971.

Con este motivo, renuevo a Ud., los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez*  
Director de Actuaciones y Monumentos



## FELICITACION AL DIARIO "EL PERUANO"

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 12 de Mayo de 1972.

Señor  
GILBERTO ESCUDERO OYARCE,  
Director de "El Peruano".  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato hacer llegar a usted, en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, y en el mío propio, nuestra cálida y cordial felicitación, con motivo de cumplir mañana, 13 del presente, un año más en su larga y fecunda vida, como vocero oficial de la acción gubernativa.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a usted, señor Director, nuestro agradecimiento, por la valiosa colaboración que nos presta en todo momento, informando a la ciudadanía sobre la labor que venimos realizando, en cumplimiento de los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921.

De usted muy cordialmente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## VOTO DE APLAUSO Y FELICITACION POR LAS BODAS DE ORO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 24 de Mayo de 1972.

Of. N° 296  
Señor General de Brigada EP.  
LUIS VIGNES RODRIGUEZ,  
Director del Instituto Geográfico Militar.  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó tributarle un voto de aplauso y felicitación, con motivo de conmemorarse el 26 del presente mes, el 50° Aniversario de la creación del Instituto Geográfico Militar, que con tanto acierto y talento dirige; encareciéndole hacer extensiva dicha felicitación al personal que colabora con usted.

Válgame esta oportunidad, distinguido General, para expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## FELICITACION Y APLAUSO AL REVERENDO PADRE DR. ARMANDO NIETO VELEZ

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 24 de Mayo de 1972.

Of. N° 298  
Reverendo Padre doctor  
ARMANDO NIETO VELEZ  
C I U D A D.—

Es particularmente grato para mí hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de la que es usted uno de sus valiosos miembros, en su sesión N° 159, del martes 23 del presente mes, acordó otorgarle un voto de felicitación y aplauso, por el brillante discurso de Orden que pronunció con motivo de las Bodas de Plata del Instituto Riva Agüero, evidenciando su talento y amplia cultura.

De usted muy cordialmente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## FELICITACION Y APLAUSO CON MOTIVO DE LAS BODAS DE PLATA DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO RIVA AGUERO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 24 de Mayo de 1972.

Of. N° 299  
Señor Doctor  
AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO,  
Director del Instituto Riva Agüero.  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de la que es usted uno de sus más valiosos puntales, acordó en su sesión N° 159, del martes 23 del presente mes, otorgarle un voto de aplauso y felicitación, con motivo de las Bodas de Plata de la fundación del Instituto Riva Agüero, que haciendo honor al nombre que ostenta contribuye al fomento de la cultura en nuestro país, mediante la hábil dirección de usted.

Al transmitir a usted este acuerdo, le reitero el testimonio de mi deferente consideración y aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## FELICITACION AL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de junio de 1972.

Of. N° 372

Señor General de Brigada EP.  
LUIS VIGNES RODRIGUEZ,  
Director del Instituto Geográfico Militar del Perú.  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión N° 159, de 23 de mayo último, felicitar a usted, con motivo del 50° Aniversario del Instituto Geográfico Militar, que con tanto acierto usted dirige y tributarle con tal motivo un voto de aplauso.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## VOTO DE APLAUSO AL DR. GUSTAVO PONS MUZZO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de junio de 1972.

Of. N° 374

Señor doctor  
GUSTAVO PONS MUZZO.  
C I U D A D.—

Con la mayor complacencia cumplo con poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 160, del 30 de mayo último, otorgarle un voto de aplauso por el brillante Discurso de Orden que pronunció usted en la ceremonia conmemorativa del 150° Aniversario de la Batalla de Pichincha, evidenciando, una vez más, su versación y su profundo conocimiento de la Historia de nuestra Patria.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE



## AGRADECIMIENTO A "EL COMERCIO"

Lima, 12 de junio de 1972.

Of. N° 414

Señor doctor  
LUIS MIRO QUESADA DE LA GUERRA,  
Director del Diario "El Comercio".  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para renovarle en nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio, nuestro sincero agradecimiento por la invaluable colaboración que nos presta en todo momento enjuiciando la labor que venimos cumpliendo, por disposición de los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921, expedidos por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

El editorial del día de hoy, del diario que con tanta inteligencia y birrlo usted dirige, sobre la Restauración del Castillo del Real Felipe, constituye un valioso aporte para que la ciudadanía se entere de su enorme importancia histórica, y que como muy bien se dice en la nota editorial que agradecemos "recobrará la fama que en una época tuvo y que pocas construcciones similares podían disputarle".

De usted muy afectuosamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL DIARIO "EL PERUANO"

Lima, 12 de junio de 1972.

Señor  
GILBERTO ESCUDERO OYARCE,  
Director del Diario Oficial "EL PERUANO".  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para expresarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y en el mío propio, nuestro agradecimiento por el enjundioso editorial del día de hoy del diario de su digna y acertada dirección, referente a la Colección Documental de la Independencia del Perú, cuyas tres primeras series, de 10 volúmenes cada una, fueron donadas a los principales diarios de la República, en la Conferencia de Prensa que con tal motivo se realizó el viernes 9 del presente, en el Gran Salón de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia.



Su apreciación sobre la importancia que tiene dicha obra, que la califica "magna por todo concepto" y al justo enjuiciamiento que hace de los historiadores e investigadores, que tienen a su cargo, en forma ad-honorem, tan importante trabajo, constituye un fuerte estímulo para seguir adelante en este empeño, cumpliendo con la honrosa misión que nos ha encomendado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por el Decreto-Ley N° 17815.

De usted muy atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **AGRADECIMIENTO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DEPARTAMENTAL TACNA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 15 de Junio de 1972.

Of. 420.

Señor General EP.  
JORGE VACCARO SANCHEZ,  
Presidente del Club  
Departamental de Tacna.  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 160, del 30 de mayo pasado, tomó conocimiento de su atento oficio N° 17-72-PC, de 27 del indicado mes, y acordó expresar su agradecimiento a usted y a la Junta Directiva del Club de su digna Presidencia, por la honrosa distinción, acordada por unanimidad, de otorgarme la Medalla de Honor del Club Departamental de Tacna, por haber donado la Comisión Nacional del Sesquicentenario de dicha ciudad el Monumento al Prócer don Francisco de Zela y Arizaga, que se inaugurará el 20 del presente mes, acto que no dudamos será enaltecido con su presencia, para cuyo efecto ponemos a su disposición un pasaje de ida y vuelta por vía aérea.

La mencionada Medalla de Honor que se me otorga la considero como una distinción que comprende a todos los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Con este motivo expreso a usted, el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## AGRADECE COLABORACION

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 27 de junio de 1972.

Of. N° 484

Señor  
ADOLFO BERMUDEZ JENKINS,  
Director del Museo Regional de Ica.  
ICA.—

Tengo el agrado de dar respuesta a su oficio de 23 de mayo último, con el que se sirve enviarme la fotografía de un Medallón con la cabeza del Libertador Bolívar, por haberse enterado por el señor Capitán de Navío Julio J. Elías M., destacado miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que el Monumento que se erigirá en la Pampa de la Quinua estará ornamentado con un Medallón en relieve de la cabeza del Libertador.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referida nota, en su sesión N° 162, habiendo acordado agradecerle su colaboración, así como los términos generosos, con que se sirve enjuiciar la obra que venimos cumpliendo.

Con este motivo, le renuevo el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## FELICITACION AL SEÑOR CARLOS CALLO TISOC

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 28 de Junio de 1972.

Of. N° 490

Señor  
CARLOS CALLO TISOC,  
C U Z C O.—

Me es particularmente grato contestar su atenta nota de 22 de Mayo último, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 163 del martes 20 del presente mes, después de tomar conocimiento de los tres importantes artículos, de los que es usted autor, publicados en "El Comercio" de esa lo-



calidad, bajo el título "Javier de Belaúnde y el Sesquicentenario de la Independencia del Perú", acordó expresarle su cálida felicitación y agradecerle sus generosos juicios sobre la labor que venimos cumpliendo.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## FELICITACION CON MOTIVO DE LA FUNDACION DEL DISTRITO DE MAGDALENA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 28 de junio de 1972.

Of. N° 493

Señor  
ALBERTO YABAR RUIBAL,  
Alcalde del Concejo Distrital de  
M A G D A L E N A.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, nuestra más cálida y cordial felicitación, con motivo de conmemorarse el 1° de julio próximo el Centenario de la Fundación de esa importante ciudad, así como nuestros mejores votos por su creciente progreso, mediante la acción del Concejo Municipal de su digna presidencia.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi alta consideración y deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES DEL PERU

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 28 de junio de 1972.

Of. N° 488

Señor General de Brigada EP.  
FELIPE DE LA BARRA,  
Presidente del Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú.

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° 205 del 16 del presente mes, con que se sirvió invitarme a la Romería Cívica, que bajo los auspicios del CEHMP, de su digna presidencia, se llevó a cabo el lunes 26 del presente mes, conmemorando el 91° Aniversario del Combate de Sangrar, organizado por el "Comité de Homenaje a los Vencedores de Sangrar".

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, después de tomar conocimiento de su referido oficio, en su sesión N° 163, acordó agradecerle su gentil invitación y que concurra a dicha ceremonia el Teniente Coronel EP. Abel Carrera Naranjo, en representación de la Comisión Nacional, debiendo pronunciar un discurso alusivo a la fecha.

Válgame esta oportunidad para expresar a usted, distinguido General, el testimonio de mi más alta consideración y deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## SE AGRADECE INVITACION

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 3 de julio de 1972.

Of. N° 506

Señor General de Brigada EP.  
FELIPE DE LA BARRA,  
Presidente del Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú.

Tengo el agrado de dar respuesta a su atento oficio N° 236, de 21 de junio pasado, en que se sirve invitar a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, al homenaje al Coronel don Francisco Bolognesi, organizado por la Institución de su digna presidencia, que se realizó el 28 del mencionado mes.



La Comisión Nacional, que me honro presidir, en su sesión N° 164, acordó agradecerle a usted su gentil invitación a tan importante acto cívico, que pone en evidencia su constante preocupación por mantener vivo el recuerdo de los hechos trascendentales de nuestra historia.

Con este motivo, expreso a usted, el testimonio de mi alta consideración y deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL EMBAJADOR DE ARGENTINA EN EL PERU

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 11 de Julio de 1972.

Of. N° 548

Excelentísimo señor  
JUAN CARLOS DE MARCHI,  
Embajador de la República Argentina en el Perú.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión N° 164, por voto unánime de sus miembros, expresar por conducto de usted al Gobierno de la hermana República Argentina, tan dignamente representada en nuestro país por usted señor Embajador, su vivo agradecimiento por la donación de S/. 80,000.00, que atendiendo la solicitud del Concejo Distrital de Huaura, se ha servido hacer, para que se invierta en las obras de restauración emprendidas en la casa que ocupó en dicha localidad el Generalísimo Don José de San Martín.

Válgame esta oportunidad, señor Embajador, para expresarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## FELICITACION AL EMBAJADOR LOHMANN VILLENA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 13 de julio de 1972.

Of. N° 557  
Señor Embajador  
GUILLERMO LOHMANN VILLENA.  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 166 del 11 del presente mes, acordó, por voto unánime de sus miembros, expresarle su más cordial felicitación por su incorporación a la Academia Peruana de la Lengua, como justo reconocimiento al prestigio que tiene usted entre los más calificados representativos de la intelectualidad de nuestro país. Asimismo, le tributó un voto de aplauso por la importante conferencia que sustentó en tal trascendental actuación.

Con este motivo, le renuevo el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL DR. AURELIO MIRO QUESADA SOSA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 13 de julio de 1972.

Of. N° 561  
Señor doctor  
AURELIO MIRO QUESADA SOSA,  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 166 de 11 del presente mes, por voto unánime de sus miembros, expresarle un hondo y sincero sentimiento por su renuncia irrevocable, como Delegado de la Academia Nacional de Historia, que nos priva de su invaluable colaboración, no solamente en la publicación de la Colección Documental, sino en nuestros debates, en los que siempre aportó sus juicios serenos y eminentemente constructivos. Asimismo, acordó testimoniarle su reconocimiento por la importante colaboración que nos prestó en todo momento.

Válgame esta oportunidad, para reiterarle el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## AGRADECE FELICITACION

Lima, 14 de Julio de 1972

Señor General  
Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú.  
C I U D A D.—

Señor General:

Me apresuro a avisarle el recibo de su atento oficio número 557, del día de ayer con el que se sirve poner en mi conocimiento que en la sesión celebrada por la Comisión de su digna Presidencia el 11 del actual, los integrantes de la misma tuvieron la deferencia de adoptar la unánime decisión de hacerme llegar su congratulación por haberme incorporado en fecha reciente a la Academia Peruana de la Lengua, Correspondiente de la Real Academia Española, añadiendo un voto de aplauso por el discurso leído en esa oportunidad.

Los conceptos que se contienen en la comunicación a que doy respuesta, cuya bondad y generosidad me comprometen muy hondamente, los atribuyo únicamente a una muestra de extremada deferencia de los señores integrantes de la Comisión, con cuya amistad me honro y constituye para el suscrito una expresión de singular aprecio esta nueva prueba de estimación, cuyos alcances valoro en toda su extensión.

Al rogarle se sirva trasladar a los señores integrantes de la Comisión de su digna Presidencia el testimonio de mi más viva gratitud por su gesto tan cordial, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*Guillermo Lohmann Villena.*

## VOTO DE APLAUSO AL SR. JOSE FERNANDEZ PINILLOS

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 17 de Julio de 1972

Of. N° 572

Señor  
JOSE FERNANDEZ PINILLOS  
C I U D A D.—

Me es muy grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 166 de 11 del presente mes, acordó otorgarle un voto de aplauso por su valiosa



colaboración y tenaz acción ante el Concejo Municipal de Lima, a fin de que se reinicien las obras de remodelación del Parque Monumental de los Próceres.

Al comunicarle este merecido acuerdo de la Comisión Nacional, quiero también expresarle mi agradecimiento por la comprensión con que en todo momento acogió mi constante insistencia sobre este asunto.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## VOTO DE APLAUSO AL EMBAJADOR LOHMANN VILLENA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 20 de Julio de 1972

Of. N° 580

Señor Embajador  
GUILLERMO LOHMANN VILLENA

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 167 de fecha 18 del presente, otorgarle un voto de aplauso, como expresión de su viva complacencia, por la condecoración de la Orden del Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz, que le ha otorgado el Supremo Gobierno, haciendo justicia a los destacados servicios prestados por usted al país.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## VOTO DE APLAUSO AL DR. TOMAS CATANZARO

Lima, 20 de Julio de 1972

Of. N° 581

Señor doctor  
TOMAS CATANZARO  
Delegado del Instituto "Libertador Ramón Castilla"  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 167, de fecha 18 del presente mes, otorgarle un voto de aplauso, como testimonio de su viva satisfacción por haber sido designado ante su seno Delegado del Instituto "Libertador Ramón Castilla".

Al cumplir con transmitirle este acuerdo de la Comisión Nacional, no puedo dejar de expresarle mi sincero agradecimiento por la valiosa colaboración que sin regateos y con encomiable desprendimiento nos ha venido prestando en su calidad de miembro ex-officio por el Comité de Promoción Económica.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi consideración y deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## VOTO DE APLAUSO A LA DRA. ELLA DUNBAR TEMPLE

Lima, 20 de Julio de 1972

Of. N° 582

Señora Doctora  
ELLA DUNBAR TEMPLE  
Delegada de la Sociedad  
Peruana de Historia ante la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión 167 de fecha 18 del presente mes, otorgarle



un voto de aplauso, como testimonio de su viva satisfacción por haber sido usted nombrada Catedrático Honorario de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, en reconocimiento a su meritoria labor, "que enaltece a la inflectualidad y a la Universidad Peruana", como lo expresa con tanta justicia la Resolución expedida por la mencionada Universidad, y por su valioso aporte documental, contenido en cinco volúmenes denominados: "La Revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812", que integran el Tomo III de la Colección Documental de la Independencia del Perú, titulado "Conspiraciones y Rebeliones en el siglo XIX".

Al transmitir a usted este acuerdo de la Comisión Nacional, quiero testimoniarle mi agradecimiento por la colaboración invaluable que en todo momento nos presta, restando tiempo a su indismayable actividad intelectual y a sus tareas en la docencia universitaria.

Válgame esta ocasión para reiterarle el testimonio de mi deferente consideración y estima.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 24 de Julio de 1972

Of. N° 587

Señor Ingeniero  
RICARDO LEON VELARDE G.  
Alcalde del Concejo Distrital de  
SAN ISIDRO

Me es grato contestar su atento oficio N° 126/72, de 11 del presente mes, en el que se sirve comunicarme que el Concejo de su digna presidencia, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes, aprobó por unanimidad el pedido a que se contrae mi oficio N° 419, de 14 de junio pasado, referente a la construcción de las Plazas Ayacucho, Junín y María Parado de Bellido, en las zonas que señalo en la mencionada comunicación, habiéndose dispuesto que la Inspección de Planeamiento Urbano realice la labor de coordinación y estudios necesarios.

La Comisión Nacional, en su sesión N° 167 del martes 18 del que cursa, después de tomar conocimiento de su mencionado oficio, acordó agradecer al Concejo que tan acertadamente usted dirige la acogida favorable que ha prestado a nuestro pedido.

Con este motivo, reitero a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi consideración y deferente estima.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## AGRADECE VOTO DE APLAUSO

Lima, 26 de Julio de 1972

Señor General Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú.

*C I U D A D.*—

Muy señor mío:

Me es particularmente grato avisarle el recibo de su atenta comunicación número 580, de 20 del mes en curso, por la que se sirve poner en mi conocimiento que esa Comisión Nacional de su digna Presidencia, en la sesión realizada el 18 del actual, tuvo a bien hacer constar un voto de aplauso al suscrito, por haber sido distinguido por el Supremo Gobierno con la condecoración de la Orden "El Sol del Perú".

Me apresuro a expresarle, señor General Presidente, mi profundo reconocimiento por un gesto que pone de manifiesto, por parte de los señores integrantes de esa Comisión Nacional, un exquisito sentido de la amistad y del aprecio, que valoro en todo su alcance, y me permito rogarle quiera servirse hacerse intérprete de mi sentimiento de gratitud cerca de los mismos.

Al repetirle mi testimonio de viva gratitud por su gentil deferencia, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*Guillermo Lohmann Villena.*

## AGRADECIMIENTO AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 27 de Julio de 1972

Of. N° 593

Señor General de Div. EP.  
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, en respuesta al atento oficio N° 395, de 21 del presente mes, que por disposición del Despacho de su digno cargo me dirige el señor Secretario General, Coronel EP. Renán Rebolledo Figueroa, comunicándome que autoriza usted la iniciación de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe del Callao, a que se contrae el párrafo 3° de mi oficio N° 579, de 19 de los corrientes.



En nombre de la Comisión Nacional, y en el mío propio expreso a usted, señor Ministro, nuestro agradecimiento.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## FELICITACION Y AGRADECIMIENTO AL SR. JULIO G. GUTIERREZ

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 1º de Agosto de 1972

Of. N° 599

Señor doctor  
JULIO G. GUTIERREZ

CUZCO.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tomó conocimiento en su sesión N° 167, del importante artículo del que es usted autor intitulado “La memoria plástica de Túpac Amaru”, publicado en “El Comercio” de esa ciudad del 7 de julio último, habiendo acordado expresarle su felicitación y al mismo tiempo su agradecimiento porque ha de contribuir a hacer conciencia en la ciudadanía de esa importante localidad sobre el valor artístico del proyecto ganador del concurso al monumento a Túpac Amaru, que se erigirá en la Plaza de Armas de esa ciudad.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## AGRADECIMIENTO AL DR. HERMANN BUSE DE LA GUERRA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 2 Agosto de 1972

Señor Doctor  
HERMANN BUSE DE LA GUERRA

C I U D A D.—

Distinguido amigo:

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para expresarle mi vivo reconocimiento por la apreciación que se ha dignado hacer de la obra que viene realizando el equipo de historiadores que integran la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su magnífico artículo publicado en la edición de "El Comercio" de esta Capital, del 28 de julio último, bajo el título: "Auge de los Estudios Históricos".

La opinión de un escritor de su alta calidad, cuyos artículos estoy seguro que nadie deja de leerlos, por su profundidad y eminente contenido ilustrativo, constituye el más valioso estímulo y justo reconocimiento a los historiadores que con tanta abnegación y desinterés se han dedicado a recopilar, en repositorios nacionales y extranjeros, los documentos que integran la Colección Documental de la Independencia del Perú.

La referencia que hace a mi persona, en juicios que por su generosidad me abruma, obedece a su noble propósito de alentar a quienes nos esforzamos por cumplir en la mejor forma posible las responsabilidades que asumimos.

De usted muy cordialmente

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE



**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUAMANGA AGRADECE A LA  
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO EL  
"PLAN AYACUCHO"**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Ayacucho, 3 de Agosto de 1972

Of. N° 589-72

Señor General de División (r) Don Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

L I M A.—

ASUNTO: Agradece por acuerdo del Concejo.

Cumpliendo el acuerdo tomado por el Concejo Provincial de Huamanga en Sesión Ordinaria de fecha 25 del mes de Julio último, tengo el agrado de comunicar a Ud. el agradecimiento de esta Comuna por el vivo interés que está tomando, para que las Obras del Plan Ayacucho, sean realidad, con motivo del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla del "9 de Diciembre".

Al poner en su conocimiento esta decisión del Concejo de mi presidencia, aprovecho esta oportunidad para testimoniarle mis consideraciones de alta estima.

Dios guarde a Ud.

ROBERTO FALCONI GIRON  
Teniente Alcalde

**FELICITACION AL DR. PLACIDO GALINDO PARDO, VOCAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de Agosto de 1972

Of. N° 637

Señor Doctor

PLACIDO GALINDO PARDO,

Vocal de la Corte Suprema de la República

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para expresarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, y en el mío propio, nuestra cálida felicitación por el magnífico Discurso de Orden que pronunció usted el viernes 4 del presente, con motivo de conmemorarse el "Día del Juez", en el que disertó sobre la obra de José Faustino



Sánchez Carrión y se dignó expresar el amplio apoyo de ese alto Tribunal de Justicia, del que es uno de sus destacados miembros, a nuestra decisión de erigir un monumento a tan ilustre Prócer en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia.

Sería muy grato para nosotros publicar en nuestro Boletín Informativo su Discurso de Orden, para cuyo fin le ruego tenga a bien enviarnos una copia.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## EL DR. PLACIDO GALINDO PARDO AGRADECE FELICITACION

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 11 de Agosto de 1972

Sr. General de División  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú  
C I U D A D.--

Muy estimado señor General:

Tengo el agrado de acusar recibo del Of. N° 637, su fecha 8 de los corrientes, con el que Ud. señor Presidente, en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y en el suyo propio, me expresan su felicitación por el Discurso de Orden que pronuncié en la solemne sesión que celebró la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, el 4 del actual, en conmemoración del "Día del Juez", el que se dispuso fuera dedicado a la exaltación de la figura y obra del Juez-Prócer, Dr. José Sánchez Carrión, Prócer de la Independencia, Tribuno de la República, Vocal Decano e instalador de la Suprema Corte de Justicia del Perú.

Sintiéndome sumamente halagado con la felicitación que con tanta bondad se me enaltece, cumpli en manifestar a Ud. señor Presidente y a los distinguidos señores Miembros de la Comisión de su ejemplar cargo, mi más emocionado agradecimiento, el que con mayor intensidad formulo por provenir de quienes tanto se empeñan en reivindicar la verdad en la historia de nuestra gloriosa Patria, con justicia para los hombres que la hicieron.

Válgome de esta ocasión para reiterar a Ud. señor Presidente las pruebas de mi plena consideración y estima personal y quedar de Ud. como su muy atto. y Ss.Ss.

*Plácido Galindo Pardo*



## AGRADECIMIENTO A "MUTUAL PERU"

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 15 de Agosto de 1972

Of. N° 680

Señor Doctor  
ALBERTO LEON FONTENOY  
Presidente del Directorio de "MUTUAL PERU"  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, nuestro más profundo agradecimiento por la exhibición de los 30 volúmenes editados que conforman las 3 primeras series de la Colección Documental de la Independencia del Perú, en las vitrinas de la Oficina Principal de esa prestigiosa entidad, contribuyendo así a la difusión de su contenido temático.

Al reiterarle nuestra gratitud por tan significativo gesto, me es grato expresar los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL DE HUAMANGA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 21 de Agosto de 1972

Of. N° 702

Señor  
ROBERTO FALCONI GIRON  
Teniente Alcalde del  
Concejo Provincial de  
Huamanga.  
AYACUCHO.—

Me es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional en su sesión N° 170 de fecha 15 del presente mes, tomó conocimiento de su atento oficio N° 589-72, de 3 de agosto último, en que se sirve darnos a saber que el Concejo Provincial de Huamanga, en su sesión ordinaria de 25 de julio pasado, acordó expresar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, su agradecimiento por el Plan Ayacucho que hemos sometido a la consideración y aprobación del Supremo Gobierno, para celebrar dignamente el 160° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia del Perú y de América.



La Comisión Nacional, acordó expresar a usted y al Concejo Municipal del que es usted uno de sus eficientes miembros, su reconocimiento por sus expresiones de estímulo a la labor que viene cumpliendo.

De usted muy atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SE AGRADECE INVITACION AL HOMENAJE AL GENERAL OSCAR TORRES

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 24 de Agosto de 1972

Of. N° 721

Señor Doctor  
JOSE ANTONIO JIMENEZ LEON  
Presidente de la Sociedad  
Cultural “Insula”.

MIRAFLORES.—

Tengo el agrado de contestar su atenta nota de 17 del presente mes, en que se sirve invitarme, así como a los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, a la actuación organizada por la Institución de su digna presidencia en homenaje al General Oscar N. Torres, “por su extraordinaria labor en defensa de los valores tradicionales de la Patria”, que tendrá lugar el 1° de setiembre próximo a las 7.00 p.m.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión N° 171, de 22 de los corrientes, después de tomar conocimiento de su referida comunicación, acordó agradecer su gentil invitación al homenaje tan merecido de que será objeto el ilustre militar General Oscar N. Torres.

Válgame esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## FELICITACION AL COMITE PRO-HOMENAJE A LOS VENCEDORES DEL COMBATE DE QUILLAPATA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 25 de Agosto de 1972

Of. N° 727

Señor Doctor Teodoro Casana R.,  
Presidente del Comité Pro-Homenaje  
a los Vencedores del Combate de  
Quillapata.

Señora Rosa E. Vega Vda. de Livia,  
Vice-Presidenta.

Señor Pedro Contreras Flores,  
Secretario.

CANTA.—

Tengo el agrado de contestar el atento oficio de ustedes, de 30 de julio último, en el que se sirven informarme acerca de la ceremonia de inauguración del monumento erigido en el Desfiladero de Quillapata, conmemorando el Sesquicentenario de la memorable acción que se realizó en dicho lugar el 2 de Mayo de 1821.

En nombre de la Comisión Nacional, y en el mío propio, expreso a ustedes nuestra más cálida felicitación, por la forma brillante como han celebrado tan trascendental acontecimiento histórico, que queda perennizado en el monumento de granito que han erigido en el desfiladero de Quillapata, simbolizado el brazo fuerte del hombre andino, sosteniendo la antorcha de la libertad.

Válgame esta oportunidad para expresar a ustedes el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## FELICITACION AL CLUB DEPARTAMENTAL AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 25 de Agosto de 1972

Of. N° 726

Señor Coronel  
FORTUNATO CARRASCO GARCIA  
Presidente del Club Departamental Ayacucho.  
LIMA.—

Tengo el agrado de contestar su atento oficio N° 73, de 5 del presente mes, en que se sirve comunicarme que el Club Departamental de su digna presidencia, ha instalado el Comité Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, integrado por elementos calificados de dicho departamento, residentes en esta Capital, con la finalidad de colaborar en la celebración de tan trascendental acontecimiento histórico, que consolidó la Independencia del Perú y América.

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 170, acordando expresar su más cálida felicitación a usted y a la Institución que preside con tanto acierto.

Válgame esta ocasión para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



# Bustos y Placas

## BUSTO A TUPAC AMARU EN ILO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 19 de Mayo de 1972

Of. N° 287

Señor

ISIDRO GUEVARA PAZ

Presidente del Comité Pro-Monumento  
a Túpac Amaru

I L O.—

Me es particularmente grato dar respuesta a su atento oficio de 15 del presente mes, en que se sirve solicitar que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, les done una estatua en bronce de Túpac Amaru.

Sobre el particular expreso a usted, que después de escuchar personalmente las razones aducidas por la Delegación que puso en mis manos el oficio arriba mencionado y comprobar el fervor cívico e inquietud que los anima por perennizar el recuerdo de los hombres ilustres que lucharon y sacrificaron su vida por darnos una patria libre, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, no obstante de no estar prevista en su presupuesto esta obra, ha acordado colaborar con ustedes pagando el saldo del valor del Busto, sobre la base de los S/. 20,000.00, que tienen ustedes erogados para tal fin.

De usted muy cordialmente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## **SOBRE EL BUSTO A TUPAC AMARU EN ILO**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 22 de Junio de 1972

Of. N° 465

Señor  
WALTER APONTE CARO  
Coordinador General del  
Comité Pro-Monumento  
"Túpac Amaru"  
I L O.—

Me es grato acusar recibo de su atento oficio de 14 del presente mes, con el que se sirve enviarme el cheque N° 108850, por la suma de S/. 18,000.00, a cuenta de los S/. 20,000.00, con que el Comité "Túpac Amaru de Ilo" contribuye a abonar parte del valor del Busto que se erigirá al prócer mencionado en esa localidad el 24 del presente mes.

De usted muy atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## **REFERENTE A LA CEREMONIA DE INAUGURACION DEL BUSTO A TUPAC AMARU EN ILO**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 23 de Junio de 1972

Of. N° 476

Señor  
WALTER APONTE CARO  
Coordinador General del  
Comité "Túpac Amaru" de Ilo.  
I L O.—

Tengo el agrado de contestar su atento oficio de 16 del presente mes, por el que se sirve invitar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, a la ceremonia que se realizará el 24 de los corrientes en esa localidad, con motivo de la inauguración del Monumento a Túpac Amaru.

Agradecemos su cordial invitación, lamentando no poder asistir a tan importante acto cívico por razones de fuerza mayor.



En cuanto se refiere a las tres primeras series de la Colección Documental, que sugiere usted donemos durante los actos celebratorios del 24 a la Biblioteca de la Municipalidad de Ilo, le manifiesto que la distribución de las 90 Colecciones destinadas para los Concejos Municipales de la República, corre a cargo del Ministerio de Educación, a cuyo Despacho hemos cumplido con hacer entrega de las 151 Colecciones que determina el Decreto Supremo N° 007-72-PN, de 4 de abril último.

Felicitemos a usted y a los miembros que integran el Comité "Túpac Amaru", por haber culminado su encomiable y patriótico empeño de perennizar en el bronce la memoria de tan ilustre prócer de nuestra independencia.

De usted muy atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

Lima, 14 de Julio de 1972

Of. N° 566

Señor  
WALTER APONTE CARO  
Coordinador General del  
Comité "Túpac Amaru" de Ilo.  
I L O.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio sin fecha, en que se sirve agradecer el telegrama que me fue grato dirigirle felicitando al Comité Pro-Monumento Túpac Amaru, que usted tan acertadamente preside, por haber logrado su empeño, de perennizar en el bronce la memoria de tan ilustre Precursor.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio reitero nuestra felicitación al Comité del que es usted diligente coordinador, lamentando no haber estado presente, por razones de fuerza mayor, en la inauguración que tuvo lugar el 24 de junio pasado.

Respecto al pedido que nos hace de que donemos la Colección Documental de la Independencia del Perú a la Biblioteca Municipal de Ilo, cumplo con informarle que las 90 colecciones para las Municipalidades de la República, que se determinan en el Rubro 8 del Art. 2° del Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de abril último, han sido remitidas al Ministerio de Educación, a cuyo Despacho corresponde disponer su distribución. Es a dicho Portafolio que debe dirigirse el Municipio de esa ciudad.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE



**SE REMITE PLACA DE LA COMISION NACIONAL QUE SE COLOCARA  
EN EL MONUMENTO A ZELA EN TACNA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 15 de junio de 1972.

Of. N° 421

Señor : SILVIO REVILLA TEJEDA,  
Prefecto del Departamento de Tacna  
Asunto : Remite placa conmemorativa.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud., para comunicarle que en la fecha le enviamos la placa de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que será develada en la ceremonia a realizarse el 20 del presente mes, en la ciudad de Tacna.

Le agradeceré disponer que dicha placa sea entregada al señor Alcalde de esa ciudad.

Con este motivo, renuevo a Ud. el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**LEYENDA DE LA PLACA COLOCADA POR LA COMISION NACIONAL  
EN EL MONUMENTO ERIGIDO A ZELA EN TACNA**

LA NACION

A

FRANCISCO ANTONIO DE ZELA

en el 161° aniversario del  
Primer Grito de la Independencia  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Tacna, 20 de Junio de 1972



**SE REMITE ESTATUA DE VISCARDO Y GUZMAN DONADO A LA  
CIUDAD DE AREQUIPA POR LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 19 de mayo de 1972.

Of. N° 288

Señor : LUIS RODRIGUEZ RENGIFO,  
Prefecto del Departamento de Arequipa y Presidente  
del Comité Departamental del Sesquicentenario.

Asunto : Se remite estatua del prócer Juan Pablo  
Viscardo y Guzman.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha le enviamos, mediante la Empresa de Transportes “Morales M.”, la estatua de bronce del prócer Juan Pablo Viscardo Guzmán, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ofrece a la ilustre ciudad de Arequipa, como homenaje al 432 aniversario de su fundación.

Le agradeceré disponer que dicha estatua sea entregada al señor Alcalde de esa ciudad.

Con tal motivo renuevo a usted, señor Prefecto, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DONA EL  
BUSTO DE TUPAC AMARU PARA LAS PLAZAS DE  
TUNGASUCA Y SURIMANA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 14 de junio de 1972.

Of. N° 418

Señor General E.P.  
LUIS UZATEGUI ARCE,  
Director Regional del Sistema Nacional  
de Apoyo a la Movilización Social N° VII.  
C U Z C O.—

Me es grato comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento en su



sesión N° 162 del día de ayer, de su oficio N° 1-J-271, de 30 de mayo último, habiendo acordado donar los dos bustos del precursor Túpac Amaru II, que se sirve solicitar para las plazas de Tungasuca y Surimana, los que será enviados a usted en el mes de julio próximo.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DONA UN  
BUSTO DE TUPAC AMARU AL COLEGIO NACIONAL  
DE IBERIA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de Junio de 1972.

Of. N° 434

Señor General EP.  
LUIS UZATEGUI ARCE,  
Director Regional del Sistema  
Nacional de Apoyo a la Movilización  
Social N° VII.

C U Z C O.—

Me es grato comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 162, de 13 del presente mes, donar un Busto del Precursor José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II al Colegio Nacional de Iberia, atendiendo el pedido a que se contrae su atento oficio N° 1-J-270, de 30 de Mayo pasado y las razones que aduce.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE



**PLACA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
PARA EL BUSTO DE TUPAC AMARU EN ILO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 12 de Julio de 1972.

Of. N° 553

Señor : Isidro Guevara Paz, Presidente del Comité  
Pro-Monumento a Túpac Amaru en Ilo.  
Asunto : Remite placa.

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle que, dando cumplimiento al ofrecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, se remite por la Empresa de Transportes Pessaressi la placa de bronce que debe ser colocada en el pedestal del busto que se ha erigido en esa ciudad, en homenaje al Prócer José Gabriel Túpac Amaru.

Con este motivo renuevo a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LEYENDA DE LA PLACA DE LA COMISION NACIONAL COLOCADA  
EN EL BUSTO A TUPAC AMARU DEL PUERTO DE ILO**

LA NACION

A

JOSE GABRIEL TUPAC AMARU

1738-1781

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Ilo, 24 de junio de 1972.



**LA COMISION NACIONAL DONA EL BUSTO DEL CORONEL JUAN  
BASILIO CORTEGANA A LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES  
DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL DOS DE MAYO Y  
DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA**

**"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"**

Lima, 30 de junio de 1972.

Of. N° 495

Señor : Capitán de Navío Julio J. Elías,  
Presidente de la Sociedad Fundadores de la Independencia,  
Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores  
Calificados de la Patria.

Asunto : Entrega del Busto del Crl. Juan Bautista Cortegana.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para comunicarle que en la sesión del día martes 27 del presente, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó hacer entrega del busto del Coronel Juan Basilio Cortegana a la Sociedad Fundadores de la Independencia Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, de su acertada presidencia, el día 8 de julio próximo, cumpliendo en esta forma el ofrecimiento que se hizo a su pedido formulado en la sesión N° 142 del 11 de enero de 1972.

Aprovecho de esta nueva oportunidad, para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
**PRESIDENTE**



**EL PRESIDENTE DE LA BENEMERITA SOCIEDAD DE FUNDADORES  
AGRADECE LA DONACION DEL BUSTO DEL CORONEL JUAN BASILIO  
CORTEGANA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 4 de Julio de 1972.

Of. N° 218

Señor General de División EP.  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

*C I U D A D.*—

S. P.:

Es en mi poder su atento oficio N° 495, fechado el 30 de Junio pxmo. pdo., con el cual se sirve poner en mi conocimiento, que el día 8 de Julio próximo, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de su digna Presidencia, hará entrega formal a la Benemérita Sociedad del busto del Coronel Basilio Cortegana, cumpliendo así el gentil ofrecimiento hecho en la sesión de la Comisión del 11 de Enero de 1972.

Agradezco a Ud., mi General y a los demás miembros de la Comisión Nacional por este bello gesto, que dice muy en alto de los sentimientos de hondo sentido patriótico y de cooperación, de la gran comunidad de propósitos e ideales que animan a nuestra Sociedad y a la Comisión, materializándose en el bronce que recibimos con cordial y agradecido beneplácito.

Nos hemos permitido, mi General, programar la entrega del busto para las 18.30 horas del día sábado 8, momentos antes de iniciar nuestra sesión mensual de Asamblea, cuya agenda incluyo al presente oficio.

Es oportuna la ocasión para reiterarle a Ud., mi General, mis cordiales sentimientos de alta consideración y personal estima.

Cap. de Nav. JULIO J. ELIAS  
Presidente



**PLACA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO PARA  
COLOCARSE EN EL MONUMENTO A JUAN PABLO VISCARDO Y  
GUZMAN ERIGIDO EN AREQUIPA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 12 de Julio de 1972.

Of. N° 554

Señor : LUIS RODRIGUEZ RENGIFO,  
Prefecto de Arequipa y Presidente del Comité  
Departamental del Sesquicentenario.  
Asunto : Remite placa

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que por medio de la Empresa de Transportes Pessaressi, se remite la placa de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que deberá ser colocada en el pedestal del monumento al precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán a inaugurarse el 16 de Agosto próximo en esa ciudad.

Estimaré a Ud. se digne disponer la entrega de dicha placa al Sr. Alcalde Provincial.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

PRESIDENTE

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*

**LEYENDA DE LA PLACA COLOCADA POR LA COMISION NACIONAL  
EN EL MONUMENTO ERIGIDO A JUAN PABLO VISCARDO  
Y GUZMAN EN AREQUIPA**

LA NACION

A

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN

PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Aequipa, 16 de Agosto de 1972.



**SE SOLICITA COLABORACION PARA EL TRANSPORTE A ESPAÑA DE  
LA PLACA QUE SE COLOCARA EN LA CAPILLA SAN FELIPE NERI  
EN HOMENAJE A MORALES DUAREZ**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 30 de Junio de 1972.

Of. N° 498

Señor : TC EP. Antero Carranza La Torre, Director de  
Correos y Telégrafos.  
Asunto : Solicita colaboración

Me es particularmente grato dirigirme a Ud., para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, debe remitir a la Embajada del Perú en España, una placa de bronce para ser colocada en la Capilla de San Felipe Neri de la ciudad de Cádiz, como homenaje de la nación peruana a Vicente Morales Duárez.

Nuestro deseo sería que la placa sea enviada como encomienda postal por vía marítima, por lo que solicitamos su valiosa colaboración, a fin de que se den las facilidades del caso para su remisión, en vista de que el peso de la placa embálada es aproximadamente de 40 kilos.

Seguros de que nuestro pedido será favorablemente atendido por tratarse de un caso especial, estamos a la espera de su respuesta.

Aprovecho esta nueva oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## REFERENTE AL TRANSPORTE DE LA PLACA EN HOMENAJE AL PROCER MORALES DUAREZ

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 4 de Agosto de 1972.

OFICIO N° 1574-72-TC/ct.

Señor Presidente de la Comisión del  
Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

*C I U D A D.*—

La Dirección General de Correos y Telecomunicación de España, ha dirigido la siguiente comunicación:

Madrid, 26 de julio de 1972.— Sr. Antero Carranza La Torre.— Director de Correos y Telégrafos.— PERU-Lima.— Señor, Tengo el honor de referirme a su atento escrito N° 1396-72-TC/CT-12, de fecha 11 de los corrientes, en el que solicita la colaboración de esta Dirección General para el envío desde su país a España de una placa de bronce, de unos 40 Kgs. de peso, que deberá ser colocada en la Capilla de San Felipe Neri, de la ciudad de Cádiz, como homenaje de la Nación hermana a Vicente Morales Duárez.— Mi Administración se siente honrada de poder participar en el homenaje que se pretende rendir a tan ilustre patricio y, en alguna medida, en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y accede gustosa a su demanda.— Únicamente me resta, Sr. Director, rogarle me participe previamente la fecha del envío para prevenir oportunamente a mis servicios.— Sírvase aceptar el testimonio de mi consideración más distinguida.— EL DIRECTOR GENERAL.— P. S. El Secretario General".

Que tengo el honor de transcribir a Ud. para su conocimiento, estimándole disponer la remisión de la placa recordatoria precedentemente indicada.

Con este motivo, expreso a Ud. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

*Antero Carranza La Torre*  
Teniente Coronel E.P.  
DIRECTOR  
Correos y Telégrafos



# PLACA EN HOMENAJE AL PROCER VICENTE MORALES DUAREZ

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 17 de Agosto de 1972.

Of. N° 692

Señor

General de División E.P.  
NICOLAS LINDLEY LOPEZ,  
Embejador del Perú en España.

*C I U D A D.*—

Me es grato dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 149 de 29 de febrero último, colocar una placa de bronce en la Capilla de San Felipe Neri de la ciudad de Cádiz, en homenaje al Prócer Vicente Morales Duárez, Diputado por el Perú y Presidente de las Cortes de Cádiz, que aprobaron la Constitución Política de 1812.

Cumpliendo dicho acuerdo se ha remitido a la Embajada de su digno cargo la placa en referencia, por la Oficina de la Aduana Postal de esta Capital. Le adjunto fotocopias de la Póliza Postal de Exportación y de la Licencia para Exportar.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario agradecerá a usted, señor Embajador, coordinar con las autoridades pertinentes de Cádiz su ubicación y la ceremonia correspondiente.

Con este motivo renuevo a usted, señor Embajador, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**REFERENTE A LA PLACA QUE SE COLOCARA EN LA CAPILLA DE  
SAN FELIPE NERI DE CADIZ, EN HOMENAJE AL PROCER VICENTE  
MORALES DUAREZ**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 17 de agosto de 1972.

Of. N° 691

Señor  
General de Brigada EP.  
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,  
Ministro de Estado en el Despacho  
de Relaciones Exteriores.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 149 de 29 de febrero último, acordó colocar una placa de bronce en la Capilla de San Felipe Neri de la ciudad de Cádiz, en homenaje al Prócer Vicente Morales Duárez, Diputado por el Perú y Presidente de las Cortes de Cádiz, que aprobaron la Constitución Política de 1812.

Cumpliendo dicho acuerdo se ha enviado al señor Embajador del Perú en España la placa en referencia, cuya leyenda se acompaña en la página adjunta.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario agradecerá a usted, señor Ministro, se digne impartir las disposiciones del caso a nuestro Representante Diplomático en España, para que coordine con las autoridades pertinentes su ubicación y la ceremonia que se llevará a efecto.

Válgame esta oportunidad para renovar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**LEYENDA DE LA PLACA EN HOMENAJE AL PROCER VICENTE  
MORALES DUAREZ**

LA NACION PERUANA

A

VICENTE MORALES DUAREZ

(Lima 1755 - Cádiz 1812)

Diputado por el ePrú y Presidente  
de las Cortes de Cádiz que aprobaron  
la Constitución Política de 1812,  
en la cual se reconoció la igualdad  
de derechos a españoles y americanos.

-----

Comisión Nacional del Sesquicentenario de  
la Independencia del Perú.

Lima, 28 de Julio de 1972.



## Correspondencia varia

### CIRCULAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DEL SESQUICENTENARIO COMUNICANDOLES LA RATIFICACION EN EL CARGO DE TODOS SUS MIEMBROS

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 6 de junio de 1972.

O/M N° 04-CAM-72

Señor : Prefecto del Departamento de . . . . .  
Presidente del Comité Departamental del  
Sesquicentenario.  
Asunto : Ratificación o nombramiento de miembros del Comité  
Departamental del Sesquicentenario.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que de acuerdo al DL N° 18921 de 03 de Agosto de 1971, se han prorrogado las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, hasta el 09 de diciembre de 1974, quedando en consecuencia también vigente, el Decreto Supremo N° 023-70-PM de 06-VI-70, publicado en el Boletín Informativo N° 2 de la Comisión Nacional del Sesquicentenario (meses de mayo y junio del mismo año).

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 157 de 9 de mayo del presente año, acordó ratificar a los actuales miembros del Comité Departamental que Ud. tan acertadamente preside, por la labor realizada a entera satisfacción de la misma.

Asimismo, agradeceré a Ud. se nos remita la nómina de las personas que deben llenar las vacantes existentes, para que se les extiendan sus credenciales respectivas.

Aprovecho de esta nueva oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

*Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez*  
Director del Comité de Actua-  
ciones y Monumentos de la CNS



## REFERENTE AL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA EN EL CUZCO AL MARISCAL GAMARRA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 17 de Julio de 1972.

Of. N° 14-CAM

Señor : JOAQUIN UGARTE Y UGARTE  
Asunto : Informe sobre monumento al Mariscal Agustín  
Gamarra en la ciudad del Cuzco.

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que es propósito de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, erigir en la ciudad del Cuzco (Plaza San Francisco), un monumento al Mariscal Don Agustín Gamarra, en reemplazo del busto que actualmente existe en dicha plaza.

En tal virtud agradeceré a Ud., su colaboración consistente en preparar un informe al respecto, a fin de poder llevar adelante dicho proyecto.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. EP. Luis Vignes Rodriguez*  
Director de Actuaciones y Monumentos

## SE ERIGIRA EN HUARAZ UN MONUMENTO AL MARISCAL LUZURIAGA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 27 de Junio de 1972.

Of. N° 482

Señor.  
OSCAR ESPINOZA PARELLADA,  
Alcalde del Concejo Provincial de Huaraz.  
H U A R A Z.—

Tengo el agrado de contestar su atenta nota de 9 de mayo último, en que se sirve sugerir que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, erija un monumento en esa ciudad al Gran Mariscal Don Toribio Luzuriaga y Mejía.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 162, tomó nota de su referida comunicación y acordó comunicarle que en el Programa Conmemorativo de la Victoria de Ayacucho, correspondiente al año 1973, se considerará la



erección de un monumento en la ciudad de Huaraz que perennice en el bronce la memoria de su hijo preclaro el Gran Mariscal Don Toribio Luzuriaga y Mejía.

Aprovecho esta oportunidad para hacerle presente que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordó en su sesión N° 129 de 19 de Octubre de 1971, convocar un concurso abierto, a nivel nacional, para erigir en esa ciudad el monumento que la Nación debe al Mariscal Luzuriaga y Mejía, para cuyo efecto dirigimos al entonces Presidente del Comité de Rehabilitación y Reconstrucción de la Zona afectada de Ancash, General de Brigada EP. Carlos Villa Pazos, el oficio cuya copia le adjunto, que hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SOBRE UBICACION DEL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA EN AREQUIPA A VISCARDO Y GUZMAN**

Lima, 7 de Agosto de 1972.

Of. N° 636

Señor  
LUIS RODRIGUEZ RENGIFO,  
Prefecto y Presidente del  
Comité Departamental del  
Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú.

A R E Q U I P A.—

Me es grato dirigirme a usted para pedirle que en su calidad de Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se digne informarnos del avance de sus gestiones a efecto de determinar el lugar en Selva Alegre en que se debe erigir el Monumento a Viscardo y Guzmán.

Necesitamos urgentemente que se solucione este punto, a efecto de que el artista proceda a formular el proyecto del pedestal correspondiente.

Aprovecho de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



